

250



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**El Dictamen para Efectos Fiscales
Enfocado a una Constructora.**

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

QUE EN OPCION AL GRADO DE LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A N :

RAUL NOYOLA

BALDOMERO ZARZA AMAYA

DIRECTOR DEL SEMINARIO

C. P. JOSE VASCONCELOS AGUILAR



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PAGINA

INTRODUCCION.....1

CAPITULO I

LA AUDITORIA

Concepto.....	3
Origen y evolución.....	4
Objetivos y ventajas.....	6
Las normas de auditoría y su clasificación.....	9
El dictamen como resultado de la auditoría.....	11

CAPITULO II

EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Definición de dictamen.....	12
Formas del dictamen.....	13
Tipos de dictamen.....	15

CAPITULO III

EL DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES

Origen en México.....	18
Artículo 52 C.F.F. dictámenes de Contadores Públicos.....	22
El dictamen fiscal y diferencias con el --- dictamen financiero.....	25
Requisitos oficiales y legales para dictaminar con efectos fiscales.....	28
Breves comentarios a los instructivos de la Dirección General de Auditoría Fiscal, serie 10.....	30
Comentarios al reglamento del artículo 85 (actual 52) del código fiscal de la federación.....	34

CAPITULO IV

**REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS POR PARTE DE LA
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION**

Procedimiento.....51
Inconformidad a los hechos observados.....53
Suspensión y cancelación de registro.....54

CAPITULO V

**ASPECTOS IMPORTANTES SUJETOS DE REVISION EN LA
AUDITORIA DE UNA CONSTRUCTORA PARA FINES FIS-
CALES.**

Estimaciones por cobrar.....56
Anticipos por cobrar.....57
Reclamaciones por cobrar.....58
Estimaciones por aprobar.....59
Anticipos de clientes.....60
Pre-estimaciones por cobrar.....61
Obra ejecutada.....62
Fondos de garantía.....63
Clientes por obra en administración.....64

CONCLUSIONES.....65

CAPITULO VI

CASO PRACTICO

**PAPELES DE TRABAJO DE LA AUDITORIA PARA FINES
FISCALES DE CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V. -
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.**

CUADERNO DEL DICTAMEN FISCAL.....67

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

La finalidad de nuestro trabajo, es tratar lo relativo al dictamen de estados financieros para efectos fiscales, señalando su concepto, repasando y comentando los requisitos básicos que deben normar la actuación del Auditor antes y después de la emisión de su opinión, los antecedentes de su creación, las leyes que lo rigen con los lineamientos a seguir según las circunstancias y como corolario la revisión del dictamen de estados financieros desarrollada por la Dirección de Fiscalización, institución creada por el Estado para la vigilancia y salvaguarda de los impuestos federales.

La facultad del estado de vigilar e investigar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los causantes, lo obliga a vigilar que todos los contribuyentes aporten las partes que las leyes les han fijado.

Las obligaciones fiscales en nuestro país no se encuentran equitativa mente repartidas, y los motivos de esta anomalía no se encuentran en defectos de las leyes tributarias, sino en otros fenómenos como en el de la defraudación fiscal, lo cual trae como consecuencias daños al estado como a los contribuyentes cumplidos.

Los servicios proporcionados por los Contadores Públicos independientes han sido reconocidos por el estado con el decreto que creó la Auditoría Fiscal Federal, actualmente Dirección General de Fiscalización. Dichos servicios aportan beneficios nacionales, ya que cooperan con el estado a la recaudación equitativa de los impuestos, con lo cual se obtienen beneficios colectivos.

Con la elaboración de nuestro trabajo esperamos obtener la calidad profesional a la que anhelamos llegar, teniendo conocimiento de los problemas que encierra la actividad profesional independiente que deseamos desempeñar, para cumplir con los deberes que la vida social nos impone y que sirva a la vez para el honrado cumplimiento de las obligaciones.

Todo ello tratando por quien sin haber tenido aún la oportunidad de actuar dentro del campo profesional de la contaduría pública, pretende - alcanzar el preciado título que lo lleva a él para que, desde ahí, participe con su grano de arena en mantener y tratar de superar el prestigio logrado por la profesión y por lo mismo, ser más útil a la sociedad a la que pertenece.

CAPITULO I

LA AUDITORIA

El desarrollo que tiene nuestra profesión aunado al crecimiento y --- creación de negocios, hacen necesarios los servicios del Contador Público- respecto a la revisión e interpretación de los Estados Financieros prepara dos por la administración de las empresas.

Esta revisión de los Estados Financieros se le conoce en nuestro ---- medio como auditoría, sobre la cual existen diversas definiciones; a conti nuación citaremos algunas de ellas:

Erick L. Kolher.- Es una revisión analítica hecha por un Contador Pú blico del control interno y registros de contabilidad de una empresa mer-- cantil u otra unidad económica que procede a la expresión de su opinión -- acerca de la corrección de los Estados Financieros.

Holmes.- Es un examen crítico y sistemático de:

- a) La Dirección Interna.
- b) Estados, expedientes y operaciones contables preparadas anticipada mente por la gerencia.
- c) Los demás documentos y expedientes financieros y jurídicos de una empresa comercial.

Gustavo Rivera Salgado.- Auditoría, en acepción genérica, es el exa-- men de cuentas o conjunto de procedimientos para examinar cuentas; con fi nalidad de formular un dictámen certificado o informe.

Considerando los elementos proporcionados por las definiciones antes- citadas podemos establecer el siguiente concepto:

La auditoría, es el examen sistemático de los libros, registros, docu

mentos, procedimientos, métodos de operación y de control, así como de la estructura de la organización de una empresa mercantil u otra unidad económica, llevado a cabo con el fin de comprobar su corrección e informar y --- dictaminar acerca de ellos.

ORIGEN Y EVOLUCION.

En las épocas feudales en Inglaterra, cuando los terratenientes mandaban inspeccionar las cuentas de sus administradores, este trabajo se efectuaba escuchando la lectura de las cuentas, debido a que los revisores frecuentemente no sabían leer. De ahí es el origen de la palabra auditoría -- derivada del inglés "To audit" "Escuchar".

En la primera mitad del siglo XVI reinando en Inglaterra Enrique VIII, fundó el Hospital san Bartolome de Menor, y fueron dictadas "Ordenes y ordenanzas" para el mejor gobierno de tal hospital de las cuales citaremos a continuación algunas.

A los Auditores: Al hacer vuestra auditoría deben presentaros los --- siguientes libros:

Primero el libro de hospital, que esta bajo la custodia del guardian -- en el cual debereis ver que cada página o suma total esté suscrita de puño y letra de dos patrones; y este libro debereis cotejarlo con el libro del mayordomo, que primeramente debe haber surtido las provisiones.

También debereis recibir el libro de los investigadores y examinareis las cuentas del tesorero acerca del dinero recibido por concepto de donación y legados.

También el libro de supervisores para examinar los documentos en el -- registrador, por partidas de reparaciones, asentadas en dicho libro.

Igualmente solicitareis del administrador la cuenta de renta del año, -

sin olvidar de cargarle las rentas atrasadas del año anterior y cotejar las sumas de dinero recibidos por el tesorero, con el delito y cuentas del dicho administrador.

Y por último tendréis especial cuidado, si alguna suma de dinero ha sido erogado por el tesorero en virtud de algún decreto u orden general de esta casa de que se halla registrado en el diario.

El parlamento inglés aprobo una ley en el año de 1849, por lo cual no se concedio la incorporación de una compañía si no eran contratados "Uno o más auditores".

Las fuertes inversiones de Inglaterra en los Estados Unidos dieron lugar a la práctica de Contadores Ingleses en este país, cuyo desarrollo económico a la vez dió origen a la formación de Contadores Americanos los que en 1887, organizarón la Asociación Americana de Contadores.

En cuanto a México, en el año de 1845, el Tribunal de Comercio de la Ciudad de México, establecen en esta capital la primera Escuela de Enseñanza Comercial a la que dió el nombre de Escuela Mercantil. En 1854, por decreto de Santa Anna, se fundó la Escuela de Comercio, que vino a sustituir a la anterior cerrada en 1847.

La Escuela de Comercio subsistio hasta el establecimiento del imperio de Maximiliano y a la caída de este Don Benito Juárez reorganizo la Enseñanza Pública y en el año de 1868; fué inaugurada la Escuela Superior de Comercio y Administración a la que ahora conocemos como Facultad de Comercio, dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México a la que fué incorporada en el año de 1929.

OBJETIVOS Y VENTAJAS DE LA AUDITORIA:

Cuando la auditoría la lleva a cabo el Contador Público, la palabra -- se aplica en un sentido más estricto y profesional, siendo su revisión la -- que proceda a la expresión de su opinión acerca de si los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de una empresa a -- una fecha determinada y por un cierto período.

Los objetivos principales que se persiguen con la práctica de la auditoría, los podemos enumerar de la siguiente manera:

- a) Un examen de la Contabilidad con el fin de emitir una opinión sobre su razonabilidad.
- b) La opinión misma.

La labor del Contador Público no se limita al simple examen de los libros de Contabilidad, sino que comprende a la vez la revisión del control interno, y los procedimientos, seguidos por su cliente para determinar la eficiencia de estos verificando que efectivamente se están cumpliendo y -- hasta que punto se reflejan en las cuentas.

Básicamente la auditoría es la revisión de procedimientos; las pruebas que el auditor lleva a cabo son para comprobar que éstos se están cumpliendo.

La finalidad del trabajo de auditoría sería la de proporcionar al Contador Público, los elementos de juicio y de convicción necesarios que le -- permitan emitir su opinión. Para obtener dichos elementos el Contador necesita realizar investigaciones y pruebas utilizando métodos prácticos, a los cuales se les llama "Técnicas de Auditoría". El Instituto Mexicano de Contadores Públicos envía a través de la Comisión de Procedimientos de Auditoría ha definido las técnicas de auditoría como: "Los recursos particulares de investigación que el auditor usa para obtener la información que necesita y para comprobar la información que otros le han suministrado o él mismo

ha obtenido. Estas técnicas de auditoría se aplicarán de acuerdo con las circunstancias con que se realiza el trabajo, y las características específicas de cada empresa.

Sin embargo, las técnicas de auditoría generalmente aceptadas dentro de la profesión se han agrupado como sigue:

- a) ESTUDIO GENERAL.- Comprende la apreciación de el auditor sobre todas-aquellas características generales de la empresa, - sus Estados Financieros y los elementos de ambos -- que por su importancia o significación requieran -- especial atención.
- b) ANALISIS.- Es la clasificación y agrupación de los elementos individuales que integran una cuenta o una partida de terminada a fin de constituir unidades homogéneas y significativas.
- c) INSPECCION.- Es el examen físico de bienes materiales o documentos que comprueban la autenticidad de un activo u - operación que se haya registrado en la Contabilidad o presentado en los Estados Financieros.
- d) CONFIRMACION.- Consiste en cerciorarse de la autenticidad de los - activos, operaciones, etc. a través, de la información generalmente por escrito, de una persona independiente de la empresa cuyos Estados Financieros - si examina y que de la naturaleza y condiciones de de la operación.
- e) INVESTIGACIONES.- Es la obtención de información mediante datos que - que le son proporcionados por funcionarios y empleados de la empresa.
- f) DECLARACIONES O CERTIFICACIONES.- Consiste en asentar por escrito en -

forma de memorándum o resumen, aquellos datos de importancia que resulten de las investigaciones realizadas por el auditor, firmadas por los interesados.

g) OBSERVACIONES.- Es la técnica por medio de la cual el auditor, de modo abierto o discreto, se cerciora personalmente de la forma como el personal de la empresa realiza determinadas operaciones.

h) VERIFICACION.- Consiste en la comprobación de los cálculos o computos realizados sobre ciertas bases predeterminados que hayan dado origen a datos consignados en los Estados Financieros.

Por lo general, el auditor no obtendrá el conocimiento que necesita con la aplicación de una sola técnica sino que deberá aplicar varias de ellas en forma simultánea o sucesiva. La experiencia y el criterio del auditor serán las bases para determinar las técnicas y los procedimientos que deberán emplearse para cada trabajo y la época más oportuna para su aplicación.

LAS NORMAS DE AUDITORIA Y SU CLASIFICACION

Siendo la auditoría una actividad profesional, para cuyo ejercicio se requiere de una técnica especializada y de la aceptación de una responsabilidad pública, es necesario que el conjunto de personas que practiquen esta actividad estén sujetas a una serie de normas que garanticen la capacidad y calidad profesional.

Las normas señaladas en el párrafo anterior, se encuentran en el boletín no. 3 de la Comisión de Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y son las siguientes:

1) Normas personales.

Se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para asumir --- dentro de las exigencias que el carácter profesional de auditoría impone un trabajo de este tipo.

a) Entrenamiento técnico y capacidad profesional:

Cuando se habla de entrenamiento técnico y de capacidad profesional se está hablando de dos cosas diferentes. La primera se obtiene con el estudio de las materias que se imparten en la carrera de Contadores Públicos y la segunda se obtiene en la práctica profesional para conservar su capacidad profesional, es necesario que mantenga al corriente los avances que va sufriendo su actividad.

b) Cuidado y diligencia profesional.

Esta norma se refiere como su nombre lo señala, al cuidado y dedicación con que el auditor debe ejecutar su labor.

c) Independencia mental.

Esta norma señala la actividad imparcial que debe asumir el auditor en el desarrollo o emisión de una opinión en el trabajo de --- auditoría en cuanto a las circunstancias que pueden influir subje-

tiva u objetivamente sobre algunos de los aspectos señalados anteriormente. La independencia en la opinión del auditor como producto del examen realizado, es de gran importancia no solamente a los propios interesados, sino también al público en general, ya que es lógico comprender que la decisión emitida de guía para tomar infinidad de decisiones o destinarse a muchos fines diferentes.

2) Normas relativas a la ejecución del trabajo.

Este grupo de normas comprende aquellas a las que el auditor deberá -- sujetarse al realizar su examen, a través de una serie de procedimientos y métodos cuya aplicación conduzca a la obtención de los elementos de comprobación "suficiente y competente" con el objetivo de fundamentar la opinión que va a emitir.

a) Planeación y supervisión.

El trabajo de auditoría no es una actividad que se desarrolle de -- manera mecánica, ya que para su ejercicio se requiere una serie de conocimientos en materias diferentes relativas a la profesión

Al planear el trabajo de auditoría se están determinando procedi--- mientos que se aplicarán, la extensión que se les dará y su aplicación oportuna. Asimismo los papeles de trabajo en que se registran los resultados obtenidos.

b) Estudio y evaluación del control interno.

El control interno comprende el plan de organización y todos los -- métodos de procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para:

La protección de sus activos.

La obtención de información correcta, completa, segura y oportuna.

La promoción de eficiencias de operación.

La adhesión a las políticas prescritas por la dirección de la empresa.

c) Obtención de la evidencia.

Evidencias; Son los elementos que se han visto y cuantificado y --- hecho constar en papeles de trabajo y que nos permiten afirmar sin lugar a duda que las cifras que hemos revisado son correctas o que nos permiten afirmar con certeza porqué razón y en que cantidad -- son incorrectas las cifras que hemos revisado.

3) Normas relativas a la información y dictamen.

- a) Aclaración de la relación con los Estados Financieros y la responsabilidad asumida respecto a ellos.
- b) Aplicación de principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c) Consistencia de la aplicación de los principios de contabilidad.
- d) Suficiencia de las declaraciones informativas.
- e) Salvedades.
- f) Abstención de opinión.

EL DICTAMEN COMO RESULTADO DE LA AUDITORIA.

El Contador Público después de haber realizado la revisión que hizo, - sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, emite su opinión por escrito en un documento que en nuestra profesión se le conoce con el nombre - de DICTAMEN.

Es decir la culminación del trabajo del auditor es entregar a los interesados el dictamen, el cual tiene como resultado proporcionar información suficiente, para que las personas interesadas tomen decisiones adecuadas para el mejor y adecuado funcionamiento de una empresa mercantil o una unidad económica.

CAPITULO II

EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

DEFINICION DE DICTAMEN.

La definición actual del dictamen según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en su boletín no. 21, define el dictamen como el documento formal suscrito por el profesional conforme a las normas de su profesión, - relativo a la naturaleza, alcance y resultados del examen realizado, sobre los Estados Financieros de su cliente.

El Sr. C.P. Alejandro Prieto, en su libro auditoría práctica, define - al dictamen como la opinión del Contador Público acerca de los Estados Financieros como expresión de la posición de la empresa.

Arthur W. Holmes, C.P. en su libro principios y procedimientos, define al dictamen como el documento en que el Contador Público expone el alcance y naturaleza de su examen y en que expresa su opinión como experto independiente acerca de los Estados Financieros del cliente que acompañan el informe.

El Contador Público al prestar sus servicios en forma de auditor independiente. Lo hace con el propósito de reunir todos los elementos de juicio suficientes para fundar de una manera objetiva y profesional, la opinión que va a dar sobre los Estados Financieros que ha examinado.

Esta opinión que rinde el Contador Público sobre los Estados Financieros la debe dar en una forma completamente imparcial es decir se encuentra ante una situación en la que es necesario que actúe con una completa -- independencia mental, con el fin de que sus clientes, terceros interesados o bien el público en general tengan plena confianza en lo que el auditor -- independiente afirma en su dictamen.

Después de tratar diversas definiciones de lo que es el dictamen expreso una que considero clara y concisa:

Es el documento en el cual el Contador Público independiente en sus funciones de auditor expresa su opinión en forma breve y que es el producto motivo de su revisión, que a su juicio se formo respecto de la situación que presentan los Estados Financieros tomados en conjunto.

FORMAS DEL DICTAMEN.

No debe atribuirse al dictamen un carácter de inalterabilidad que no tiene. Tratandose de la opinión del profesionista, es lógico que pueda expresarse en terminos muy diversos, con tal de que sean precisos. Sin embargo el Instituto Mexicano de Contadores ha adoptado dos textos según sus boletines 36 y 21.

A continuación se expone los textos oficiales según el boletín.

TEXTO BOLETIN 36

(DESPACHO A, B, C, Y ASOCIADOS)
CONTADORES PUBLICOS

A LOS SRS. ACCIONISTAS.
DE LA COMPANIA "X", S. A.

En mi opinión con base al examen que practique, los Estados Financieros que se acompañan preparados por la administración de la compañía presentan la situación financiera de compañía "X", al 31 de diciembre de 19..; y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha.

México, D. F.19..

DESPACHO A, B, C, Y ASOCIADOS

C.P. BALDOMERO ZARZA.

CED. PROF. 189786.

DESPACHO A, B, C, Y ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:
COMPANIA "X", S. A.

He examinado el Balance General de Compañía "X", S. A. al 31 de diciembre de 19.., y los correspondientes Estados de Resultados y de Utilidades-
acumulados por el año terminado en esa fecha. Mi examen fué practicado de-
acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia,-
incluyo pruebas de la documentación y de los libros y Registros de la Conta-
bilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en-
las circunstancias.

En mi opinión el Balance General y los Estados de Resultados y de Uti-
lidades acumuladas adjuntos presentan razonablemente la situación financia-
ra de Compañía "X", S. A. al 31 de diciembre de 19..; y los resultados de -
sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con prin-
cípios de Contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consis-
tentes con las del año anterior.

México, D. F.de 19...

DESPACHO A, B, C, Y ASOCIADOS

C.P. BALDOMERO ZARZA
CED. PROF. 189786.

TIPOS DE DICTAMEN.

Dictamen Limpio.- Por medio del dictamen el C.P. informa a su cliente el resultado del examen que ha efectuado a los Estados Financieros. Si como resultado del examen realizado, el auditor obtiene todos los elementos de juicio necesarios para basar su opinión y si durante el desarrollo de su examen no tuvo ninguna limitación en su trabajo, además si observa que los Estados Financieros presentados en forma razonable, la posición financiera de la empresa a determinada fecha y el resultado de sus operaciones correspondientes a un período de conformidad con principios de Contabilidad y que dichos principios fueron aplicados en forma consistente en relación con el ejercicio anterior, es decir, si el auditor obtiene resultados satisfactorios al realizar su examen se encuentra en la posibilidad de expresar una opinión limpia o sea sin salvedades.

Dictamen con Salvedad.- Sin embargo puede suceder que en ocasiones el auditor no pueda dar una opinión limpia sobre los Estados Financieros que ha revisado, en virtud de no haber quedado completamente satisfecho del alcance dado a sus pruebas de auditoría ó cuando estima que algunos aspectos de la situación financiera o de los resultados de la empresa, no están, razonablemente presentados, pero dentro de las circunstancias del caso no son lo suficientemente importantes, como para modificar la estructura general de los Estados Financieros, así como para impedirle expresar una opinión sobre dichos estados tomados en conjunto. En este caso el auditor está en posibilidad de hacer una excepción parcial a su opinión, es decir, puede dar una opinión con salvedad.

El hecho de que se tenga que limitar la opinión no implica que esta quede sin valor, ya que las limitaciones que se hicierón, cualquiera que sea su origen, no son lo --- suficientemente importantes que llegue a desvirtuar la - información contenida en los Estados Financieros.

Las salvedades al dictamen se pueden deber a que el auditor no haya podido reunir todos los elementos de juicio- necesarios, en los cuales basar su opinión ó bien a:

Limitación al alcance de la revisión.

Faltas a los principios de contabilidad generalmente --- aceptados.

Inconsistencia en la aplicación de principios.

Las salvedades a la opinión deben expresarse de la mane- ra mas clara posible además deben indicarse los motivos- que tuvo el auditor para hacer dicha excepción, la cual- debe estar debidamente fundamentada y razonada.

Dictamen con abstención de opinión.- El Contador Público puede estar en-- condiciones de abstenerse de opinar cuando durante la - realización de su examen, haya tenido limitaciones ---- serias ó importantes en la aplicación de los procedi--- mientos de auditoría que le provoque incertidumbre, so- bre ciertas áreas o conceptos así como sus repercusio--- nes en la situación financiera y los resultados de sus- operaciones, o cuando por el resultado de su examen no- haya obtenido la evidencia suficiente sobre la cual ba- sar su opinión profesional.

En este caso deberá expresar cuales fueron los motivos- que lo obligarán a abstenerse de opinar.

Dictamen con Opinión Negativa.- Cuando se presenta el caso de que el auditor encuentra que los Estados Financieros no presentan la posición financiera y el resultado de las operaciones, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior, y en este caso las excepciones si lleguen a modificar la estructura general de dichos Estados Financieros es necesario que el auditor emita una opinión negativa sobre los mismos. Al igual que en la opinión con salvedad y abstención de opinión deberá hacer una explicación de las razones que lo orillarón a emitir la opinión negativa.

El Dictamen con Opinión Parcial.- Es aquél en el que el Contador Público al expresar una opinión negativa ó una abstención de opinión, puede opinar favorablemente sobre aquellas partidas que no se encontraron afectadas por las salvedades que condujeron a la opinión negativa ó abstención de opinión. En los casos anteriores el auditor opina sobre los Estados Financieros tomados en conjunto pero puede sin embargo, expresar además una opinión parcial que indique la razonabilidad de ciertos conceptos mencionados en los estados.

CAPITULO III

EL DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES

ORIGEN EN MEXICO.

Con el decreto del 21 de abril y publicado el 30 de abril de 1959, en el Diario Oficial de la Federación, que creó la Dirección de Auditoría --- Fiscal Federal (actualmente la Dirección de Fiscalización) como un organo de la S.H.C.P. para investigar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los causantes; nace el dictamen del Contador para efectos fiscales.

La Dirección de Auditoría Fiscal Federal fué creada por el Gobierno - Federal con el fin de lograr de los causantes la observancia de las leyes - fiscales; lo anterior permite a la S.H.C.P. orientar su acción contra los - defraudadores que ocasionan problemas de importancia que repercuten en el - desarrollo del país, al no recibir este la totalidad de los ingresos por - concepto de impuestos, no podra satisfacer en forma adecuada los servicios - que demanda la sociedad.

El decreto mencionado en el párrafo anterior señala entre otras cosas que a los dictámenes fiscales de los contribuyentes se dará crédito, sin - necesidad de practicar auditorias por parte de la autoridad que correspon - da, excepto las pruebas selectivas que dicha autoridad (Dirección de Audi - toría Fiscal Federal) podrá realizar para comprobar de que los dictámenes - se ajustan a las disposiciones legales aplicables y a los principios de -- contabilidad generalmente aceptados. Precisamente el objetivo de la cita - da dirección consiste básicamente en cerciorarse de la veracidad de los -- Estados Financieros presentados en el dictamen que para efectos fiscales - el contribuyente presenta.

Posteriormente con fecha 10 de abril de 1967, entra en vigor el Cód - igo Fiscal F. en el que se deroga el decreto del 21 de abril de 1959, inclu - yendo en su artículo 85 el dictamen del Contador Público para efectos fis -

cales, la derogación del decreto trae como consecuencia que la Dirección -- de Auditoría Fiscal Federal funcionara en aquel entonces, solamente de he-- cho, ya que su existencia legal habfa cesado por completo.

Esta situación originó que el Instituto Mexicano de Contadores Públi-- cos llevara a cabo una serie de pláticas con las autoridades fiscales de -- las cuales se llegó a la siguiente conclusión a la que hago mención en el-- siguiente párrafo:

"Se nos informó en el curso de la entrevista que se está elaborando -- un nuevo reglamento interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Públi-- co en el que se precisa cómo quedarán distribuidas las diversas funciones-- dicha Secretaría, incluyendo la vigilancia que ha realizado la D.A.F.F.-- Al respecto se nos hizo saber que hay un firme propósito de que ésta depen-- dencia subsista y continúe realizando las mismas funciones que hasta ahora ha efectuado".

El funcionamiento de la D.A.F.F. se publicó en el Diario Oficial del-- mes de junio de 1971, que fué el siguiente:

Artículo 1º La D. A. F. F. es una dependencia de la S.H.C.P.

Artículo 2º La D. A. F. F. estará a cargo de un director que necesari-- mente deberá tener título de Contador Público, regis-- trado en la Dirección General de Profesiones de la Secre-- taría de Educación Pública, dicho director contará con - el personal que le asigne la S.H.C.P.

El 16 de marzo de 1972, salió publicado en el Diario Oficial de la Fe-- deración la creación de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal - desapareciendo la Dirección de Auditoría Fiscal Federal.

Esta publicación establece lo siguiente:

Artículo 1º Se crea la D.G.A.F.F. como una dependencia de la S.H. - C.P.

Artículo 2º Sin cambio en relación a lo establecido por la D.A.F.F.

Artículo 3º La Dirección General de Auditoría Fiscal Federal ejercerá las facultades señaladas en el artículo 85 y demás relativos al C.F.F. vigente, en la forma y términos en que lo determine el C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4º La D.G.F.F. proporcionará por escrito los resultados obtenidos en el ejercicio de sus funciones a las dependencias administradoras de los impuestos, indicando los elementos y datos que considere convenientes para que dicha dependencia esté en posibilidad de dictar las resoluciones respectivas en relación con los créditos que en las mismas se consignen.

Al derogarse el decreto del 21 de abril de 1959, los alcances legales del dictamen del Contador Público para efectos fiscales quedarán fijados en el artículo 85 del Código Fiscal de la Federación que establece lo siguiente:

Los hechos afirmados en los dictámenes que formulen contadores Públicos sobre los Estados Financieros y su relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales se presumirán ciertos salvo pruebas en contrario, siempre que se reúnan los siguientes requisitos:

- I.- Que el Contador Público que dictamine este registrado en la S.H.C.P. inscribirá para estos efectos a las personas de nacionalidad mexicana que tenga título de Contador Público registrado en la Secretaría de Educación Pública y que sean miembros de un Colegio de Contadores reconocido por la misma Secretaría.
- II.- Que el dictamen se formule de acuerdo con las disposiciones del reglamento de este artículo. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá cerciorarse del cumplimiento de esta fracción.

Sanciones.- En caso que el Contador Público no hubiera dado cumplimiento a dichas disposiciones, la Secretaría, previa audiencia, suspendera hasta por tres años los efectos del registro a que se refiere la fracción anterior, si hubiera reincidencia o el Contador hubiera participado en la comisión de un delito de carácter fiscal, se procederá a la cancelación de dicho registro. En estos casos se dará inmediatamente aviso por escrito al Colegio Profesional y, en su caso, a la Federación de colegios Profesionales a que pertenezca el Contador Público en cuestión.

Alcance de las opiniones.- Las opiniones o interpretaciones contenidas en los dictámenes, sus facultades de vigilancia o comprobación sobre los sujetos pasivos o responsables solidarios y expedir las liquidaciones de impuestos omitidos que correspondan.

Más tarde, el 11 de abril de 1980, se publica en el Diario Oficial el reglamento al artículo 85 del Código Fiscal de la Federación, el cual constituye la base para la correcta formulación de los estados, informes y anexos del dictamen fiscal, así como los requisitos para obtener el registro en la S.H.C.P. Este reglamento tendrá vigencia en tanto no se publique el reglamento del Código Fiscal de la Federación, que en su caso lo incluirá en su articulado.

El 11 de septiembre de 1980, publicado en el Diario Oficial la resolución que adiciona a la del 10 de marzo de 1980, las reglas generales para la formulación y presentación de Estados Financieros dictaminados para efectos fiscales, para el año de 1980.

El 23 de febrero de 1981, se publica la resolución que establece reglas generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año de 1981.

Posteriormente el 31 de diciembre de 1981, aparece publicado en el Diario Oficial del nuevo Código Fiscal de la Federación que entro en vigor el 1º de enero de 1983. A partir de esta última fecha el artículo 85 cambia por el artículo 52 con la siguiente redacción:

ARTICULO 52 DICTAMENES DE CONTADORES PUBLICOS.

Los hechos afirmados en los dictámenes formulados por Contadores Públicos sobre los Estados Financieros de los contribuyentes y su relación con el cumplimiento de las disposiciones fiscales, así como en las aclaraciones que dichos Contadores formulen respecto de sus dictámenes, se presumirán ciertos, salvo prueba en contrario, siempre que se reúnan los siguientes requisitos:

- I. Que el Contador Público que dictamine esté registrado ante las autoridades fiscales para estos efectos. Este registro lo podrán obtener únicamente las personas de nacionalidad mexicana que tengan título de Contador Público registrado en la Secretaría de -- Educación Pública y que sean miembros de un Colegio de Contado-- res reconocido por la misma Secretaría.
- II. Que el dictamen se formule de acuerdo con las disposiciones del reglamento de este Código y las normas de auditoría que regulan la capacidad, independencia e imparcialidad profesionales del -- Contador Público, el trabajo que desempeña y la información que rinda como resultado del mismo.
- III. Que el Contador Público emita, conjuntamente con su dictamen, un informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, en el que consigne, bajo protesta de decir verdad, los datos que señale el Reglamento de este Código.

Las opiniones o interpretaciones contenidas en los dictámenes, no -- obligan a las autoridades fiscales. La revisión de los dictámenes y de-- más documentos relativos a lo mismo se podrán efectuar en forma previa o-- simultánea al ejercicio de las otras facultades de comprobación respect-- de los contribuyentes o responsables solidarios.

Cuando el Contador Público no dé cumplimiento a las disposiciones re-- feridas en este artículo, la autoridad fiscal, previa audiencia, suspende

rá hasta por tres años los efectos de su registro: Si hubiera reincidencia o el Contador hubiera participado en la comisión de un delito de carácter fiscal, se procederá a la cancelación definitiva de dicho registro. En estos casos se dará inmediatamente aviso por escrito al Colegio Profesional y, en su caso, a la Federación de Colegios Profesionales a que pertenezca el Contador Público en cuestión".

10. de marzo de 1982 Publicación en el Diario Oficial, de la resolución que establece reglas generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año de 1982.

31 de marzo de 1983 Publicación en el Diario Oficial, de la resolución que establece reglas generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año de 1983.

La cronología de fechas presentadas en este inciso del capítulo III, es solamente para que el lector se de una idea de la secuencia que fué -- moldeando y refinando lo que en la actualidad es la presentación legal -- del dictamen para efectos fiscales.

Antes de dar por concluido esta parte del capítulo III y pasar al -- estudio del concepto de dictamen fiscal y diferencia con el dictamen financiero sólo me resta comentar brevemente lo estipulado en las últimas -- líneas del art. 85 fracción I, las cuales dicen:

"Que sean miembros de un Colegio de Contadores reconocido por la misma Secretaría, no veo la razón por la cual un Contador Público para poder dictaminar fiscalmente, tenga como requisito afiliarse a un Colegio de -- Contadores Públicos, entonces pregunto! ¿Los Contadores que no estén inscritos en el comentado Colegio no tendrán la confianza del estado por ese simple hecho?. Pienso que el estado impuso este requisito para un mejor control de comportamiento del Contador Público, pero creo que el estado -- puede tranquilamente cancelar el registro del C.P. en la S.E.P. y evitar--

así que éste siga cometiendo faltas graves que perjudiquen tanto a la sociedad como a la profesión misma.

**CONCEPTO DEL DICTAMEN FISCAL Y SUS DIFERENCIAS
CON EL DICTAMEN PARA EFECTOS FINANCIEROS**

El dictamen fiscal es un documento en el cual el Contador Público expresa su opinión como experto independiente acerca de los Estados Financieros, con un enfoque de revisión del cumplimiento de disposiciones fiscales aplicables, de acuerdo con normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados por la profesión.

Ejemplo de un dictamen con fines financieros:

**DESPACHO A, B, C, Y ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS.**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
COMPANIA " X ", S. A.**

He examinado el Balance General de compañía "X", S. A. al 31 de diciembre de 19__ , y los correspondientes Estados de Resultados y de Utilidades acumuladas por el año terminado en esa fecha. Mi examen fué practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyo pruebas de la documentación y de los libros y registros de la Contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En mi opinión el Balance General y los Estados de Resultados y de Utilidades Acumuladas adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de compañía "X", S. A. al 31 de diciembre de 19__ , y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.

México, D. F.de 19...

**DESPACHO A, B, C, Y ASOCIADOS
C.P. BALDOMERO ZARZA
CED. PROF. 189786.**

Ejemplo de un dictamen para efectos fiscales:

DESPACHO A, B, C, Y ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:
COMPANIA " X " , S. A.

"He examinado el Balance General de Compañía " X " , S. A. al 31 de diciembre de 19__ , y los correspondientes Estados de Resultados y de Utilidades acumuladas por el año terminado en esa fecha. Mi examen fué practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyo pruebas de la documentación y de los libros y registros de la Contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En mi opinión el Balance General y los Estados de Resultados y de -- Utilidades acumuladas adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de Compañía "X", S. A. al 31 de diciembre de 19__ , y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que al emitir este dictamen no me encuentro dentro de alguna de las causas de impedimento, establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que como resultado de la revisión antes descrita, que no incluyó el examen de la clasificación arancelaria a los impuestos de importancia y exportación, no observé omisión alguna de importancia, en el cumplimiento de las obligaciones fiscales federales del causante auditado".

México, D. F..... de 19...

DESPACHO A, B, C, ASOCIADOS
C.P. BALDOMERO ZARZA
CED. PROF. 189786.

El texto mencionado anteriormente, es el recomendado por la Dirección General de Fiscalización, sin embargo, no es necesario ponerlo textualmente, ya que puede variar de acuerdo a las circunstancias de cada caso, lo importante es apearse a los lineamientos y a la estructura del modelo que se recomienda sin desviarse de los conceptos básicos.

Como puede observarse, la diferencia en los textos radica principalmente en su parte final, donde se menciona no haber observado omisión de importancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo del causante auditado tratándose del texto para efectos fiscales.

Otra diferencia estaría en el usuario, en el caso del dictamen para efectos financieros la información que proporciona es utilizada por personas que tienen o pudieran tener alguna actividad dentro de la empresa, tales como accionistas, consejo de administración, empleados, trabajadores, inversionistas, clientes, etc. en el caso del dictamen para efectos fiscales el usuario de la información sería el fisco, es decir, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual a través de la Dirección General de Fiscalización se auxilia en sus funciones de control y vigilancia de los causantes.

REQUISITOS OFICIALES Y LEGALES PARA DICTAMINAR CON EFECTOS FISCALES

Para que el C.P. pueda ejercer su profesión y en consecuencia poder realizar una de las funciones como es la de dictaminar, esta sujeto a cumplir -- con requisitos que establecen las leyes. En este caso corresponde a la ley - reglamentaria en los artículos 4 y 5 constitucionales.

A continuación se presenta parte de nuestra estructura legal para obtener el título de Contador Público.

El artículo 4^a constitucional en su última parte, dice: "La ley determinaría en cada estado cuales son las profesiones que necesitan título para su ejercicio y las condiciones que deben llenarse para obtenerlo".

En la ley reglamentaria de los artículos 4 y 5 constitucionales del 30 - de dic. de 1944, se establecen los requisitos para la expedición de un título profesional:

- a) Haber cursado y aprobado la Primaria.
- b) Haber cursado y aprobado la Secundaria o Prevocacional.
- c) Haber cursado y aprobado la Preparatoria o Vocacional.
- d) Haber cursado y aprobado los Estudios Profesionales.
- e) Haber realizado un servicio Social.
- f) Acreditar cierta práctica en actividades de la Profesión.
- g) Presentar una Tesis.
- h) Presentar un examen profesional verbal y aprobarlo.

Posteriormente es necesario registrar el título en la D. G. de Profesiones de la S. E. P.

Por otra parte el C.P. para poder dictaminar con fines fiscales deberá - obtener su inscripción en el Registro de Contadores Públicos, siempre que --- reúna los requisitos y efectúe los trámites referidos en el artículo 85 del - C. F. F., los requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.
- b) Poseer título de Contador Público, registrado en la Secretaría de Educación Pública.
- c) Ser miembro de un Colegio de Contadores Públicos reconocido por la Secretaría de Educación Pública.

LOS TRAMITES SON:

Presentar solicitud ante la Dirección General de Fiscalización utilizando la forma H D F Z, además se acompañará por copia certificada de los siguientes documentos:

- a) Acta de nacimiento o carta de naturalización en su caso.
- b) Título Profesional.
- c) Cédula Profesional por la S. E. P.
- d) Constancia reciente emitida en el Colegio a que pertenezca, que los acredite como miembro activo. Este documento debe ser emitido dos meses antes, a la presentación de la solicitud de registro.
- e) Además suscribe bajo protesta de decir verdad la declaratoria impresa en la misma solicitud, que no está acusado o condenado por delito de carácter fiscal, o intencional contra el patrimonio de las personas, de falsedad en declaraciones judiciales o en informes dados a la autoridad, o por cualquier otro con carácter intencional que amerite pena corporal.

La Dirección General de Fiscalización dejará inscrito a los Contadores Públicos que reúnan los requisitos arriba mencionados, y realicen la tramitación correspondiente según dicho artículo.

BREVES COMENTARIOS DE LOS INSTRUCTIVOS DE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL, SERIE 10.

Los instructivos de la Dirección General de Auditoría Fiscal, Serie - 10, son un conjunto de ordenamientos que se refieren a la presentación y - formato de los documentos que deberán ir anexos al dictamen de estados financieros.

Se cita en el mencionado instructivo que éstos son de orden interno, - pero que se dan a conocer a los Contadores Públicos para que sirvan de guía a éstos, para llevar a cabo determinado requisito exigido en ese documento y para que el Contador oriente a sus clientes sobre la forma de presentar datos que requiera la Secretaría.

A continuación se dan a conocer los aspectos fundamentales de cada -- uno de estos anexos que integran los instructivos de la serie 10, los cuales son numerados en forma progresiva del 10.1 al 10.11.

Anexo 10.1 .- Dictamen Fiscal de los Estados Financieros.

Este anexo hace mención al texto del dictámen fiscal oficialmente aprobado, después de esa leyenda y al calce de esa hoja se anotará la fecha, el - - nombre y la firma del Contador que dictamina y su número de registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal.

Anexo 10.2 .- Solicitud de exhibición y explicación de papeles de trabajo. En este anexo se menciona que en base al artículo 52 del Código Fiscal de - la Federación, a fin de aclarar los puntos relacionados con la revisión de los dictámenes, se observarán los siguientes puntos :

- 1.- Obligación del Contador Público, a solicitud de esta dependencia, - - exhibir y explicar sus papeles de trabajo.
- 2.- Cuando los Contadores Públicos tengan su domicilio en lugar diferente al de la dependencia que revisará sus dictámenes, se procurará revisar le simultáneamente los dictámenes seleccionados, en cada una de ellas.

3.- Se solicitará invariablemente al Contador Público la totalidad de sus papeles de trabajo, para que él o un representante debidamente acreditado, que haya intervenido en la auditoría, expliquen aquellos puntos en que se requiera que aclaren o amplíen la información contenida en el dictamen, para facilitar la revisión.

Anexo 10.3 .- Se establecen los requisitos de presentación de dictámenes para efectos fiscales en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.

En este anexo se dan a conocer las indicaciones y orden que deberá observarse en la presentación del dictamen, informe y documentos complementarios.

Anexo 10.4 .- Reglas de carácter general relacionadas con las solicitudes y la presentación de los estados financieros dictaminados con fines fiscales por Contador Público.

En este anexo se nos mencionan también los casos en que la citada solicitud no tendrá trámite en la Dirección General de Fiscalización; plazos y prórrogas para la presentación del dictamen, las oficinas ante quienes se pueda presentar el dictamen.

Anexo 10.5 .- Dictamen Fiscal en el caso de varios ejercicios sucesivos. Este anexo, como su concepto lo indica, se refiere al dictamen fiscal de varios ejercicios, de los cuales solamente se autorizaban los comprendidos en los últimos cinco años y decimos que se autorizaban, ya que según el reglamento del artículo 85 del Código Fiscal de la Federación en su artículo 3 fracción 1, dice que "el dictamen se referirá invariablemente a los estados financieros del último ejercicio fiscal", por lo cual creemos impropio mencionar lo que nos dice este anexo.

Anexo 10.6 .- Presentación de declaraciones complementarias de los causantes dictaminados por Contador Público.

1.- Cuando por motivo de la revisión del Contador Público a los estados financieros, con base en el artículo 85 del Código Fiscal de la Federación, resultaren modificaciones a las cifras declaradas originalmente en los impuestos a que esta afectó al contribuyente, se deberán presen

tar declaraciones complementarias, a fin de que las cifras dictaminadas queden debidamente declaradas.

2.- Al presentar esas declaraciones complementarias, se cubrirán, en su caso, las diferencias de impuestos a su cargo mas los recargos que establezcan las leyes, sin sanciones.

3.- Una vez presentadas las declaraciones complementarias, se acompañan al dictamen del Contador Público registrando copias de éstas.

Anexo 10.7 .- El dictamen fiscal de los estados financieros en relación a causantes que son personas físicas (empresas).

Este anexo nos menciona que cuando se trata de personas físicas, el balance general y el estado de resultados deberá mostrar la situación financiera y los resultados de las operaciones de todas las empresas propiedad del contribuyente.

Anexo 10.8 .- El dictamen fiscal nugatorio y abstención de opinión sobre los estados financieros dictaminados por Contador Público.

Este anexo nos dice que el Contador Público emite un dictamen nugatorio o se abstiene de opinar.

Anexo 10.9 .- Pruebas físicas selectivas en inventarios, así como circulación obligatoria.

Los estados financieros que realizan los Contadores Públicos para efectos fiscales, se entiende que están basados en las disposiciones fiscales y en los estándares y procedimientos de auditoría que han sido adoptados por -- los colegios de Contadores Públicos, para que en el momento que las autoridades hacendarias requieran al Contador Público sus papeles de trabajo, éste se encuentre en condiciones de demostrar que se atendieron estas disposiciones.

Anexo 10.10 .- Uniformidad en la presentación de informes y anexos relativos a los estados financieros dictaminados por Contador Público para efectos fiscales.

En este se relacionan los anexos que deben acompañar al dictamen para efectos de presentación e integración.

Anexo 10.11 .- Falta de observancia de la fracción segunda del artículo 85 del Código Fiscal de la Federación.

Este anexo se refiere a las sanciones (suspensión o cancelación) a las que puede ser acreedor el Contador Público registrado en caso de incurrir en alguna de las faltas que menciona el reglamento del artículo 85 del Código Fiscal de la Federación.

**COMENTARIOS AL REGLAMENTO DEL ARTICULO 85
(ACTUAL 52) DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION**

AVISO PARA DICTAMINAR.

Los contribuyentes que pretendan presentar dictamen por Contador Público, para fines fiscales referente a sus Estados Financieros, tendrán que presentar aviso a la Dirección General de Fiscalización dentro de los 3 meses posteriores al cierre de su ejercicio fiscal, considerando las reglas siguientes:

- I. El dictamen se referirá invariablemente a los Estados Financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior.

- II. El dictamen será suscrito por el contribuyente y por el Contador Público responsable de dictaminar.

PERSONAS FISICAS.

En lo que se refiere a los contribuyentes del impuesto sobre la renta al ingreso de las personas físicas, el ejercicio fiscal se considerará con referencia al año de calendario.

PRORROGA PARA LA PRESENTACION DE LA DECLARACION ANUAL.

Si el contribuyente obtuvo prórroga para la presentación de la declaración anual del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal por el cual se va a dictaminar para fines fiscales, por el mismo tiempo se considerará prorrogado el plazo para presentar el aviso mencionado anteriormente.

AVISOS QUE NO SURTEN EFECTOS.

El aviso para dictaminar para fines fiscales será nulo cuando:

- I. No haya sido presentado de acuerdo al artículo 3º del Reglamento

al artículo 85 C.F.F. (actual 52).

- II. Que el Contador Público propuesto por el contribuyente para dictaminar no esté registrado o éste se encuentre suspendido ó cancelado.
- III. Si con fecha anterior a la presentación del aviso se tiene notificación de visita domiciliaria al contribuyente y que ésta se refiera al ejercicio fiscal al que hace mención el aviso.
- IV. Se esté practicando visita domiciliaria al contribuyente referente a ejercicios anteriores a aquél que menciona el aviso; o bien por haberse emitido aún cuando no se haya notificado orden de visita domiciliaria referente a dicho ejercicio.

Quando la visita se refiera a ejercicios anteriores al que se dictamina, la Dirección General de Fiscalización, tomando como base los antecedentes respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente, procederá a dar validez al aviso, si así se le notifica a éste y al Contador Público responsable en un plazo de 3 meses posteriores a la fecha de la presentación del aviso.

- V. Que exista impedimento legal del Contador Público que dictamina.

PLAZO PARA PRESENTAR EL DICTAMEN.

El contribuyente está obligado a presentar dentro de los 7 meses al cierre del ejercicio ante la Dirección General de Fiscalización, el dictamen de sus Estados Financieros y demás documentos requeridos por dicha Secretaría, siempre y cuando haya presentado el aviso a que se refiere el artículo 3º de este reglamento.

Este plazo se ampliara en relación a la prórroga concedida para la

presentación de la declaración anual del impuesto sobre la renta del ejercicio.

PRORROGA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL.

La presentación del dictamen fiscal ante la Dirección General de Fiscalización tendrá prórroga de un mes en aquellos casos fortuitos o de fuerza mayor comprobables que impidan al contribuyente cumplir con su obligación dentro del tiempo normal (3 meses después del cierre del ejercicio) concedido por las autoridades correspondientes.

La solicitud para obtener esta prórroga deberá presentarse a más tardar un mes antes del vencimiento del plazo señalado anteriormente. Por otra parte si en los 15 días naturales posteriores a la presentación de la solicitud de prórroga la Dirección de Fiscalización no contesta se dará por concedida la prórroga.

Los documentos que se presenten fuera del tiempo señalado, fiscalmente no procederán de acuerdo al artículo 5º del Reglamento.

RENUNCIA O SUSTITUCION DEL C.P.

Para que el contribuyente renuncie a la presentación del dictamen o sustituya al C.P. responsable de dictaminar tiene que avisar en un plazo de 3 meses posteriores a la solicitud de aviso de presentación de dictamen para efectos fiscales, ante la Dirección General de Fiscalización, excepto cuando se trate de C.P. con incapacidad física o impedimento legal para dictaminar, en este caso el aviso de sustitución se podrá presentar en cualquier tiempo, siempre y cuando no exceda el plazo para presentar el dictamen.

El dictamen se podrá presentar en el octavo mes posterior al cierre del ejercicio fiscal, cuando exista sustitución del C.P. y la Dirección General de Fiscalización lo autorize previa solicitud del contribuyente.

RENUNCIA POR PARTE DEL C.P.

La obligación del C.P. encargado de dictaminar quedará sin efecto -- cuando se presente incapacidad física o impedimento legal para formular; -- o bien que dentro de los 3 meses siguientes a la fecha de presentación -- del aviso de dictamen presente solicitud de renuncia justificando los motivos de la misma.

IMPEDIMENTOS PARA DICTAMINAR.

El dictamen del C.P. registrado sobre Estados Financieros de su cliente que se vean afectados por su independencia e imparcialidad, no será válido cuando se presenten las siguientes situaciones:

- I. Que el C.P. que dictamina sea, del propietario, socio principal de la empresa, director, administrador o empleado que su intervención en la administración sea importante, cónyuge, pariente por consanguinidad ó civil en línea recta sin limitación de grado, -- por afinidad dentro del segundo y colateral hasta el cuarto.
- II. Tenga o haya tenido en el ejercicio que dictamina el puesto de director, administrador, empleado ó miembro del consejo del contribuyente o de alguna empresa afiliada o subsidiaria a éste, en la que tenga relación económica o administrativa, no importando la forma de designación y retribución en sus servicios.

El comisario de la empresa podrá dictaminar excepto cuando concurre o entre dentro de los incisos anteriores.
- III. Que el C.P. que dictamina haya tenido, tenga o pretenda tener --- alguna relación económica dentro de los negocios del contribuyente que no le permita ser independiente e imparcial y que además se refiera al ejercicio fiscal a dictaminar.
- IV. Que la participación directa del C.P. dependa de los resultados de su auditoría ó que el dictamen sea preparado en una forma que su emolumento se vea favorecido.
- V. Cuando el C.P. responsable de dictaminar para efectos fiscales en el ejercicio correspondiente sea agente ó corredor de bolsa de valores.
- VI. Tenga algún puesto ó cargo en la Secretaría de Hacienda y Crédito

**Público ó en las dependencias fiscales de las entidades federati-
vas coordinadas.**

**VII. Cualquier otra relación entre el C.P. que dictamina y el contri-
buyente que le impida al primero ser imparcial e independiente -
en su criterio.**

DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR

Los documentos que el contribuyente debe presentar después de que -- hubiere dado el aviso mencionado en el artículo 3º de este reglamento son los siguientes:

- 1.- Dictamen.
- 2.- Estado de Situación Financiera.
- 3.- Estado de Resultados.
- 4.- Estado de Modificación en el Capital Contable.
- 5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- 6.- Notas a los Estados Financieros.
- 7.- Informe sobre la Revisión de la Situación Fiscal.
- 8.- Anexos Complementarios a los Estados Financieros.
 - 8.1 Estado de Resultados Comparativo.
 - 8.2 Estado de Costo de Ventas Comparativo.
 - 8.3 Análisis de las siguientes Cuentas de Gastos Comparativos.
 - 8.3.1. Gastos Generales.
 - 8.3.2 Gastos Financieros.
 - 8.3.3. Otros Gastos y (Productos).
 - 8.4 Análisis de movimientos de las reservas complementarias de activo y reservas de pasivo.
 - 8.5 Relación de Obligaciones Fiscales.
 - 8.6 Conciliación entre la Utilidad Contable y el Resultado Fiscal.
 - 8.7 Conciliación entre los ingresos dictaminados, los declarados para efectos del impuesto sobre la renta y los declarados al impuesto al valor agregado.
 - 8.8 Determinación de la participación de Utilidades al personal.

DICTAMEN

Debe ser referido a los Estados Financieros del contribuyente que -- contrato los servicios del Contador Público independiente.

Además el texto de éste debe apegarse a alguno de los adoptados por el Colegio de Contadores al que pertenezca el C.P. que dictamina. También debe anotar su número de registro en la Dirección General de Fiscaliza---ción, obtenido anteriormente como requisito para poder dictaminar con fines fiscales.

Si fué preparado como dictamen de la firma (En nuestra opinión...) - cámbielo a dictamen del socio (En mi opinión...).

El número de registro que debe aparecer es del socio que firma el -- dictamen y se presenta debajo de su nombre.

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS.

El Contador Público independiente registrado emite su opinión respecto de los Estados Financieros básicos que son:

Balance General.

Estado de Resultados.

Estado de Modificaciones al Capital Contable.

Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Notas a estos Estados.

Estos son los Estados Financieros considerados como básicos que de--ben ir suscritos por el contribuyente invariablemente y, si éste así lo - desea, presentarlos en forma comparativa con el ejercicio anterior al que se dictamina.

En el caso de que los estados financieros básicos no incluyan el nom

bre y cargo del representante legal del cliente, anótelos con el fin de - que todos estos Estados aparezcan suscritos por el contribuyente o representante legal según sea el caso, ya que son responsabilidad primaria del cliente y no del Auditor.

En el cuaderno de presentación de dictamen para efectos fiscales --- ante la Dirección General de Fiscalización, los Estados Financieros básicos se enumerarán al margen superior derecho como sigue:

Dictamen1
Estado de Situación Financiera2
Estado de Resultados3
Estado de modificaciones en el Capital Contable4
Estado de cambios en la Situa- ción Financiera5
Notas a los Estados Financieros6

INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL

El Contador Público debe incluir ó anexar a su dictamen un informe - sobre la revisión de la situación fiscal de su cliente en el que se debe apreciar lo siguiente:

Una descripción coordinada con las reglas generales emitidas por la Secretaría referente a:

- a) El régimen fiscal del contribuyente.
- b) La verificación documental realizada.
- c) La revisión de bases, cálculo y entero de los impuestos federales que correspondan.
- d) Revisión de la información complementaria incluida en los anexos referidos en el artículo 8º del reglamento al que hemos hecho mención en repetidas ocasiones.

Además la declaración en la que bajo protesta de decir verdad formula su dictamen en base a lo ordenado por el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y atendiendo al reglamento que a la fecha es el del artículo 85 del C.F.F., entendiéndose además que siguió las normas mínimas de calidad que debe cubrir todo Contador Público en el papel de Auditor para la ejecución de su trabajo, otra apreciación es que debe dar su opinión acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales de su cliente indicando, si las hubiere, las omisiones fiscales que correspondan -- independientemente del grado de importancia.

A continuación exponemos un informe para que el lector tenga una -- idea general de su presentación.

- PAPEL MEMBRETADO DEL C.P. QUE DICTAMINA -

COMPANIA "X", S. A.

INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL
EJERCICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

Declaro bajo protesta de decir verdad que emito este informe apegándome a lo dispuesto en el artículo 52 del C.F.F. y su reglamento y en relación con la revisión que practiqué a los Estados Financieros de la compañía "X", S. A. por el año que termino el 31 de diciembre de 1983, conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Dentro de las pruebas selectivas que llevé a cabo en cumplimiento de las normas de auditoría, examiné la situación fiscal de compañía "X", -- S.A., por el año que terminó el 31 de diciembre de 1983, no habiendo observado omisión alguna en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo o en su carácter de retenedor.

Asimismo y dentro del alcance de las pruebas selectivas, me cercioré en forma razonable, mediante la utilización de los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, que los bienes y servicios adquiridos durante el año fueron recibidos y prestados respectivamente.

Verifiqué el cálculo y entero de los impuestos indicados en el anexo 8.5 (Relación de obligaciones fiscales). Revisé en función a su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada en su caso en ejercicios anteriores las partidas que integran los anexos 8.6, 8.7 y 8.8. Revisé los saldos de las cuentas que se indican en los anexos 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4.

Este informe se adaptará de acuerdo a las características de cada -- cliente y en su caso efectuar si proceden las aclaraciones siguientes:

Con respecto al primer párrafo, en caso de existir alguna omisión -- por parte del cliente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales ó - en el carácter de retenedor, se deben anotar al final de este párrafo in- cluyendo la frase "Excepto por".

Segundo párrafo, si se observan bienes y servicios no recibidos, ni- prestados pero si registrados por la empresa, se deben anotar al final -- del párrafo mediante la inclusión de la frase "Excepto por".

Respecto del anexo 8.5, relación de obligaciones fiscales, se debe - anotar cualquier diferencia observada o pago omitido ya sea de cálculo o- entero.

En este informe debe anotarse el nombre, y número de registro en la- Dirección General de Fiscalización del socio que firme el dictamen.

El número que le corresponde es el 7 y se debe anotar en la parte su- perior derecha.

PRESENTACION DE LOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS.

Estos anexos deben sujetarse a lo siguiente:

Estado Comparativo de Resultados.- Este debe coincidir con el Estado Financiero Básico correspondiente, presenta la opción de presentarlo en - miles de pesos.

Si se refiere al primer dictamen la comparación abarcará los 4 últi- mos años, incluyendo el que se dictamina. En caso de tratarse de dictame- nes subsiguientes, se presentará haciendo referencia al ejercicio que dic- tamina y al inmediato anterior.

Debe aparecer el anexo con el número 8.1.

Estado Comparativo de Costo de Producción y Ventas.- Se obtiene de los papeles de trabajo (Sumaria Costos de Ventas).

Este anexo debe coincidir con el renglón que presenta el Estado de Resultados (estado financiero básico) y el anexo anterior (anexo 8.1).

El renglón de inventarios que presenta este anexo debe coincidir con el presentado por el Estado de Situación Financiera (estado financiero básico) y con las notas a los Estados Financieros que agrupan a éstos.

Al igual que el anterior, presenta opción de presentarlo en miles de pesos, y en caso de tratarse del primer dictamen se presentará comparativamente por los 4 últimos años incluyendo el que se dictamina; de no ser así se presenta por el ejercicio que se dictamina y el inmediato anterior.

Este anexo se le asignará el número 8.2.

Análisis Comparativos por Subcuentas de Gastos.- Se preparan tantos como aparezcan en el Estado de Resultados y/o Costos de Producción y Ventas, además de que deben coincidir con los totales que aparecen en dichos estados.

Este anexo en todos los casos se presentará refiriéndose a los últimos dos ejercicios, incluyendo el que se dictamina.

Se presenta agrupando subcuentas similares y por saldos que se relacionan con los anexos que le correspondan, primeramente y en segundo término atendiendo a su monto.

Igual que los dos anteriores se presenta en miles de pesos, y la numeración para el anexo será el 8.3. y para cada análisis de subcuenta el 8.3.1, 8.3.2. etc. tantos como subcuentas aparezcan.

Análisis de movimientos de las reservas complementarias de activo y reservas de pasivo.- Se obtiene de los papeles de trabajo y basandose en las estimaciones y reservas de la sumaria, apareciendo en los análisis la siguiente información.

- Nombre de la estimación ó reserva.
- Saldo al inicio del ejercicio.
- Incrementos.
- Cancelación.
- Saldo al final del ejercicio.

En el estado de situación financiera y notas que las relaciones, --- coincidan los incrementos, saldos iniciales y finales del ejercicio con - los que presentan las subcuentas de gastos.

Quando haya diferencia entre bases y tasas de depreciación y amortización contable y fiscalmente, anote por separado los movimientos de las cuentas de depreciación y amortización acumulada.

Las bases adoptadas por la depreciación y amortización de activos -- fijos y otros activos, al igual que las tasas aplicables contable y fiscalmente, se anotará al final del análisis.

A este análisis le corresponde el número 8.4.

Relación de obligaciones fiscales.- Se prepara atendiendo a las siguientes columnas:

- Base gravable.
- Tasa o tarifa.
- Impuesto causado y pagado, ó si el caso lo amerita para este último renglón.:
- Impuesto causado.
- Impuesto pagado.
- Diferencia a cargo (favor) del contribuyente.

Primeramente, describiendo cada una, se mostrarán las obligaciones - fiscales a cargo del contribuyente y luego las que le obligan como retene- dor.

Para el I.S.R. se debe hacer mención a las compensaciones o acredita- mientos realizados en el ejercicio correspondiente.

Con respecto al I.V.A. se debe determinar el causado como el accredi- tado ó por acreditar, y en su caso debe mostrar las bases de prorrateo si los actos ó actividades presentan diferente tasa de pago incluyendo 0% y exentas de I.V.A.

El 1% sobre remuneraciones se concilia tomando como base las cifras- aplicables a otros anexos en que se haga referencia a este impuesto.

Se anota al pie de la relación la declaración del contribuyente como sigue:

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que ésta relación incluye to- dos los impuestos o derechos federales a que ésta sujeto (nombre del con- tribuyente), que las únicas obligaciones solidarias como retenedor de im- puestos federales son las incluidas y que en el ejercicio surtieron efec- tos solamente las autorizaciones, subsidios, estímulos ó exenciones que - se describe a continuación".

En caso de no existir lo que se menciona en el párrafo subrayado - se pondrá lo siguiente:

"... no surtió efectos ninguna autorización subsidio, estímulo ó --- exención".

La relación deberá ir suscrita por el contribuyente, es por ello que el nombre y cargo del representante legal de éste deberá anotarse.

Corresponde a éste anexo el número 8.5.

Conciliación entre el Resultado Contable y Fiscal.-Se elabora basándose en la efectuada en papeles de trabajo, se inicia con la utilidad contable que presenta el Estado de Resultados dictaminado (anexo3).

Si existe publicidad sujeta de amortización fiscal, se determinará - por ejercicio, haciendo al que se dictamina la aplicación correspondiente.

Esto se presentará del anexo 8.9 en adelante.

La determinación y aplicación al ejercicio que se dictamina, en el supuesto de que existe pérdida fiscal ajustada que este pendiente de disminuir de la utilidad fiscal ajustada, se elaborará en anexo 8.9 en adelante.

En caso de haber deducción adicional por depreciación de bienes y -- por activos y pasivos financieros, se llevará su determinación en anexo - 8.9 en adelante. El artículo 51 de I.S.R. trata ésta deducción, consulte si es necesario.

Al formular este anexo se debe cuidar que las partidas de conciliación coincidan con los anexos en que se haga referencia a éstas; asimismo que el resultado fiscal sea el mismo que muestra el anexo 8.5.

Conciliación entre los ingresos dictaminados, los declarados para -- efectos del impuesto sobre la renta y los declarados para efectos de --- otros impuestos o derechos federales.- Se inicia obteniendo de la conciliación incluida en los papeles de trabajo, los ingresos totales que deben de ser los reportados por el Estado de Resultados dictaminado.

Para obtener los ingresos declarados para el I.S.R. se deben considerar las partidas de conciliación correspondientes, esto también se debe - considerar para obtener los ingresos declarados para efectos del I.V.A.

Se debe cuidar que los ingresos declarados al I.V.A. correspondan a

los que se muestran en el anexo 8.5. y que todas las partidas de conciliación coincidan con los anexos correspondientes.

Se le asigna a este anexo el 8.7.

Determinación de la participación de utilidades al personal.- Se elabora basandose en la P.T.U. determinada en los papeles de trabajo, iniciando con el resultado fiscal obtenido por el anexo 8.6.

Para obtener la utilidad fiscal, que es la base del reparto, se deben incluir las partidas de conciliación que correspondan.

Después se aplica el 8% para obtener la participación de utilidades del ejercicio que deberá ser la misma que reporta el Estado de Resultados dictaminado.

En caso de existir participación de ejercicios anteriores no cobrada, se adiciona para obtener el total a distribuir en el ejercicio y esta debe ser igual a la que muestre en el pasivo el Estado de Situación Financiera (anexo 2).

A este anexo corresponde el número 8.8

Si se formulan anexos del 8.9 en adelante porque así se estime conveniente para la mejor interpretación y análisis del cuaderno de Estados Financieros, el gerente o socio de la auditoría deberá autorizarlo.

Terminado el cuaderno se debe presentar para su revisión al supervisor, gerente o socio de la auditoría.

CAPITULO IV
REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS POR PARTE DE LA
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

Esta dependencia tiene facultad para poder llevar a cabo la revisión - del dictamen y toda la documentación a que hace mención el artículo 8º del reglamento, de acuerdo al siguiente procedimiento :

- a) La Secretaría solicitará al Contador responsable del dictamen, cualquier información acerca de los papeles que conforme al reglamento del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, debió haber presentado éste - para efectos fiscales.
- b) Si así lo considera necesario la Secretaría, solicitará la exhibición - de los papeles de trabajo que dieron como resultado el dictamen presentado a dicha Secretaría; dichos papeles se entiende que son propiedad - del auditor y no de la empresa.
- c) Podrá así también solicitar la información que a su juicio sea necesaria para cerciorarse que el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones fiscales que le corresponden.
- d) La Secretaría como siguiente paso, podrá pedir que se presenten los libros y documentación original de la empresa auditada, si así lo considera necesario.

Si la Dirección General de Fiscalización considera que es suficiente - con la información obtenida en los dos primeros párrafos, no solicitará la presentación de los siguientes, de no ser así, procederá a requerir la información o exhibición siguiente.

El contribuyente tiene un plazo no menor de 5 días para la presentación de información, exhibición de documentación y papeles de trabajo que le sean requeridos.

Los requerimientos al Contador Público (Auditor) deberán ser por escrito y con copia para el contribuyente.

La Secretaría tiene facultad para solicitar también al contribuyente lo referente a los incisos c) y d) tratados anteriormente, siempre y cuando no hayan sido entregados por el Contador Público.

Esta solicitud también se hará por escrito dirigido al contribuyente, con copia para el Contador (Auditor); el plazo para la entrega será el mismo de 5 días.

La Dirección de Fiscalización, después de haber realizado lo requerido en los incisos a), b), c) y d), considera que la información obtenida no es suficiente, podrá requerir a terceros en los términos de la fracción III del artículo 83 del C.F.F., que dice así :

"Son infracciones relacionadas con la obligación de llevar la contabilidad en forma distinta como las siguientes disposiciones de éste Código ó de otras leyes señalan, llevarla en lugares distintos a los señalados en dichas disposiciones.

El requerimiento a terceros y demás obligados, se efectúa para junto con la información obtenida del Contador y/o contribuyente, sirva para verificar si los datos plasmados en el dictamen y demás papeles anexos a este con motivo de la auditoría con fines fiscales son ciertos.

Este requerimiento se hace en base al artículo 42, fracción II del C.F.F. que dice :

"La S.E.C.F., a fin de comprobar que los contribuyentes han cumplido con las disposiciones, está facultada para :

Requerir a los contribuyentes, responsables solidarios ó terceros con ellos relacionados, para que exhiban en su domicilio, establecimientos o en las oficinas de las propias autoridades, a efecto de llevar a cabo su -

revisión de la contabilidad, así como que proporcione los datos, otros documentos o informes que se les requieran".

INCONFORMIDAD A LOS HECHOS OBSERVADOS.

Si derivada de la revisión que conforme el artículo anterior practicó la Dirección General de Fiscalización, se observan hechos u omisiones a las obligaciones que le corresponden al contribuyente, éstas se le harán saber por escrito directo, con copia al Contador que dictaminó, y tendrá 20 días después de la notificación para presentar por escrito su inconformidad ante la unidad administrativa correspondiente y competente para determinar los créditos fiscales, deberá presentar las pruebas documentales acompañadas de su escrito, teniendo como límite 45 días posteriores al de su presentación (inconformidad); esto de acuerdo al artículo 54 del C.F.F.-inconformidad ante las actas, y artículo 12 y 13 del C.F.F.-cómputo de días hábiles.

La Secretaría (D.G.F.) conforme a lo dispuesto en los artículos 83, - 84, 85 y demás relacionados del C.F.F., puede ejercer sus facultades de vigilancia y comprobación en cualquier momento, sobre aquellos sujetos pasivos, responsables directos y/o terceros que ésta considere conveniente en su criterio.

Basándose en los artículos 40, 42, 43, 44, 45, 46, 52, 54, 59, 61 y - 62, referentes a las facultades de vigilancia y comprobación de la S.H.C.P.

A partir del requerimiento al contribuyente que presentó dictamen para efectos fiscales, la Secretaría considera iniciada su facultad de vigilancia y comprobación.

SUSPENSION Y CANCELACION DE REGISTRO :

La Secretaría tiene facultad para suspender o cancelar el registro -- del Contador Público, o inclusive le amonestará si cae en los siguientes - supuestos :

Son causas de suspensión las siguientes :

- a) Cuando al Contador Público se le amoneste por tres ocasiones, la suspensión procederá hasta por un año.
- b) Si el Contador Público presentó aviso para dictaminar con fines fiscales, y por cualquier motivo no lo formula o presenta ante la Secretaría; esto trae como consecuencia una suspensión que podrá ser hasta por dos años.
- c) Cuando el dictamen del Contador Público no se formule en base a lo dispuesto en el artículo 52 del Código Fiscal y su reglamento, y además - esté en contravención a este, la Secretaría suspenderá hasta por tres años al responsable.
- d) Por presunción del Contador Público en delitos fiscales o falsedad en declaraciones, que ameriten pena corporal, en este supuesto la suspensión se levantará hasta la resolución en forma definitiva de la causa que lo originó.

Son causas de cancelación las siguientes :

- a) En caso de haber reincidencia en el hecho de formular el dictamen en - contravención a lo dispuesto en el artículo 52 del C.F.F. y su reglamento, se considera reincidencia en el hecho cuando el Contador Público acumule tres suspensiones.
- b) Cuando se compruebe que el Contador Público tuvo participación en delitos fiscales mencionados anteriormente, se cancelará el registro.

Son causas de amonestación cuando :

- a) No se presente completa la información y documentación requerida en -- los artículos 8ª, 9ª y 10ª del reglamento.
- b) Que el dictamen se presente fuera del tiempo señalado por la Dirección de Fiscalización.
- c) Se presente la falta de cumplimiento en requerimientos por parte de la Secretaría referente a los incisos a), b) y c) del artículo II fracción I del reglamento al artículo 52 del C.F.F.

La Secretaría seguirá el procedimiento siguiente para llevar a cabo -- el ejercicio de su facultad otorgada en el artículo 13ª del reglamento al -- artículo 85 del C.F.F.

- a) Si se encuentra alguna irregularidad, esta se hará del conocimiento -- del Contador Público por escrito, y tiene un plazo de 15 días para pre sentar inconformidad manifestando lo que a su derecho convenga, y además deberá acompañar de las pruebas correspondientes.
- b) Terminada la etapa anterior y con base a los elementos que presente el expediente, la autoridad dará a conocer la resolución que para el caso procederá, y por escrito dará aviso al Colegio Profesional al que pertenezca el Contador Público en caso de tratarse de suspensión o cancelación de registro.

CAPITULO V

**ASPECTOS IMPORTANTES SUJETOS DE REVISION EN LA
AUDITORIA DE UNA CONSTRUCTORA PARA FINES FISCALES.**

NOMBRE DE LA CUENTA: ESTIMACIONES POR COBRAR

CUENTA DE BALANCE: ACTIVO CIRCULANTE.

1. Introducción:

- 1.1 En esta cuenta se registrará, el importe que le corresponda, de los recibos expedidos al cliente, por concepto de estimaciones-definitivas, por obra ejecutada, estimada en el ejercicio.

2. Documento Fuente:

3.1 Se carga:

- 3.1.1 Por el importe de los recibos expedidos por la empresa - al cliente, disminuyendo los conceptos:

Fondo de Garantía.

Anticipos de clientes.

3.2 Se abona:

- 3.2.1 Por las cancelaciones de recibos realizadas por la empresa.

- 3.2.2 Por los cobros efectuados al cliente.

4. Conclusion:

- 4.1 El saldo de esta cuenta deberá ser invariablemente deudor y representa el saldo pendiente de cobrar al cliente, por los recibos correspondientes a la obra ejecutada y estimada en el ejercicio.

- 4.2 Al registrar esta cuenta se deberá afectar las contra cuentas - correspondientes que son:

Obra Ejecutada.

I. V. A. por Pagar.

NOMBRE DE LA CUENTA:

ANTICIPOS POR COBRAR.

CUENTA DE BALANCE :

ACTIVO CIRCULANTE.

1. Introducción:

- 1.1 En esta cuenta se registrará el importe de los recibos expedidos por la empresa, por concepto de anticipos de clientes.

2. Documento Fuente:

- 2.1 Recibos expedidos al cliente por concepto de anticipos.

3. Aplicación Contable:

3.1 Se carga:

- 3.1.1 Por el importe total de los recibos expedidos por la compañía al cliente.

3.2 Se abona:

- 3.2.1 Por los cobros efectuados al cliente.
3.2.2 Por la cancelación del recibo.

4. Conclusiones:

- 4.1 El saldo de esta cuenta deberá ser invariablemente deudor y representa el saldo pendiente de cobrar al cliente, por concepto de -- anticipos del cliente.
4.2 Al registrar esta cuenta, se deberán afectar las contra cuentas - correspondientes que son:

Anticipos de clientes.

I. V. A. por pagar.

NOMBRE DE LA CUENTA:

RECLAMACIONES POR COBRAR.

CUENTA DE BALANCE :

ACTIVO CIRCULANTE.

1. Introducción:

1.1 En esta cuenta se registrará el importe por concepto de reclamaciones presentadas al cliente, por las horas extras erogadas en el avance de obra del ejercicio.

2. Documento Fuente:

2.1 Reclamación presentada al cliente.

3. Aplicación Contable:

3.1 Se carga:

3.1.1 Por las horas extras pendientes de cobro no especificadas en el contrato.

3.1.2 Por la autorización en exceso de la reclamación presentada.

3.2 Se abona:

3.2.1 Por el importe del cobro de la reclamación.

3.2.2 Por el diferencial de menos de la reclamación y el importe --- autorizado por el cliente.

4. Conclusión:

4.1 El saldo de esta cuenta deberá ser invariablemente deudor y representa el importe pendiente de aprobar, por las reclamaciones presentadas.

4.2 Al afectar esta cuenta, por cancelaciones o incrementos, se deberá tener especial cuidado en afectar la contra cuenta correspondiente - que es:

Resultado de ejercicios anteriores.

NOMBRE DE LA CUENTA:

ESTIMACIONES POR APROBAR.

CUENTA DE BALANCE :

ACTIVO CIRCULANTE.

1. Introducción:

- 1.1 En esta cuenta se registrará el importe del avance de obra documentado, pendiente de autorización del cliente, por, la obra ejecutada.

2. Documento Fuente:

- 2.1 Estimaciones pendientes de aprobar.

3. Aplicación Contable:

3.1 Se carga:

- 3.1.1 Por el avance de obra documentado pendiente de autorización.
- 3.1.2 Por el diferencial en exceso, en el momento de ser autorizado.

3.2 Se abona.

- 3.2.1 Por el importe de los recibos correspondientes a estimaciones aprobadas por obra ejecutada en el ejercicio.
- 3.2.2 Por el diferencial (de menos), en el momento de ser autorizado.

4. Conclusión:

- 4.1 El saldo de esta cuenta, deberá ser invariablemente deudor y representa el importe pendiente de aprobar de las estimaciones por obra ejecutada.
- 4.2 Al afectar esta cuenta por disminuciones o incrementos, se deberá tener especial cuidado de afectar la contra cuenta correspondiente que es:

Resultado de ejercicios anteriores.

NOMBRE DE LA CUENTA:

ANTICIPOS DE CLIENTES

CUENTA DE BALANCE :

PASIVO A CORTO PLAZO.

1. Introducción:

- 1.1 En esta cuenta se registrará el importe que le corresponda, de -- los recibos expedidos al cliente, por concepto de anticipos de -- clientes.

2. Documento Fuente:

- 2.1 Recibos expedidos al cliente por concepto de anticipos.

3. Aplicación Contable:

3.1 Se carga:

- 3.1.1 Por la amortización de los anticipos, efectuados por la -- empresa en los recibos por estimaciones definitivas que se realiza al elaborar estos recibos.
- 3.1.2 Por la cancelación del recibo.

3.2 Se abona:

- 3.2.1 Por el importe de los recibos expedidos por la compañía, - sin incluir el I. V. A. trasladado.

4. Conclusiones:

- 4.1 El saldo de esta cuenta deberá ser invariablemente acreedor y representa el saldo pendiente de amortizar, de los anticipos recibidos del cliente.
- 4.2 Al efectuar esta cuenta se deberá tener especial cuidado en registrar, unicamente los anticipos y la amortización correspondiente a los recibos que amparan obra ejecutada y estimada en el ejercicio.

NOMBRE DE LA CUENTA:

PRE-ESTIMACIONES POR COBRAR.

CUENTA DE BALANCE :

ACTIVO CIRCULANTE.

1. Introducción:

- 1.1 En esta cuenta se registrará el importe del reporte de avance de --
Obra al cierre del ejercicio, emitido por Auditoría Técnica y por --
la cual no se ha elaborado la estimación sin embargo se tienen volú-
menes de Obra aprobados por el Cliente.

2. Documento Fuente:

- 2.1 Reporte de avance de Obra.

3. Aplicación Contable:

3.1 Se carga:

- 3.1.1 Por la Obra ejecutada hasta el cierre del ejercicio y por la
cual no se ha elaborado la estimación.
- 3.1.2 Por el incremento a la preestimación, en el momento de obte-
ner la estimación definitiva.

3.2 Se abona:

- 3.2.1 Por el importe de los recibos correspondientes a estimacio-
nes por Obra ejecutada al cierre del ejercicio.
- 3.2.2 Por la disminución a la pre-estimación, en el momento de ob-
tener la estimación definitiva.

4. Conclusión:

- 4.1 El saldo de esta cuenta deberá ser invariablemente Deudor y repre-
senta el importe pendiente de estimación, por la Obra ejecutada en
el ejercicio.
- 4.2 Al afectar esta cuenta por disminuciones ó incrementos, se deberá -
tener especial cuidado de afectar la contra cuenta correspondiente
que es:

Resultado de ejercicios anteriores,

NOMBRE DE LA CUENTA :

OBRA EJECUTADA

CUENTA DE RESULTADOS:

INGRESOS.

1. Introducción:

- 1.1 En esta cuenta se registrará, el importe que le corresponda de los recibos expedidos al cliente, por concepto de estimaciones definitivas por obra ejecutada.

2. Documento Fuente:

- 2.1 Recibo expedido al cliente.

3. Aplicación Contable:

3.1 Se carga:

- 3.1.1 Por las cancelaciones de recibos realizados por la empresa.

3.2 Se abona:

- 3.2.1 Por el importe de los recibos expedidos por la empresa al cliente.

4. Conclusiones:

- 4.1 El saldo de esta cuenta deberá ser invariablemente acreedor y representa el importe total de ingresos por obra ejecutada y estimada en el ejercicio.

NOMBRE DE LA CUENTA:

FONDOS DE GARANTIA.

CUENTA DE BALANCE :

ACTIVO CIRCULANTE.

1. Introducción:

1.1 En esta cuenta se registrará el 5%, que nos retiene el cliente -- por concepto de fondo de garantía, de la obra ejecutada, el cual esta contemplado en el recibo expedido al cliente.

2. Documento Fuente:

2.1 Recibo expedido al cliente.

3. Aplicación Contable:

3.1 Se carga:

3.1.1 Por el 5% del importe total del recibo, expedido por la -- empresa al cliente.

3.2 Se abona:

3.2.1 Al recuperar el importe del fondo, una vez transcurrido el tiempo establecido.

4. Conclusiones:

4.1 El saldo de esta cuenta deberá ser invariablemente deudor y representa el importe del fondo de garantía, retenido por el cliente -- por la obra ejecutada en el ejercicio.

4.2 En esta cuenta registraremos unicamente, el fondo de garantía correspondiente a recibos que amparen la obra ejecutada y estimada -- en el ejercicio.

NOMBRE DE LA CUENTA:

CLIENTES POR OBRA EN ADMINISTRACION.

CUENTA DE BALANCE:

ACTIVO CIRCULANTE.

1. Introducción:

- 1.1 En esta cuenta se registrará únicamente la facturación que expida la Empresa por concepto de honorarios, originados por la Obra en Administración.

2. Documento Fuente:

- 2.1 Facturas expedidas por la Empresa,

3. Aplicación Contable:

3.1 Se carga:

- 3.1.1 Por el importe total de la facturación expedida por la Compañía al Cliente,

3.2 Se abona:

- 3.2.1 Por las cancelaciones de facturas realizadas por la Empresa
- 3.2.2 Por notas de Crédito expedidas al efecto,
- 3.2.3 Por los cobros efectuados al Cliente,

4. Conclusión:

- 4.1 El saldo de esta cuenta deberá ser invariablemente deudor y representa el saldo pendiente de cobrar al Cliente, por los honorarios correspondientes a la Obra de Administración.
- 4.2 Al registrar esta cuenta se deberá tener especial cuidado en afectar las contra cuentas correspondientes que son:

I. V. A. trasladado,
Ingresos por Obra en Administración,

CONCLUSIONES

Las auditorías con fines fiscales surgen en nuestro país como consecuencia de las disposiciones contenidas en el Decreto del 21 de Abril de 1959, el cual ha tenido una serie de reformas hasta llegar a lo que hoy conocemos en el artículo 85 (actual 52) del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; este ha sufrido una serie de cambios, pero sin modificar su estructura básica, la cual es vigente hasta la fecha.

El objeto de las auditorías con fines fiscales, además de la opinión acerca de los estados que presentan la situación financiera de una empresa, tiene uno muy importante que es el de reunir los elementos de juicio necesarios que permitan al Contador Público independiente emitir una opinión ó dictamen profesional acerca de la situación fiscal de una empresa.

La actuación del Contador Público que dictamina para fines fiscales es regulada por las normas de auditoría que rigen a la profesión, así como la obligación de apegarse a las disposiciones del artículo 85 (actual 52) del Código Fiscal de la Federación y de la reglamentación que ha establecido la Dirección General de Fiscalización.

Al emitir su opinión sobre estados financieros de su cliente, el Contador Público no le proporciona fé pública, sino le otorga confianza, -- misma que reconoce el estado y en especial para fines fiscales en relación a los impuestos federales, reconocimiento que ha plasmado en diferentes ordenamientos legales, pero en especial el decreto que creó la Dirección General de Fiscalización en 1959 y que dió vida en forma oficial al -- "dictamen de estados financieros para efectos fiscales", Institución que fue elevada en jerarquía al ser incluida en el Código Fiscal de la Federación, actualmente en su artículo 52 y reglamentado en : (Reglamento -- artículo 85 C.F.F.).

La profesión ha recibido muestras de confianza por parte de las autoridades fiscales al señalar que los dictámenes emitidos por Contador Público serán revisados por la Dirección General de Fiscalización en forma ---- selectiva.

El Contador Público tiene la obligación cívica de educar a los causantes para que paguen correctamente sus impuestos, asimismo de aclarar a su cliente el alcance del trabajo y de las obligaciones que contrae con el fisco al ser solicitado para dictaminar con fines fiscales.

Basándose en los estudios realizados, puede decirse que no existe diferencia primordial entre dictamen para efectos financieros y para efectos fiscales, ya que ambos tienen como finalidad informar acerca de la situación financiera de las empresas, y si existe alguna diferencia ésta radica principalmente en su presentación.

Actualmente la diferencia en el tratamiento contable y fiscal que se le da a una empresa del ramo de la construcción, comparada con una empresa comercial, ha sido disminuida a consecuencia del cambio de régimen de bases especiales de tributación a bases normales de tributación. No obstante sí hay diferencias, las cuales por su naturaleza no pueden cambiar, -- como son el manejo que se les da a las cuentas de: Ingresos, Costo, Estimaciones, Fondos de Garantía, etc., las cuales fueron tratadas ampliamente en el contenido de este trabajo.

C A P I T U L O V I

CASO PRACTICO

PRIMERA PARTE

PAPELES DE TRABAJO DE LA AUDITORIA

PARA FINES FISCALES DE

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.

AUDITORIA AL 31-XII-83.

HOJA DE REFERENCIAS DE LOS PAPELES DE TRABAJO

REFERENCIA	CONCEPTO
A	DISPONIBILIDAD
B	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
C	INVENTARIOS
D	ACTIVO FIJO
E	ACTIVO DIFERIDO
AA	CUENTAS DE PASIVO
BB	CUENTAS DE CAPITAL
BB	CUENTAS DE RESULTADOS ANTERIAS
NT	BALANZA DE EMPRESAS (LUGAR DE TRABAJO)
EMPT	EXPLICACION DE ALICUOTAS USADAS EN LOS PAPELES DE TRABAJO

MARCAS UTILIZADAS EN LOS PAPELES DE TRABAJO

MARCA	CONCEPTO
⊙	SE VIO DOCUMENTO ORIGINAL
H	BALCÓN VERIFICADO
⊙	DOCUMENTO ORIGINAL
⊙	COPIA
⊙	DOCUMENTO CON J.V.A. SEPARADO
x	DOCUMENTO SIN J.V.A.
⊙	RUBRO REQUISITOS FISCALES
L	NO RUBRO REQUISITOS FISCALES
T	SUDAS VERIFICADAS
⊙	VERIFICADO CONTRA ANEXALES

21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

CONSTRUCCION CIVIL, S.A. DE C.V. N.T.
 PLANILLA DE COTIZACION
 MODIFICADA AL 31-03-11-82

(CÓPIA DE ORIGEN)

DESCRIPCION	CANTIDAD		UNIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL		OBSERVACIONES
	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									
43									
44									
45									
46									
47									
48									
49									
50									
51									
52									
53									
54									
55									
56									
57									
58									
59									
60									
61									
62									
63									
64									
65									
66									
67									
68									
69									
70									
71									
72									
73									
74									
75									
76									
77									
78									
79									
80									
81									
82									
83									
84									
85									
86									
87									
88									
89									
90									
91									
92									
93									
94									
95									
96									
97									
98									
99									
100									

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 - XII - 81.

A-15 1/2

OTRO PAIS
 MONEDA

AJUSTES Y/O RECLASIFICACIONES

							PARCIAL	D	N
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									

1
 GASTOS DE OPERACION
 no deducibles.

250 000

LIBRANES

250 000

Ajuste por cuentas por cobrar por antigüedad de dos años los cuales no se tiene disminución de importe.

2
 GASTOS DE OPERACION
 no deducibles.

350 000

IV.A. POR REPARAR

350 000

Ajuste por los gastos no deducibles correspondientes a comidas y gastos de representación.

3
 DEPRECIACION ACUMULADA

75 772

OTROS INTERES

75 772

Ajuste por diferencias encontradas en el cálculo de las depreciaciones.

AJUSTES Y/O RECLASIFICACIONES

1	2	3	4	5	6	7	8
					TARJAL	D	N
1							
2	4						
3	RESULTADO POR EJERCICIO					6791,000	
4							
5							
6	AUTOSUMOS ISC						8452,000
7							
8	AGRECIOS DIRECTOS						1159,000
9	P.T.U.						
10							
11	Determinación del ISC y la P.T.U. del						
12	Ejercicio.						
13							
14							
15							
16							
17	5						
18	IMPUESTOS POR PAGAR					1576,000	
19							
20							
21	I.V.A. POR AGRECIOS						1576,000
22							
23							
24	Traspaso del I.V.A. acreditable del Ejercicio.						
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							

CONSTRUCTORA CERA, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31-12-81.
 CÉDULA SUBROGA ACTIVO DISPONIBLE.

A

ORDEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		VALOR		OBSERVACIONES
		M - 06 - 12		M - 06 - 12		
		D	M	D	M	
1						
2						
3	A-1					
4	CASA					
5						
6						
7	A-2					
8	BANCOS					
9						
10						
11	A-3					
12	INVERSIONES A LARGO PLAZO					
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						
76						
77						
78						
79						
80						
81						
82						
83						
84						
85						
86						
87						
88						
89						
90						
91						
92						
93						
94						
95						
96						
97						
98						
99						
100						

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
AUDITORIA AL 31-XII-83.

A-1

ARQUEO DE CAJA.

México DF. a 15 de Abril de 1984

DOCUMENTOS			IMPORTE	NUMEROS
VALE CASH SCITA	NOVENA PEREZ.		1 000	Ⓢ ⊗
NOTA 55	SERVICIO SAN ANTONIO		2 000	Ⓢ ⊗
NOTA 33	SERVICIO SAN JOSE		12 768	Ⓢ ⊗
TOTAL DOCUMENTOS			16 168	
EFECTIVO				
21	DE	\$ 1 000	21 000	
16	DE	300	1 100	
12	DE	100	1 100	
12	DE	80	600	
1	DE	20	20	
1	DE	10	10	
2	DE	1	2	
TOTAL EFECTIVO			25 122	
GRAN TOTAL			29 100	
SEGUN NUMEROS			29 000	

Los documentos y valores arriba listados fueron controlados en mi presencia por el auditor C.P. Raúl Novales del despacho ERERA, VARGAS Y ASOCIADOS, S.C. no encontrando ninguna diferencia dichos documentos y valores fueron devueltos a mi entera satisfacción.

M. del Carmen Pérez

CARRERA: ADO DEL CARMEN PEREZ

[Signature]

AUDITORE: RAUL NOVALES

CONSTRUCTORA CIDA, S.A. DE C.V.

A-2

MEMORIA AL 31-III-83.

PRELADO	NOVALS FELIX
APROBADO	

INTEGRACION DE BANCOS

1	2	3	4	5	6	7	8
BANCOS				VALORES			
1							
2							
3	A-2-1	Banco, S.A.				38	
4							
5							
6							
7							
8							
9	A-2-2	Banco, S.A.				221	
10							
11							
12							
13							
14	A-2-3	Banco, S.A.				278	
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21	A-2-4	Banco, S.A.				0	
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							

SUMA:

750 T0

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.

CONCILIACION BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE 1983

A-2-1

111

FRENTE BANAMIA BANAMEX CUENTA NUMERO 413913-2

1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							

SALDO EN HABER AL 31 DE DIC 83

126.112

ABRIL - CARGOS EN TRANSITO

04.83 04. 22.7
 04.83 04. 22.2
 04.83 04. 22.7

25120.00
 124200.00
 126120.00 (CERRAR)

SALDO EN DEBE AL 31 DE DIC 83

126.112



Banamex
Banco Nacional de México

CONSTRUCTORA CEDA S.A.C.V.
DARMIN 102-3ER. PISO ANZURES
11590 MEXICO D.F. *A-2-1*

NORANJA
DICIEMBRE '83
Z.P. 5

ESTADO DE CUENTA DE CHEQUES

NÚMERO DE CUENTA: 413913-2 SUCCURSAL: 329 IZTAPALAPA MONEDA NACIONAL SALDO ANTERIOR: 9263400

FECHA	DETALLE DE OPERACIONES	CHEQUES PAGOS	DEPOSITOS	SALDO
9 DIC	DEPOSITO SLVO. BUEN COBRO		7550000	168193400
13 DIC	CHEQUE 7597205	5764000		
13 DIC	CHEQUE 7597206	1721471		93538686
14 DIC	CHEQUE 7597206	4000000		53538686
14 DIC	DEPOSITO SLVO. BUEN COBRO		4200000	95538686
19 DIC	CHEQUE 7597207	2547018		
19 DIC	CHEQUE 7597208	1652702		53541476
23 DIC	DEPOSITO SLVO. BUEN COBRO		5000000	
23 DIC	CHEQUE 7597210	1164536		
23 DIC	CHEQUE 7597209	3727900		56617112
29 DIC	DEPOSITO SLVO. BUEN COBRO		5800000	112617112
2 ENE	CHEQUE 7597211	2512018		
2 ENE	CHEQUE 7597212	1243889		
2 ENE	CHEQUE 7597214	1564722		59210808
3 ENE	ABOND. POR INSTRUCCIONES DE SUC IZTAPALAPA		10000	59220808

RECIBI
* SE 17 1984 *
CONSA

NÚMERO DE CUENTA	4	SALDO ANTERIOR	9263400	TOTAL CHEQUES PAGOS	25898259	TOTAL DEPOSITOS	22551000	SALDO NUEVO	59220808
------------------	---	----------------	---------	---------------------	----------	-----------------	----------	-------------	----------

PERIODO DE: 09/DIC/83 - 08/ENE/84 SALDO INICIAL: 9263400 SALDO FINAL: 59220808

SI AL REVISAR SU ESTADO DE CUENTA ENCUENTRA ALGUNA OBSERVACION LE AGRADECEREMOS QUE LA HAGA SABER DENTRO DE LOS PRÓXIMOS CINCO DÍAS HACIENDO VALER LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES FINANCIERAS.

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
CONCILIACION BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE 1983.
PRENTE NARANJA BANAMEX CTA. 588637-6

A-2-1
2

11/13

1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									

SALDO ABONOS BANCOS AL 31 DE DIC '83

37,314.29

SALDO SALIDAS LIBRAS AL 31 DE DIC '83

37,314.29



Banamex
Grupo Nacional de Banca

CONSTRUCTORA CEDA S.A.
DARWIN 102 3 PISO ANZURES
11590 MEX D.F.

Frente Negro
Dic '83
Z.P. 5

A-2-1
X

ESTADO DE CUENTA DE CHEQUES

CUENTA N.º 588637-6 SUJETO 389 MARIANO ESCOBEDO
MONEDA NACIONAL SUBCANTON 3781454

FECHA	DETALLE DE OPERACIONES	CHEQUES PAGOS	DEPOSITOS	SALDO

CHEQUES PAGOS	SALDO ANTERIOR	TOTALES DEPOSITOS	SALDO FINAL
0	3781454	00	3781454

PERIODO: 01/DIC/83 - 31/DIC/83 SALDO FINAL 3781419

SE LE HA EMITIDO ESTE ESTADO DE CUENTA EN CARTELÓN AL SER SOLICITADO POR EL CLIENTE. LA FORMA DE EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO DEPENDE DEL TIPO DE CHEQUE Y DEL TIPO DE CUENTA. DEBE SER LEÍDO EN CONYUNCIÓN CON EL CHEQUE Y EL LIBRO DE CUENTAS.

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.

CONCILIACION BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE 1983.

OFICINA CENTRAL CTA. 480250-4 BANAMEX

A-2-1
3

1	2	3	4	5	6	7	8
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							

SALDO SEGURO BANCOS AL 31 DE DIC '83

268 067 39

SALDO SEGURO BANCOS AL 31 DE DIC '83

268 067 39



Banamex
Banco Nacional de México

277-12 - oficina central
enero 84

CONSTRUCTORA CEDA SA.CV.
RIO MIXCOAC 234 ACASIAS PISO 2
03240 03240 MEX.D.F.
A-2-1
3
Z.P. 0

ESTADO DE CUENTA DE CHEQUES

NO NUMERO DE CUENTA **480250-4** CUCURBAL **575 INS. NAPOLES** HABER **1**
MONEDA NACIONAL CU SALDO ANTERIOR **26806756**

FECHA	DETALLE DE OPERACIONES	CHEQUES Y PAGOS		DEPOSITOS		SALDO	

HABER	DEBITOS	CU SALDO ANTERIOR	TOTAL CHEQUES Y PAGOS	TOTAL DEPOSITOS	CU SALDO HABER
0	0	26806756	00	00	26806756

PERIODO DE: **15/DIC/83 - 15/ENE/84** CU SALDO ACTUAL **27708273**

AL REVISAR EL ESTADO DE CUENTA INCLUYER ALGUNAS OBSERVACIONES LE AGRADECEREMOS NOS LAS HAGA SABER DENTRO DE LOS PRÓXIMOS CINCO DÍAS HABILADOS POR LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES.

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.

122

115

CONCILIACION BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE 1983.

PRENTE AZUL I CTA. TRONCO NO. 65-3132140 BANCA SERTIN

1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									

SALDO SERVIN BANCA AL 31 DE DIC '83

122.20.25

SALDO SERVIN LIBRES AL 31 DE DIC '83

122.20.25

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.

A-2-2
2

llh

CONCILIACION BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE 1983.

FRENTE AZUL AZUL NO. CTA. 303276045 "AJUSTADA" SERPIN.

1									
2									6266.02
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									6266.02
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									





BANCA SERFIN, S.A.
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

ESTADO DE CUENTA DE CHEQUES

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.-
 AZUL
 AV. RIO MIXCOAC NO. 234 PISO 1
 COL. ACACIAS, B. JUAREZ
 03240-MEXICO, D.F.

SALDO ANTERIOR		5626602
TOTAL CARGOS	1	3000000
TOTAL ABONES	0	000
SALDO ACTUAL		626602

A-2-2
2

NO. C/C	NO. DE CUENTA	SUCURSAL	MONEDA	ESTADO DE CUENTA
30	3276045	SUC VIGA IXTAPALAPA DISTRITO FEDERAL	NACIONAL	28 DIC 83 FCJA NUMERO

1

BANCA SERFIN LE DESEA CORDIALMENTE PROSPERIDAD PARA 1984.

FECHA	DESCRIPCION DEL MOVIMIENTO	CARGOS	ABONES	SALDO
30-NOV	SALDO INICIAL CHEQUE	135	3000000	3626602 626602

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
 CONCILIACION BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE 1983.

12-2
3

111

OFICINA CENTRAL CTA. 40-2976493 BANCA SERFIN

1								
2		SALDO SOCIEDAD BANCA AL 31 DE '83						329804.00
3								
4	ABANOS -	CHEQUES EN TRANSITO						
5		DICIEMBRE	DE	'83	CH.	NUM.	E-025	31500.00
6		"	"	"	"	4086	E-026	31500.00
7		"	"	"	"	4087	E-027	31500.00
8		"	"	"	"	4088	E-028	21000.00
9		"	"	"	"	4089	E-029	19250.00
10		"	"	"	"	4090	E-030	19250.00
11		"	"	"	"	4091	E-031	19250.00
12		"	"	"	"	4092	E-032	19250.00
13		"	"	"	"	4093	E-033	19250.00
14		"	"	"	"	4094	E-034	19250.00
15		"	"	"	"	4095	E-035	19250.00
16		"	"	"	"	4096	E-036	19250.00
17		"	"	"	"	4097	E-037	19250.00
18		"	"	"	"	4098	E-038	19250.00
19		"	"	"	"	4099	E-039	19250.00
20		"	"	"	"	4100	E-040	19250.00
21		"	"	"	"	4101	E-041	19250.00
22		"	"	"	"	4102	E-042	19250.00
23		"	"	"	"	4103	E-043	19250.00
24		"	"	"	"	4104	E-044	19250.00
25		"	"	"	"	4105	E-045	19250.00
26		"	"	"	"	4106	E-046	19250.00
27		"	"	"	"	4107	E-047	19250.00
28		"	"	"	"	4108	E-048	19250.00
29		"	"	"	"	4109	E-049	19250.00
30		"	"	"	"	4110	E-050	19250.00
31								329804.00
32								
33								
34								
35								
36		SALDO SOCIEDAD BANCA AL 31 DE DIC 83						19250.00
37								
38								
39								
40								
41								
42								



BANCA SERFIN, S.N.C.
 INSTITUCIÓN DE BANCAS MULTIPLE

ESTADO DE CUENTA DE CHEQUES

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
 RIO MIXCOAC MD. 234
 COL. ACACIAS
 MEXICO, D.F. Z.P. 12

A:2-2
3

SALDO ANTERIOR		340449236
TOTAL CARGOS	70	727332161
TOTAL ABONOS	12	606474125
SALDO ACTUAL		219531260

No. SUC	No. DE CUENTA	SUCURSAL	MONEDA	ESTADO DE CUENTA
40	2976493	SUC PLAZA UNIVERSIDAD DISTRITO FEDERAL	NACIONAL	24 ENE 64 HOJA NÚMERO 1

CON EL AFAN DE SERVIRLE MEJOR DIA CON DIA, HOY LE OFRECEMOS
 UN SERVICIO FACIL Y RAPIDO, CONTINUO LAS 24 HORAS DEL DIA -
 CON SU CAJERO AUTOMATICO.

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO	CARGOS	ABONOS	SALDO
	SALDO INICIAL			340449236
26-DIC	CHEQUE 4093	3143700		337305536
26-DIC	CHEQUE 4139	4025000		333280536
26-DIC	CHEQUE 4178	2012560		331268036
26-DIC	CHEQUE 4183	943000		330325036
27-DIC	CHEQUE 4045	3752676		326572960
27-DIC	CHEQUE 4177	2012500		324560460
2-ENE	CHEQUE 4166	175241610		149768850
2-ENE	CHEQUE 4091	1928560		147840290
2-ENE	CHEQUE 4092	1928580		145911690
2-ENE	CHEQUE 4157	1918060		143993690
2-ENE	CHEQUE 4175	1596000		142407690
2-ENE	CHEQUE 4191	27753925		114653765
3-ENE	DEPOSITO 0		1000000	115143765
3-ENE	DEPOSITO 0		500000	115643765
3-ENE	CHEQUE 4146	6244980		109398865
3-ENE	CHEQUE 4195	6282800		103116065
3-ENE	CHEQUE 4193	6159367		96956698
4-ENE	CHEQUE 4179	2300000		94656698
4-ENE	CHEQUE 4192	2020340		92636358
4-ENE	CHEQUE 4145	6393150		86243208
5-ENE	CHEQUE 4090	2100000		84143208
5-ENE	CHEQUE 4189	590332		83572876
6-ENE	CHEQUE 4194	3521790		80051086
6-ENE	CHEQUE 4088	3150000		76901086
6-ENE	CHEQUE 4187	34500000		42401086
9-ENE	CHEQUE 4166	2932500		39468586
9-ENE	CHEQUE 4181	2104250		37364336
9-ENE	CHEQUE 4181	1250000		36114336
12-ENE	DEPOSITO 0		350000000	36114336
13-ENE	DEPOSITO 0		1492700	367547036
13-ENE	DEPOSITO 0		593200	368140236

*** CONTINUA EN LA SIGUIENTE HOJA ***

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
 CONCILIACION BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE 1983.

12-2
4

APROBADO
 APAC 1

OFICINA CENTRAL BANCA SERPIN NO. CTA. 65-3093013.

1	2	3	4	5	6	7	8
1							
2		SALDO CUENTA BANCAS		AL 31 DE DIC '83			1558,00.00
3							
4	ALIMOS	DEPOSITOS EN TRANSITO					
5		DIC. 83	01	5496		100,00	
6		"	"	5497		27427	
7		"	"	5500		363770	
8		"	"	5501		21700	
9		"	"	5502		32200	
10		"	"	5503		15500	
11		"	"	5504		11212	
12		"	"	5505		24900	
13		"	"	5506		7200	
14		"	"	5507		34000	
15		"	"	5508		38700	
16		"	"	5509		23600	
17		"	"	5510		9161	
18		"	"	5511		25100	
19		"	"	5512		35200	
20		"	"	5513		25100	
21		"	"	5514		17200	
22		"	"	5515		9500	
23		"	"	5516		6200	
24		"	"	5517		7300	
25		"	"	5518		3550	
26		"	"	5519		5700	
27		"	"	5520		61107	
28		"	"	5521		21000	
29		"	"	5522		21200	
30		"	"	5523		300,00	
31		"	"	5524		28200	185744.00
32							
33	MOS	DEPOSITOS ADMITIDOS EN DEPOSITOS POR EL BANCO					
34		DIC. 83					300000.00
35							
36							
37							
38		SALDO CUENTA LIBROS		AL 31 DE DIC '83			270000.00
39							
40							
41							
42							

29. 65 - Oficina Central
 Salco. 84

ESTADO DE CUENTA DE CHEQUES

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
 AV. RIO MIXCOAC NO. 234 PISO 2
 CDL. ACACIAS
 MEXICO, D.F. Z.P. 12

SALDO ANTERIOR		109860357
TOTAL CARGOS	44	2732926949
TOTAL ABONOS	16	2729459022
SALDO ACTUAL		106562430

A-2-2
4

No. CUC	No. DE CUENTA	SUCURSAL	MONEDA	ESTADO DE CUENTA
65	3093013	SUC GLORIETA COLON DISTRITO FEDERAL	NACIONAL	13-ENE-84 HOJA NUMERO

BANCA SERFIN LE DESEA cordialmente PROSPERIDAD PARA 1984.

FECHA	DESCRIPCION DEL MOVIMIENTO	CARGOS	ABONOS	SALDO
	SALDO INICIAL			109860357
16-010	DEPOSITO	0		110030557
19-010	CHEQUE	5476	800170200	862198091
19-010	CHEQUE	5481		812193691
21-010	DEPOSITO	0	800644200	1412843091
20-010	CHEQUE	5477		1382467216
20-010	CHEQUE	5480		1366615926
21-010	DEPOSITO	0	155805148	1520721106
21-010	CHEQUE	5490	145677500	1374243606
21-010	CHEQUE	5491	863341	1373480265
21-010	CHEQUE	5478	30500000	1343380265
21-010	CHEQUE	5479	31000000	1312380265
21-010	CHEQUE	5482	22978352	1082601913
21-010	CHEQUE	5488	94836960	437290953
22-010	DEPOSITO	0	100357968	538092422
22-010	CHEQUE	5493	24692251	513400171
22-010	CHEQUE	5494	105000000	408400171
22-010	CHEQUE	5492	100000000	308400171
22-010	CHEQUE	5483	14288972	294113679
22-010	CHEQUE	5457	10000000	284113679
23-010	CHEQUE	95	44129100	279726579
26-010	DEPOSITO	0	134791978	414518557
26-010	CHEQUE	5497	315406114	259272439
26-010	CHEQUE	5484	87493854	211878585
27-010	CHEQUE	5496	28720000	183158585
27-010	CHEQUE	5499	27312500	155846085
2-ENE	DEPOSITO	0	300000000	455846085
2-ENE	CHEQUE	1500	59597845	426248237
3-ENE	DEPOSITO	0	12621675	433239312
3-ENE	CHEQUE	5489	2742750	405816562
4-ENE	CHEQUE	5509	2360160	403456402
4-ENE	CHEQUE	5510	616120	402740282

*** CONTINUA EN LA SIGUIENTE HOJA ***

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
CONCILIACION BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE 1983.
OPICINA CENTRAL NO. CTA. 300542-9 COMERMEX.

12-3
/

1668

1									1
2									2
3									3
4									4
5									5
6									6
7									7
8									8
9									9
10									10
11									11
12									12
13									13
14									14
15									15
16									16
17									17
18									18
19									19
20									20
21									21
22									22
23									23
24									24
25									25
26									25
27									27
28									28
29									29
30									30
31									31
32									32
33									33
34									34
35									35
36									36
37									37
38									38
39									39
40									40
41									41
42									42

SALDO DEBITO ABANDOS AL 31 DE DIC. '83

3,573,640.00

SALDO DEBITO LIBROS AL 31 DE DIC. '83

3,573,640.00

Libro de cuenta de cheques

Nombre y domicilio CONSTRUCTORA CEDA S A DE C V CALLE NIXCOAC NO 234-2DO PISO ACACIAS MEXICO 03240 D F				054-E <u>A-2-3</u>				Dg Mos Alla ZODICEP3 NACIONAL Número de cuenta 300542-9 Número de hoja 1			
Saldo anterior 78976462		Número 0		Importe de de cargos cheques + cargos 000		Número 0		Importe de de abonos depósitos + abonos 000		Saldo actual 78976462	
Fecha	Referencia	Cheques cargos	Cheques abonos	Depositos abonos	Saldo						

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.

CONCILIACION BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE 1983.

1-2-4

12/83

FRENTE VERDE NO. CTA. 31-039290 BANCO INTERNACIONAL

1	2	3	4	5	6	7	8
1							
2							44,174.68
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							44,174.68
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							

SOLO SEGUÍ BANKOS AL 31 DE DIC. '83

SOLO SEGUÍ LIBROS AL 31 DE DIC. '83

ENTRADA DE FONDO

BANCO INTERNACIONAL

MONEDA NACIONAL

CONSTRUCCION CIBA S.A. DE C.V.
R/C MEXICO CTE 30 MEXICO
6324 MEXICO, C.F.

SUC NUM DE CUENTA
31-0324-C
DEL 01/12/82
AL 24/12/82

PAIS DE LA
RECEPCION
TEL. 56 25 30
AFAN 500 0311

A-2-4
1

FECHA DEL ESTADO

SALDO DEL ESTADO ANTERIOR	TOTAL DE CARGOS		TOTAL DE ABONOS	
	NUM	IMPORTE	NUM	IMPORTE
456789	1	12345678	4	98765432

DO	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE			
01	503483	90000000	✓	00000000	✓	047000	01100	C124
02	500000	00000000	✓	00000000	✓	300000	01100	C124
03	500000	00000000	✓	00000000	✓	040000	01100	C124
04	500000	00000000	✓	00000000	✓	040000	01100	C124
05	500000	00000000	✓	00000000	✓	040000	01100	C124
06	500000	00000000	✓	00000000	✓	040000	01100	C124
07	500000	00000000	✓	00000000	✓	040000	01100	C124
08	500000	00000000	✓	00000000	✓	040000	01100	C124
09	500000	00000000	✓	00000000	✓	040000	01100	C124
10	500000	00000000	✓	00000000	✓	040000	01100	C124

MIGUEL
CARRERON

RECIBO EN VISTA SU CONCEPTO DE INCREMENTO DEL PRESENTE SALDO, CIRCULANTE Y RESERVAS ALICUOTAS ESTABLECIDAS, ASOCIADA DESPACHO Y C/P. S.C. CAJERECTA EN PIZA NO. 12 PISC 2, MEXICO, C. F., C.F. 6600

EN CLAV. MANTO BLOQUEADO POR EL ART. 17 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y FINANCIERAS

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
 CONCILIACION BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE 1983.

A-2-4
 2

111

FRENTE VERDE BANCO INTERNACIONAL NO. CTA. 2804948-4

1	2	3	4	5	6	7	8
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							

SALDO SEGUN BALANCE AL 31 DE DIC. '83

36750.79

SALDO SEGUN LIBROS AL 31 DE DIC. '83

35950.79

CONSTRUCCION SIDA, S. A. DE C.V.
AUDITORIA AL 31-12-84

B

CEDULA SUPLENTE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR CONTAR

UNIDAD EN PAGOS

CANTIDAD	C. U. S. A. T. C. S.	DESCRIPCION	CANTOS Y MON.		VALORES DE MONEDA		COMENTARIOS
			SI. MON. P.	P.	SI. MON. P.	P.	
B-1		RENTAS	6,712		20	1936	
B-2		RENTAS POR GANAS	RENTA		RENTA		
B-3		PAGOS DE SUMINISTROS	476,874			476,874	
B-4		PAGOS DE DIVIDENDOS	8874			8874	
B-5		RENTAS POR GANAS	282,000			282,000	
B-6		RENTAS POR GANAS	704,000			704,000	
B-7		I. V. A. POR AMORTIZACION	16,800		16,800		
S. U. M. A.			1,478,260		1,478,260		

IMPRESION DE CLIENTES PARA SINGULACION

REFERENCIA	S. I. E. N. T. R. E.	MONTO / CANTIDAD	PUNTO FINAL	
			NO. DE FOLIO	NO.
B-1-1	AMBIENTE 400000	10000		✓
B-1-2	IMPLANTACION PISO, S.A.	10000		✓
B-1-3	CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	10000		✓
B-1-4	PROYECTOS CIVIL, S.A.	10000		✓
B-1-5	S.A. CONSTRUCCIONES, S.A.	10000		✓
B-1-6	INDUSTRIAS Y EQUIPAMIENTO, S.A.	10000		✓
B-1-7	CONSTR. CONSTRUCCIONES, S.A.	10000		✓
B-1-8	EDIC. S.A.	10000		✓
B-1-9	CONSTRUCCIONES INDUSTRIAL, S.A.	10000		✓
B-1-10	PROYECT. S.A.	10000		✓
B-1-11	CONSTRUCCIONES URBANAS MEDIO	10000		✓
B-1-12	CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO	10000		✓
B-1-13	PROYECT. E. URBANIZACIONES, S.A.	10000		✓
B-1-14	CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A.	10000		✓
B-1-15	ADIA, S.A.	10000		✓
	TOTAL	150000		100%



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-26. PISO MEXICO 12, D.F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

CONSORCIO CAVILAN
Magdalena No. 22 8^a Piso,
Col. del Valle,
México 12, D. F.

REF. B-1-1

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al -- saldo de \$ 165,320.00 a su cargo, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la -- expresada fecha.

Desemamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y si agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Noyola y Asociados Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. B-1-1

El saldo de \$ 165,320.00 a mi cargo que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es :

CORRECTO (X)

INCORRECTO ()

Observaciones :

Nombre: CONSORCIO CAVILAN _____



CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.

AV. RIO MUÑOZAC 234-26. PISO MEXICO 12, D. F. TELS 534-36-70 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

INMOBILIARIA FACA, S.A.
Insurgentes Sur No. 1722-404,
Col. Florida,
México 20, D.F.

REF. 8-1-2

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Moyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al -- saldo de \$1'715,320.00 a su cargo, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que -- acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la -- expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y al agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.

CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Moyola y Asociados Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. 8-1-2

El saldo de \$1'715,320.00 a mi cargo que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es :

CORRECTO (X)

INCORRECTO ()

Observaciones :

Nombre: INMOBILIARIA FACA, S. A. _____



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2a. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MEXICANA
Alfonso Herrera No. 106,
Col. San Rafael,
México, D. F.

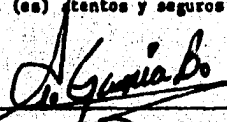
REF. 8-1-3

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 144,370.00 a su cargo, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieran sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y al agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Noyola y Asociados Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. 8-1-3

El saldo de \$ 144,370.00 a mi cargo que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es :

CORRECTO (X) INCORRECTO ()

Observaciones :

Nombre: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MEXICANA



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2a. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-75-50

Abril 23, 1984.

PROMOTORA CIBIL, S. A.
Milton No. 16-2,
Col. Anzures,
México, D. F.

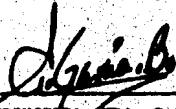
REF. *B-1-4*

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 526,370.00 a su cargo, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Desearnos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y al agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.



CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Noyola y Asociados Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. *B-1-4*

El saldo de \$ 526,370.00 a mi cargo que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es :

CORRECTO (X)

INCORRECTO ()

Observaciones :

Nombre: PROMOTORA CIBIL, S.A.



CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2a. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-2550

Abril 23, 1984.

GAM CONSTRUCCIONES, S. A.
Km. 16.5 Carretera México-Laredo,
Carro Cordo,
Estado de México.


REF. 8-1-5

Muy señor (es) nuestro (s) :

Com motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Hoyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al -- saldo de \$2'310,000.00 a su cargo, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que -- acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieran sido afectados después de la -- expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y al agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Hoyola y Asociados Contadores Públicos
y
Consultoras en Administración.

REF. 8-1-5

El saldo de \$2'310,000.00 a mi cargo que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es :

CORRECTO (X) INCORRECTO ()

Observaciones :

Nombre: GAM CONSTRUCCIONES, S. A. _____



CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.

AV. RIO MUÑOZ 234-2a. PISO MEXICO 12. O. F. TELS. 534-35-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

INGENIEROS Y CONTRATISTAS, S.A.
Boulevard Avila Camacho No. 224,
Naucalpan, Estado de México.

REF. 8-1-6

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al -- saldo de \$ 41,730.00 a su cargo, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviario en el sobre portado que -- acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la -- expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y al agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Noyola y Asociados Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. 8-1-6

El saldo de \$ 41,730.00 a mi cargo que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es :

CORRECTO (X) INCORRECTO ()

Observaciones :

Nombre: INGENIEROS Y CONTRATISTAS, S. A. _____



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RO MIXCOAC 234-2a. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-30

Abril 23, 1984.

ONUSA CONSTRUCCIONES, S.A.
Calzada de Tlalpan No. 2466,
México 21, D. F.

REF. B-1-2

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al -- saldo de \$ 33,670.00 a su cargo, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que -- acompaños.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la -- expresada fecha.

Desearnos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y al agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Noyola y Asociados Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. B-1-2

El saldo de \$ 33,670.00 a mi cargo que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es :

CORRECTO (X) INCORRECTO ()

Observaciones :

Nombre: ONUSA CONSTRUCCIONES, S. A. _____



CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2o. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

BAYA, S.A.
Norte 88 No. 5424,
México, D. F.

REF. 8-1-8

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al -- saldo de \$1'408,310.00 a su cargo, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que -- acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la -- expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y al agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Noyola y Asociados Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. 8-1-8

El saldo de \$1'408,310.00 a mi cargo que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es :

CORRECTO (X) INCORRECTO ()

Observaciones :

Nombre: BAYA, S. A. _____



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2a. PISO MEXICO 12, D. F., TELS. 534-36-70 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

CONSTRUCTORA ESTRELLA, S. A.
Morelia No. 71,
México 7, D. F.

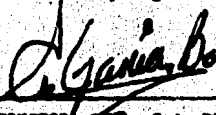
REF. 8-1-9

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al -- saldo de \$ 14,000.00 a su cargo, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que -- acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la -- expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y al agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.



CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Noyola y Asociados Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. 8-1-9

El saldo de \$ 14,000.00 a mi cargo que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es :

CORRECTO (X)

INCORRECTO ()

Observaciones :

Nombre: CONSTRUCTORA ESTRELLA, S.A. _____



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2a. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-10

Abril 23, 1984.

PRESISA, S. A.,
Malchor Ocampo No. 59,
Col. Anáhuac,
México D. F.

REF. 8-1-10

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al -- saldo de \$ 245,320.00 a su cargo, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre porteadado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la -- expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y al agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Noyola y Asociados Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. 8-1-10

El saldo de \$ 245,320.00 a mi cargo que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S. A. de C. V. es :

C O R R E C T O (X) I N C O R R E C T O (.)

Observaciones :

Nombre: PRESISA, S. A. _____



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2o. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

CONSTRUCCIONES URBANAS MEXICO
Loma de Vista Hermosa No. 33,
México 10, D. F.

REF. 8-1-11

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al -- saldo de \$ 39,000.00 a su cargo, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre porteadado que acompañaos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la -- expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y al agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Noyola y Asociados Contadores Públicos
7
Consultores en Administración.

REF. 8-1-11

El saldo de \$ 39,000.00 a mi cargo que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es :

CORRECTO (X)

INCORRECTO ()

Observaciones :

Nombre: CONSTRUCCIONES URBANAS MEXICO _____



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2o. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

CONSTRUCCIONES Y RECUBRIMIENTOS
Tuxpan No. 2 - 403,
México 7, D. F.

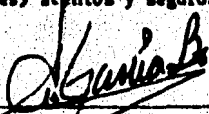
REF. 8-1-12

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al -- saldo de \$ 37,630.00 a su cargo, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que -- acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la -- expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y al agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Noyola y Asociados Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. 8-1-12

El saldo de \$ 37,630.00 a mi cargo que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es :

CORRECTO (X) INCORRECTO ()

Observaciones :

Nombre: CONSTRUCCIONES Y RECUBRIMIENTOS



CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2o. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

REF. 8-1-13

PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S. A.
Av. San Francisco No. 100
Naucalpan Edo. de México.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al -- saldo de \$ 43,630.00 a su cargo, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre porteadado que -- acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieran sido afectados después de la -- expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y al agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Noyola y Asociados Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. 8-1-13

El saldo de \$ 43,630.00 a mi cargo que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es :

CORRECTO (X) INCORRECTO ()

Observaciones :

Nombre: PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S. A. _____



CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2a. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

CONSTRUCTORA SAYDE, S. A.
Coltongo No. 292,
Vallejo,
México 15, D. F.

REF. 8-1-14

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 21,310.00 a su cargo, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobre, y al agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Noyola y Asociados Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. 8-1-14

El saldo de \$ 21,310.00 a mi cargo que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es :

CORRECTO (X)

INCORRECTO ()

Observaciones :

Nombre: CONSTRUCTORA SAYDE, S. A. _____



CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-26. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-30

Abril 23, 1984.

ADTM, S. A.
Romero de Terreros,
Col. Narvarte,
México, D. F.

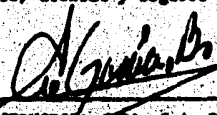
REF. 8-1-15

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 36,273.00 a su cargo, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieran sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y al agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Noyola y Asociados Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. 8-1-15

El saldo de \$ 36,273.00 a mi cargo que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es :

CORRECTO (X) INCORRECTO ()

Observaciones :

Nombre: ADTM, S. A. _____

CONSTRUCTORA DEDA, S.A. DE C.V.

AUDITORIA AL 31-XII-83.

INTEGRACION DE DEUDORES DIVERSOS

B-4

FECHA
MUNICIPIO

(EN MILES DE PESOS)

REFERENCIA	C U E N T A S	IMPORTE	FIRMA DE CONFIRMACION
1 B-4-1	ROBERTO SALGADO OSORIO	744	[Signature]
2 B-4-2	CONSTRUCTORA EYS, S.A.	595	[Signature]
3 B-4-3	ROBERTO PACHE ALBERONDO	376	[Signature]
4 B-4-4	FRANCISCO LAMARCA SANTIAGO	351	[Signature]
5 B-4-5	JOSE LUIS FACCA ARANA	300	[Signature]
6 B-4-6	FERNANDO TORRES MEDRADA	278	[Signature]
7 B-4-7	MARCIO TORRES ALIAS	225	[Signature]
8 B-4-8	RAFAEL MARTINEZ FACCA	99	[Signature]
9 B-4-9	ARMANDO FACCA ROSETTE	25	[Signature]
10 B-4-10	OFICINA HERMINIAZ MEDRADA	6	[Signature]
11 B-4-11	LIC. VICTOR MANUEL GARCIA	377	[Signature]
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

S U M A :

3571

CONSTRUCION CIDA, S.A., DE C.V.
 AUDITORIA AL 31-DICIEMBRE-83
 Cedula Sumaria Inventario

2

CELULA DE EFECTOS

DESCRIPCION	S E N T A D O	VALORES NOMINALES		VALORES DE ADQUISICION		VALORES Y MONEDA		OBSERVACIONES
		01-01-83	01-01-83	01-01-83	01-01-83	01-01-83	01-01-83	
B-1	PLAZOS		2119				2119	
B-2	INTERES DE DEBE A PAGAR		10791				10791	
	SUMAS		12910				12900	

CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.
 INVENTARIO FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.
 EXISTENCIAS EN ALANCE.

✓ SE VIO DOCUMENTO ORIGINAL
 ✓ CALCULO VERIFICADO

C-1

DESCRIPCION	NUMERO MARBETE	LOCALIZACION	UNIDAD	EXISTENCIA INVENTARIO. FISICO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE.
Lámina Calv. Cal. 20	116001	Patio	M2	1,280.03	823.00	\$ 1'053,161.69
Lámina Calv. Cal. 22	116002	"	M2	1,584.87	612.00	976,060.44
Ulla Lac. 6x6 - 6/6	116003	"	M2	200.00	28.60	5,720.00
Alambron 1/4"	116004	"	TON.	2.15	12,602.68	27,095.76
Dala Armamil 10x13 DI	116005	"	ML.	4,764.00	54.10	257,732.40
Castillos 22x25 T.8	116006	"	ML.	18,415.00	124.30	2'288,084.50
Castillos 20x22	116007	"	ML.	5,664.0	124.50	704,035.20
Dala Armamil 17x20	116008	"	ML.	14,365.00	73.78	1'059,849.70
Dala Armamil 18x20	116009	"	ML.	1,464.00	106.44	155,828.16
Castillos 20x20	116010	"	ML.	7,110.00	125.30	890,883.00
Escalorilla 17x600	116011	"	PZA.	6,960.00	50.40	350,784.00
Block 12x12x24	116012	"	PZA.	18,186.00	10.89	198,154.44
Block 10x20x40	116013	"	PZA.	52.00	14.50	754.00
Block 20x20x40	116014	"	PZA.	434.00	25.27	10,967.18
Tyvar	116015	"	ML.	600.00	125.60	75,360.00
Polin 4"x4"x8 1/4"	116016	"	PZA.	360.00	156.00	56,160.00
Registro 125x125	116017	"	PZA.	2.00	15,923.92	31,847.84
Marco p/84 c/top.	116018	"	PZA.	28.00	12,416.50	347,662.00
Sop. int. 3 duct.	116019	"	PZA.	5.00	595.00	2,975.00
Sop. p/p 4 duct.	116020	Cobert.	PZA.	75.00	550.00	41,250.00
Sop. p/p 12 duct.	116021	"	PZA.	2.00	860.00	1,720.00
p. p/int. 12 duct.	116022	"	PZA.	1.00	990.00	990.00
Sop. p/int. 4 duct.	116023	"	PZA.	84.00	655.00	55,020.00
Mensulas C.S. 35	116024	"	PZA.	259.00	150.00	38,850.00
Marco c/tapa R.84	116025	Patio	PZA.	5.00	14,280.00	71,400.00
Marco s/t p/84	116026	"	PZA.	9.00	6,800.00	61,200.00
Varilla coporvelli	116027	"	PZA.	4.00	545.00	2,180.00
Contramarco s/d 1.80	116030	"	PZA.	11.00	5,302.00	58,322.00
Contramarco Dob 1.80	116031	"	PZA.	6.00	6,126.00	36,756.00
Empaque plomo 12"	116032	Estante #5	PZA.	2.00	531.00	1,062.00
Empaque plomo 4"	116033	"	PZA.	8.00	84.00	752.00
Marco p/agua-potable	116034	Patio	PZA.	1.00	4,348.00	4,348.00

Marco c/tapa p/inc.	116035	Patio	PZA.	11.00	4,348.00	47,828.00
Marco c/tapa p/valv. Inc.	116036	Patio	PZA.	6.00	4,348.00	26,088.00
Marco s/tapa p/inc.	116037	"	PZA.	3.00	1,800.00	5,400.00
Tornillos 16x18 M4	116038	Estante #6	PZA.	32.00	43.00	1,376.00
Tornillos 22x139 mm	116039	"	PZA.	97.00	173.00	16,781.00
Valvula comp. 12"	116040	Patio	PZA.	5.00	77,586.00	387,930.00
Tornillos 19x101 mm	116041	Estante #6	PZA.	32.00	73.00	2,336.00
Caldera F.O.F.O.	116042	Patio	PZA.	15.00	4,226.00	54,938.00
Tubo concreto 1.22 x 2.50 MT.	116043	Patio	PZA.	20.00	6,107.50	177,117.50
Tubo concreto 152x 2.50 MT.	116044	"	PZA.	15.00	10,036.50	150,547.50
Tubo concreto 90x2.50 MTS.	116045	"	PZA.	19.00	3,464.16	65,819.04
Tubo concreto 76x2.50 MTS.	116046	"	PZA.	8.00	2,796.00	22,368.00
Tubo concreto 60x	116047	"	ML.	17.5	876.20	15,333.50
Tubo concreto 60x 120	116048	"	PZA.	30.00	1,051.44	31,543.20
Tubo concreto 60 x1.80	116049	"	PZA.	11.00	1,577.16	17,348.76
Tubo concreto 45 x 1.20	116050	"	PZA.	86.00	909.00	78,174.00
Tubo concreto 45 x	116051	"	ML.	5.4	757.50	4,090.50
Tubo concreto 38 x 180	116052	"	PZA.	2.00	1,171.15	2,342.30
Accesorios p/wc.	116053	Estante #10	JCO.	144.00	1,542.00	222,048.00
Asientos p/wc.	116054	Bodega	PZA.	41.00	80.00	3,280.00
Contra p/vertedero	116055	Estante 5	PZA.	112.00	465.40	52,124.80
Cespol plomo	116056	Bodega	PZA.	83.00	258.00	21,414.00
Cespol para lavabo.	116057	Estante 5	PZA.	88.00	743.60	65,436.60
Cubretaladro p/lav.	116058	Estante 3	PZA.	1,646.00	18.00	29,628.00
Llaves cromadas de maris	116059	Estante 8	PZA.	1,611.00	411.25	662,523.75
Llaves ovalin	116060	Patio	PZA.	554.00	4,412.60	21,444,580.40
Llaves para lavabo.	116061	Estante 5	PZA.	130.00	464.00	60,320.00
Fluconetros p/wc	116062	Estante 7	PZA.	23.00	7,945.92	182,756.16
Lavabos Veracruz	116063	Estante 7	PZA.	4.00	1,519.95	6,079.80
Vertedero Otarja	116064	Cobertiso	PZA.	41	5,980.00	245,180.00
Lavabos Vitromex	116065	"	Bodega	PZA.	1,388.00	19,572.00
Juntas w/c.	116066	Estantes 4	PZA.	347.00	38.50	13,359.50
Llaves economizadoras p/lav.	116067	Estantes 5	PZA.	23.00	1,718.00	39,514.00
Pijas p/wc	116068	"	JCO.	471.00	25.04	11,793.84
Tubo alimentador p/wc.	116070	Estante 1	PZA.	1,743.00	131.30	228,855.90
Tubo alimentador p/lavabo.	116071	"	JCO.	1,473.00	142.80	248,900.40
Taza p/fluconometro	116072	Bodega	PZA.	1.00	4,681.57	4,681.57
Taza Zafiro c/tanque	116073	Bodega	PZA.	4.00	5,493.60	21,974.40
Válvula plástico.	116074	Estante 5	PZA.	29.00	456.50	13,238.50
Tubo extrupack 12"	116075	Patio	ML.	187.00	1,480.00	276,760.00

Tubo extrupack 6"	116076	Patio	ML.	715.00	404.00	288,860.00
Tubo extrupack 4"	116077	"	ML.	75.50	180.00	13,590.00
Tubo Extrupack 2 1/2"	116078	"	ML.	50.00	80.00	4,000.00
Bridas de 6"	116079	Estante 10	PZA.	4.00	1,808.00	7,232.00
Bridas de 6"	116080	"	PZA.	3.00	2,796.90	8,388.00
Codos extrupack 4" x 90°	116081	"	PZA.	3.00	1,600.80	4,800.00
Codos extrupack 12" x 90°	116082	Patio	PZA.	2.00	9,600.00	19,200.00
Reducción 10" x 12"	116083	"	PZA.	17.00	4,480.00	76,160.00
Reducción 10" x 8"	116084	"	PZA.	17.00	2,440.00	41,480.00
Reducción 8" x 6"	116085	"	PZA.	17.00	1,920.00	32,640.00
Reducción 6" x 4"	116086	Bodega	PZA.	3.00	1,222.00	3,666.00
Joes de 12" extrupack	116087	Patio	PZA.	18.00	11,495.00	206,910.00
Tapón capa 2 1/2"	116088	Estante 10	PZA.	10.00	96.00	960.00
Tapón capa 6"	116089	"	PZA.	1.00	1,112.02	1,112.02
Sillotas 12" x 4"	116090	Patio	PZA.	1.00	1,573.00	1,573.00
Sillotas 4" x 2 1/2"	116091	"	PZA.	1.00	528.00	528.00
Sillotas 6" x 2 1/2"	116092	"	PZA.	20.00	616.00	12,320.00
Topes Neopreno	116093	"	PZA.	181.00	2,759.40	409,451.40
Neopreno 32 x 3.00 MTS.	116094	"	PZA.	67.00	9,900.00	663,300.00
Neopreno 32 x 150 Mts.	116095	"	PZA.	99.00	4,800.00	475,200.00
Neopreno 32 x 28 cms.	116096	"	PZA.	82.00	411.00	33,702.00
Placas Acero 3/8" x .91 x 600	116097	"	PZA.	33.00	20,629.00	680,757.00
Placas Acero 3/8" x .91 x 305	116098	"	PZA.	118.00	10,479.14	1,236,538.52
Puertas 2.10 x 1.00	116099	"	PZA.	2.00	16,500.00	33,000.00
Canchos p/cort.	116100	"	PZA.	246.00	300.00	73,800.00
Angulo 1" x 1/4" x 80 mm.	116101	"	PZA.	10,000.00	22.40	224,000.00
Jaula 30 x 2.44 x 7 MTS.	116102	"	PZA.	13.00	79,269.00	1,030,497.00
Jaula 30 x 2.44 x 4.88	116103	"	PZA.	19.00	55,227.00	1,049,313.00
Casetones 35 x 50 x 50 cms.	116104	"	PZA.	530.00	171.80	91,054.00
Medalla T.E 50	116105	"	PZA.	7,580.00	24.00	181,920.00
Coples asbesto 4"	116106	"	PZA.	1,000.00	59.05	59,050.00
Viguetas conc. 3.90 "	116107	"	PZA.	95.00	982.61	93,347.95
Alucypanel 86 x 5.00 MTS.	116108	"	PZA.	200.00	7,920.00	1,584,000.00
Alucypanel 86 x 4.00 MTS.	116147	"	PZA.	400.00	6,336.00	2,534,400.00
Pastas p/carga perimtrnal	116110	"	PZA.	906.00	1,511.66	1,369,563.96
Lámina pintura 244 x 72	116109	"	PZA.	855.00	791.21	676,484.55
Anillo frio 6"	116122	Estante 9	PZA.	1.00	3,330.00	3,330.00
Anillo frio 4"	116123	"	PZA.	1.00	1,770.00	1,770.00
Anillo frio 2 1/2"	116124	"	PZA.	1.00	1,390.00	1,390.00
Aumento carro 4" x 2 1/2"	116125	"	JED.	1.00	3,050.00	3,050.00
Breca Boca Bocado	116126	"	PZA.	1.00	350.00	350.00

. 4 .

Caja porta calentador	116127	Patio	PZA.	1.00	3,100.00	3,100.00
Carro Aliniador 6"	116128	Bodega	PZA.	1.00	25,500.00	25,500.00
Carro aliniador 12" A 14" c/equipo	116129	"	PZA.	1.00	1,171,465.30	1,171,465.30
Carra calentador C-2	116130	Estante 9	PZA.	1.00	1,750.00	1,750.00
Calentador C.1	116131	"	PZA.	2.00	12,000.00	24,000.00
Calentador C.3	116132	"	PZA.	1.00	17,500.00	17,500.00
Calentador C.2	116133	"	PZA.	2.00	16,675.00	33,350.00
Carro aliniador A"	116134	Bodega	PZA.	2.00	21,100.00	42,200.00
Caras Combinadas 2 1/2 x 3/4	116135	Estante 9	PZA.	1.00	5,610.00	5,610.00
Caras combinadas 4" x 3/4"	116136	"	PZA.	1.00	5,610.00	5,610.00
Caras combinadas 6" x 3/4"	116137	"	PZA.	1.00	1,380.00	1,380.00
Caras calentador C-1	116138	"	PZA.	1.00	4,400.00	4,400.00
Caras unión sockets 2 1/2"	116139	"	PZA.	1.00	11,300.00	11,300.00
Escuadrador Extensión 6"	116140	"	PZA.	1.00	8,450.00	8,450.00
Escuadrador Extensión 4"	116141	"	PZA.	1.00	6,250.00	6,250.00
Escuadrador Extensión 2 1/2"	116142	"	PZA.	2.00	24,250.00	48,500.00
Escuadrador Universal	116143	"	PZA.	1.00	1,440.00	1,440.00
Pinzas Sujetadoras	116144	"	PZA.	1.00	5,550.00	5,550.00
Caras Unión sockets 4"	116146	Patio	Ton.	5.500	12,200.17	67,102.59
Varilla 5/16"	116148	"	Ton.	5.410	28,000.00	151,480.00
Varilla 3/8"	116149	"				

TOTAL \$ 29'813,787.42 ✓

11cs

C-2

AUDITORIA AL 31-XII-83

INTEGRACION DEL INVENTARIO DE "COSTOS" DE OBRAS EN PROCESO

PREPARED	FECHA
APROBADO	FECHA

1	2	3	4	5	6	7	8
DESCRIPCION	CANTIDAD		MATERIALES / SERVICIOS	MANO DE OBRA	IMPUESTOS DE MATERIALES EN OBRA		TOTAL
	1						
C-2-1	2000		179,220°	57,102°	77,317°		313,639°
	2						
C-2-2	1000		151,720°	25,170°	24,600°		201,490°
	3						
C-2-3	1000		179,577°	77,540°	57,577°		314,694°
	4						
C-2-7	1000		173,200°	65,177°	77,407°		315,784°
	5						
C-2-5	1000		177,200°	27,000°	77,170°		381,370°
	6						
C-2-6	1000		121,770°	27,000°	27,170°		275,940°
	TOTAL		703,517°	277,019°	317,571°		1,298,107°

CONSTRUCTORA CBA, S.P.A. DE C.V.

AUDITORIA AL 31-III-81.

CEDULA SUMARIA ACTIVO FIJO.

IMPORTE DE FONDO

D

Cuentas	C. U. S. A. - C. A. S.	SUMARIO SUMARIZADO		CANTIDAD A DEBITAR		SUMARIO Y SUMARIZADO		OBSERVACIONES
		R.	H.	R.	H.	R.	H.	
1	D-1	TERMINOS DE ADMINISTRACION	1700				1700	
2	D-2	AVANZOS / TERMINOS DE ADMINISTRACION	1700				1700	
3	R-2	TERMINOS DE ADMINISTRACION		1700			1700	
4	D-7	TERMINOS DE ADMINISTRACION	2000				2000	
5	D-8	AVANZOS / TERMINOS DE ADMINISTRACION	2016				2016	
6	D-6	DEPRECIACION ACUMULADA	(2230)			200	(2000)	
7		TOTAL	11876			200	12076	

CONSTRUCTORA CIDA, S.A. DE C.V. D-6
 RESOLUCIÓN N. 11-111-89
 CENSO DE CALIDAD DE LAS DEBERACIONES DE ACTIVO FIJO
 (MILES DE PESOS)

AÑO DE AMORTIZACIÓN	IMPORTE	VALOR POR DEPRECIAR	EVALUACIÓN	DEPRECIACIÓN POR ACCIÓN			DEPRECIACIÓN POR DEPRECIACIÓN			DEPRECIACIÓN POR DEPRECIACIÓN			OBSERVACIONES
				DE	HASTA	VALOR	DE	HASTA	VALOR	DE	HASTA	VALOR	
Equipo de Computación													
1981	1,001,000	1,001,000	25%	200,250		200,250							
1982	200,200	200,200				177,700							
1983	1,800,000	1,800,000				477,750			1,322,250	1,322,250	<	>	
Muebles y Equipo de Oficina													
1981	3,997,000	3,997,000	10%	399,700		399,700							
1982	3,997,000	3,997,000				399,700			3,597,300	3,597,300			
1983	7,613,000	7,613,000				761,300			6,851,700	6,851,700			
Equipo de Transmisión													
1981	5,777,000	5,777,000	25%	1,444,250		1,444,250							
1982	5,777,000	5,777,000				1,444,250							
1983	1,877,000	1,877,000				469,250			1,407,750	1,407,750			
Equipo de Telegrafía													
1981	1,162,000	1,162,000	25%	290,500		290,500							
1982	316,000	316,000				79,000							
1983	2,000,000	2,000,000				500,000			1,500,000	1,500,000			

CONSTRUCTORA CIDA, S.A. DE C.V.

BOGOTÁ, AL 31-11-83.

CUENTA DE CARGOS DE LAS OPERACIONES DE ACTIVO FIJO.

(MILES DE \$1000)

26

CÓDIGO DE CARGOS	DESCRIPCIÓN	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN			DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO			DEPRECIACIÓN DEL PERÍODO			DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31-11-83			OBSERVACIONES
		31/12/82	31/12/83	DIF.	31/12/82	31/12/83	DIF.	31/12/82	31/12/83	DIF.	31/12/82	31/12/83	DIF.	
	MOVILIDAD Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN													
122	1220000	240000	240000	00000	240000	240000	00000				240000	240000	00000	
123	1230000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
124	1240000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
125	1250000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
126	1260000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
127	1270000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
128	1280000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
129	1290000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
130	1300000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
131	1310000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
132	1320000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
133	1330000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
134	1340000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
135	1350000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
136	1360000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
137	1370000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
138	1380000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
139	1390000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
140	1400000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
141	1410000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
142	1420000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
143	1430000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
144	1440000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
145	1450000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
146	1460000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
147	1470000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
148	1480000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
149	1490000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	
150	1500000	110000	110000	00000	110000	110000	00000				110000	110000	00000	

CONTRACTOR CBA, S.A. DE C.V.
 INVENTORIA AL 31-12-11
 CENSA SUBSISTENTE OPERATIVO

E

CANTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD DE UNIDADES		CANTIDAD DE UNIDADES		CANTIDAD DE UNIDADES		OBSERVACIONES
		AL 31-12-11	AL 31-12-11	AL 31-12-11	AL 31-12-11	AL 31-12-11	AL 31-12-11	
F-1	Placa de acero	1000		1000				
F-2	Placa aluminio	500		500				
F-3	Aluminio 5 x 2	1000		1000				
	1 x 1 x 1	1000		1000				

CONSTRUCTORA CIFA, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31-12-83.
 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

AA

Cuentas	C. U. E. G. T. A. S.	BANCOS Y CAJAS DE AHORRO		CREDITOS Y DEBITOS		OBSERVACIONES
		AL 31-12-83	AL 31-12-82	AL 31-12-83	AL 31-12-82	
11-1	Préstamos		702726		702726	
11-2	Préstamos diversos		707700	1007	708707	
11-3	Inversiones por pagar		62100	6570	16670	
11-4	Adelanto de cobros		137010		137010	
11-5	Fondo de Reserva Especial		10700		10700	
S. U. M. A. S.			1627006	1677	1640236	

CONSTRUCTORA CIDA, S.A. DE C.V.

AUDITORIA AL 31-12-1983

INFORMACION DE PROVEEDORES PARA CIRCULARISACION

10-1

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR		CONTABILIDAD	
		ESTIMADO	ACTUAL	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD
1	CONCRETO S.A.		20000.00		
2	CONCRETO S.A.		15000.00		
3	CONCRETO S.A.		10000.00		
4	CONCRETO S.A.		5000.00		
5	CONCRETO S.A.		5000.00		
6	CONCRETO S.A.		5000.00		
7	CONCRETO S.A.		5000.00		
8	CONCRETO S.A.		5000.00		
9	CONCRETO S.A.		5000.00		
10	CONCRETO S.A.		5000.00		
11	CONCRETO S.A.		5000.00		
12	CONCRETO S.A.		5000.00		
13	CONCRETO S.A.		5000.00		
14	CONCRETO S.A.		5000.00		
15	CONCRETO S.A.		5000.00		
16	CONCRETO S.A.		5000.00		
17	CONCRETO S.A.		5000.00		
18	CONCRETO S.A.		5000.00		
19	CONCRETO S.A.		5000.00		
20	CONCRETO S.A.		5000.00		
21	CONCRETO S.A.		5000.00		
22	CONCRETO S.A.		5000.00		
23	CONCRETO S.A.		5000.00		
24	CONCRETO S.A.		5000.00		
25	CONCRETO S.A.		5000.00		
26	CONCRETO S.A.		5000.00		
27	CONCRETO S.A.		5000.00		
28	CONCRETO S.A.		5000.00		
29	CONCRETO S.A.		5000.00		
30	CONCRETO S.A.		5000.00		
31	CONCRETO S.A.		5000.00		
32	CONCRETO S.A.		5000.00		
33	CONCRETO S.A.		5000.00		
34	CONCRETO S.A.		5000.00		
35	CONCRETO S.A.		5000.00		
36	CONCRETO S.A.		5000.00		
37	CONCRETO S.A.		5000.00		
38	CONCRETO S.A.		5000.00		
39	CONCRETO S.A.		5000.00		
40	CONCRETO S.A.		5000.00		
41	CONCRETO S.A.		5000.00		
42	CONCRETO S.A.		5000.00		
43	CONCRETO S.A.		5000.00		
44	CONCRETO S.A.		5000.00		
45	CONCRETO S.A.		5000.00		
46	CONCRETO S.A.		5000.00		
47	CONCRETO S.A.		5000.00		
48	CONCRETO S.A.		5000.00		
49	CONCRETO S.A.		5000.00		
50	CONCRETO S.A.		5000.00		
51	CONCRETO S.A.		5000.00		
52	CONCRETO S.A.		5000.00		
53	CONCRETO S.A.		5000.00		
54	CONCRETO S.A.		5000.00		
55	CONCRETO S.A.		5000.00		
56	CONCRETO S.A.		5000.00		
57	CONCRETO S.A.		5000.00		
58	CONCRETO S.A.		5000.00		
59	CONCRETO S.A.		5000.00		
60	CONCRETO S.A.		5000.00		
61	CONCRETO S.A.		5000.00		
62	CONCRETO S.A.		5000.00		
63	CONCRETO S.A.		5000.00		
64	CONCRETO S.A.		5000.00		
65	CONCRETO S.A.		5000.00		
66	CONCRETO S.A.		5000.00		
67	CONCRETO S.A.		5000.00		
68	CONCRETO S.A.		5000.00		
69	CONCRETO S.A.		5000.00		
70	CONCRETO S.A.		5000.00		
71	CONCRETO S.A.		5000.00		
72	CONCRETO S.A.		5000.00		
73	CONCRETO S.A.		5000.00		
74	CONCRETO S.A.		5000.00		
75	CONCRETO S.A.		5000.00		
76	CONCRETO S.A.		5000.00		
77	CONCRETO S.A.		5000.00		
78	CONCRETO S.A.		5000.00		
79	CONCRETO S.A.		5000.00		
80	CONCRETO S.A.		5000.00		
81	CONCRETO S.A.		5000.00		
82	CONCRETO S.A.		5000.00		
83	CONCRETO S.A.		5000.00		
84	CONCRETO S.A.		5000.00		
85	CONCRETO S.A.		5000.00		
86	CONCRETO S.A.		5000.00		
87	CONCRETO S.A.		5000.00		
88	CONCRETO S.A.		5000.00		
89	CONCRETO S.A.		5000.00		
90	CONCRETO S.A.		5000.00		
91	CONCRETO S.A.		5000.00		
92	CONCRETO S.A.		5000.00		
93	CONCRETO S.A.		5000.00		
94	CONCRETO S.A.		5000.00		
95	CONCRETO S.A.		5000.00		
96	CONCRETO S.A.		5000.00		
97	CONCRETO S.A.		5000.00		
98	CONCRETO S.A.		5000.00		
99	CONCRETO S.A.		5000.00		
100	CONCRETO S.A.		5000.00		



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-26. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-60

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-1

PRECONCRETO, S. A.
San Martín No. 88,
Texcoco Edo. de México.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho-Moyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 43'604,310.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviario en el sobre portado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos - que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Moyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-1

El saldo de \$ 43'604,310.00 a mi favor que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es:

CORRECTO.. (X) INCORRECTO.. ()

Observaciones :

Nombre : PRECONCRETO, S. A.



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2a. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-2

CONCRETOS BAL, S. A.
Autopista Mexico Queretaro Km 3.
Naucalpan, Edo. México,

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 29'613,320.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Noyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-2

El saldo de \$29'613,320.00 a mi favor que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es:

CORRECTO.. (X) INCORRECTO.. ()

Observaciones :

Nombre : CONCRETO BAL, S. A.



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2a. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-3

MYMACO, S. A.
Alfareria No. 16
Tlanepantla, Edo. de México.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 14'617,610.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviario en el sobre porteadado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Desearnos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Noyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-3

El saldo de \$ 14'617,610.00 a mi favor que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es:

CORRECTO.. (X) INCORRECTO.. ()

Observaciones :

Nombre : MYMACO, S. A.



CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2a. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-3670 534-3740 534-2550

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-4

CEMENTOS TOLTECA, S. A.
Av. Tolteca No. 203,
San Pedro de los Pinos,
MEXICO, D. F.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho-Moyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 62'420,270.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre porteadado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos - que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Moyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-4

El saldo de \$ 62'420,270.00 a mi favor que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es:

CORRECTO.. (X) INCORRECTO.. ()

Observaciones :

Nombre : CEMENTOS TOLTECA, S. A.



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2a. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-5

MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, S. A.
Arcos No. 1610,
Col. Espartaco,
México, D. F.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 27'630,180.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portecado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos - que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Noyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-5

El saldo de \$ 27,630,180.00 a mi favor que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es:

CORRECTO.. (X) INCORRECTO.. ()

Observaciones :

Nombre : MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, S. A.



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MEXICO-C 234-70 PISO MEXICO 12, D.F. TELS 534-3570 534-3740 534-7350

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-6

LACOSA
Alcozer No. 151,
Tlalnepantla, Edo. de México.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 64'530,320.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Noyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-6

El saldo de \$64'530,320.00 a mi favor que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es:

CORRECTO.. (X) INCORRECTO.. ()

Observaciones :

Nombre : LACOSA.



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RO MIXCOAC 234-2o. PISO MEXICO 12. D.F. TELS. 534-3670 534-3749 534-7550

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-2

INDUCOM, S. A.
Mariano Escobedo No. 375,
México, D. F.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 29'873,210.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.



CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Noyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-2

El saldo de \$ 29'873,210.00 a mi favor que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es:

CORRECTO.. () INCORRECTO.. ()

Observaciones :

Nombre : INDUCOM, S. A. _____



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2a. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-8

TRANSPORTES NACIONALES ESPECIALIZADOS.

Sur No. 104,
Col. Buenos Aires.
México, D. F.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 28'426,770.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre porteadado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Noyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-8

El saldo de \$ 28'426,770.00 a mi favor que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es:

CORRECTO.. (X)

INCORRECTO.. ()

Observaciones :

Nombre : TRANSPORTES NACIONALES
ESPECIALIZADOS.



CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2o. PISO MEXICO 12, D.F. TELS. 534-06-20 534-37-40 534-31-11

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-9

BASES Y ASFALTOS, S. A.
Galeana No. 980,
Tlalpan, México, D. F.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 33'420,170.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos - que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Noyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-9

El saldo de \$ 33'420,170.00 a mi favor que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es:

CORRECTO.. (X) INCORRECTO.. ()

Observaciones :

Nombre : BASES Y ASFALTOS, S. A.



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MEXICOAC 234-2o. PISO MEXICO 12. D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-10

GRUPO INDUSTRIAL LOGRAJA, S. A.
Medellín No. 180,
Texcoco Edo. de México.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho-Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 22'472,375.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre porteadado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos - que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Noyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-10

El saldo de \$ 22'472,375.00 a mi favor que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es:

CORRECTO.. (X) INCORRECTO.. ()

Observaciones :

Nombre : GRUPO INDUSTRIAL LOGRAJA, S.A. _____



CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2o. PISO MEXICO 12, O. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-11

ANDAMIOS ATLAS,
Ferrocarriles No. 68,
Industrial Vallejo,
México, D. F.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 49'814,363.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos - que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.



CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Noyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-11

El saldo de \$ 49'814,363.00 a mi favor que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es:

CORRECTO.. (X) INCORRECTO.. ()

Observaciones :

Nombre : ANDAMIOS ATLAS. _____



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2o. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-12

GUTSA CONSTRUCCIONES, S. A.
Av. Copilco No. 680,
México, D. F.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho-Moyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 45'422,190.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre porteadado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos - que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Moyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-12

El saldo de \$ 45'422,190.00 a mi favor que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es:

CORRECTO.. (X) INCORRECTO.. ()

Observaciones :

Nombre : GUTSA CONSTRUCCIONES, S. A. _____



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2o. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-13

ESTRUPANEL, S. A.
Torres de Mixcoac No. 83
México, D. F.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho-Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 12'553,000.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviárselo en el sobre porteadado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos - que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agradecer su atención quedamos de usted (es) ajenos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Noyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-13

El saldo de \$ 12'553,000.00 a mi favor que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es:

CORRECTO .. INCORRECTO .. ()

Observaciones :

Nombre : ESTRUPANEL, S. A.



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2o. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-14

LADRILLERAS ASOCIADAS LA HUERTA, S. A.
Boulevares Manuel Avila Camacho No. 40,
Naucalpan Edo. de México.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 50'468,310.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Noyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-14

El saldo de \$ 50'468,310.00 a mi favor que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es:

CORRECTO.. (X) INCORRECTO.. ()

Observaciones :

Nombre : LADRILLERAS ASOCIADAS LA
HUERTA, S. A.



CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.

AV. RIO MEXICO 234-2o. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-3670 534-3740 534-2550

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-15

VIGUETAS Y BOVEDILLAS, S. A.
Prol. San Antonio No. 428,
San Pedro de los Pinos,
México 18, D.F.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho-
Moyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos
a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al sal-
do de \$ 19'461,320.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabi-
lidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que acom-
pañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos -
que a cuenta del citado saldo hubieran sido afectados después de la expre-
sada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agra-
decer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Moyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-15

El saldo de \$19'461,320.00 a mi favor que con fecha 31 de Di-
ciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V.-
es:

CORRECTO .. (X) INCORRECTO .. ()

Observaciones :

Nombre : VIGUETAS Y BOVEDILLAS, S.A. _____



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2o. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-16

MINA LA ESCONDIDA, S. A.
Cerro San Nicolás Tolentino s/n.
Istapalapa México 13; D, F.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Moyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 23'423,170.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre portado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos - que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agradecer su atención quedamos de usted (es) fieles y seguros servidores.

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Moyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-16

El saldo de \$ 23'423,170.00 a mi favor que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es:

CORRECTO.. (X) INCORRECTO.. ()

Observaciones :

Nombre : MINA LA ESCONDIDA, S. A.



CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.

AV. RIO MEXICOAC 234-2o. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-17


TRANSPORTES Y MONTAJES CONSTRUCCIONES
Carretera San Juan Piramides Km 1,
Teotihuacan, Edo. de México.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 11'770,226.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre porteadado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos - que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Noyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-17

El saldo de \$ 11'770,226.00 a mi favor que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es:

CORRECTO.. (X) INCORRECTO.. ()

Observaciones :

Nombre : TRANSPORTES Y MONTAJES
CONSTRUCCIONES.



CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2a. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-18

CONSTRUCCIONES MICSA, S. A.
Patriotismo No. 56
México 18, D. F.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho Noyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al saldo de \$ 73'324,420.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabilidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre porteado que acompañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos - que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expresada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agradecer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.


CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Noyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-18

El saldo de \$ 73'324,420.00 a mi favor que con fecha 31 de Diciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V. es:

CORRECTO.. (X) INCORRECTO.. ()

Observaciones :

Nombre : CONSTRUCCIONES MICSA, S. A. _____



CONSTRUCTORA CEDA. S. A. DE C. V.

AV. RIO MIXCOAC 234-2a. PISO MEXICO 12, D. F. TELS. 534-36-20 534-37-40 534-25-50

Abril 23, 1984.

REF. AA-1-19

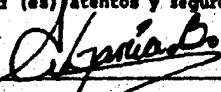
ALTOS HORNOS DE MEXICO, S. A. AHMSA.
Av. Ceylan 1042,
Col. Industrial Vallejo,
México D. F.

Muy señor (es) nuestro (s) :

Con motivo de la auditoría que está llevando a cabo el Despacho-
Moyola y Asociados Contadores Públicos al 31 de Diciembre de 1983, rogamos
a usted (es) manifestar directamente su conformidad u observaciones al sal-
do de \$ 59'880,135.00 a su favor, que figura en nuestros libros de contabi-
lidad, en el talón de la presente y enviarlo en el sobre porteadado que acom-
pañamos.

Mucho agradeceremos a usted (es) anotar, en su caso, los pagos -
que a cuenta del citado saldo hubieren sido afectados después de la expre-
sada fecha.

Deseamos hacer notar que esta no es una gestión de cobro, y agra-
decer su atención quedamos de usted (es) atentos y seguros servidores.



CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Moyola y Asociados
Contadores Públicos
y
Consultores en Administración.

REF. AA-1-19

El saldo de \$ 59'880,135.00 a mi favor que con fecha 31 de Di-
ciembre de 1983 aparece en los libros de Constructora CEDA, S.A. de C.V.-
es:

CORRECTO.. (X) INCORRECTO.. ()

Observaciones :

Nombre ALTOS HORNOS DE MEXICO, S. A. _____
AHMSA.

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.

AA-3

AUDITORIA AL 31 - XII - 83.

PREPAGO	NO BALIADO	OTRO
APROBADO		

INTEGRACION DE IMPUESTOS POR PAGAR

1	2	3	4	5	6	7	8
	CONCEPTO				SALDO AL 31-12-83	IMPUESTOS	SALDOS AL 31-12-83
1							
2							
3					1979		1979
4							
5							
6							
7					1799		1799
8							
9							
10							
11					7507		7507
12							
13							
14							
15					176		176
16							
17							
18							
19					777		777
20							
21							
22							
23					2178		2178
24							
25							
26							
27					1520	(1478)	52
28							
29							
30							
31							
32					2178		1652
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							

CONSTRUTORA CHRY, S.A. DE C.V.

CC

ANEXOS AL 31-12-83.

CUENTA GENERAL DEL CAPITAL CONTABLE
(CIFRAS EN MIL DE PESOS)

Cuentas	BANCOS / CAJAS		ALFOMBRAS P/O		BANCOS AJUSTOS		D. A. PATRIMONIALES
	M. N. DE AC. P.	P. H.	ACUMULADO	P. H.	DE AC. P.	P. H.	
CC-1 CAPITAL SOCIAL						2000	
CC-2 RESERVA LEGAL						1111	
CC-3 UTILIDAD POR AMORTIZ.						1100	
CC-4 UTILIDAD DEL EJERCICIO					100	100	
SUMAS			1000	1000	100	100	

CONSTRUCCION CISA, S.A. DE C.V.

EA

ANEXOS AL 31-DEI-82.

COMPROBANTE DE REPORTE DE GASTOS

ESTADO DE PAGOS

AUTOMOVIL	E	M	A	M	T	R	S	MAYO		JUNIO		TOTAL	
								DE	DE	DE	DE		
AE-1								24176			24176		
AE-2								10000	100		10100		
AE-3								6770			6770		
AE-4								400			400		
								31346	100		31446		

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.

AUDITORIA AL 31-XII-83.

INTEGRACION DE LA CUENTA DE COSTO DE OBRA EJECUTADA

EE-1

(MILES DE PESOS)

1	2	3	4	5	6	7	8
RECIBIDA	SUBCUENTA					50100	
						9/010 AL	
						31-010-83	
1	EE-1-1	REMESA IVA.				252057	
2	EE-1-2	PAMPAS DE MATEMOC.				707927	
3	EE-1-3	PLATES MATEMOC.				5630	
4	EE-1-4	SUBCONTABILISTAS				77847	
5							
6							1324474
7							
8	EE-1-5	SUELDO Y SALARIOS				349235	
9	EE-1-6	GRATIFICACION ANUAL				6190	
10	EE-1-7	VACACIONES				473	
11	EE-1-8	PRIMA VACACIONAL				704	
12	EE-1-9	INDICADORES				36570	
13							
14							373102
15							
16	EE-1-10	GASTOS ANUALES DE TRABAJO				754	
17	EE-1-11	1% O/RUNIFICACIONES				3524	
18	EE-1-12	INFOMOVIT				12310	
19	EE-1-13	NOTAS S. N. S. S.				3400	
20	EE-1-14	PROPOSTOS Y LABORANTES				400	
21	EE-1-15	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA				3157	
22	EE-1-16	RENTA DE EQUIPO				67570	
23	EE-1-17	DEPRECIACIONES				7564	
24	EE-1-18	PAPERIA Y ARTICULOS DE OFICINA				1750	
25	EE-1-19	IMPRESORIAS FOTOSTATICAS				1977	
26	EE-1-20	REPARACIONES Y REPARACIONES				206	
27	EE-1-21	MATERIALES MENORES O SUJETOS				3001	
28	EE-1-22	ESTAMPAS Y VENTANILLAS TELARAS				234	
29	EE-1-23	ARRANQUEOS				461	
30	EE-1-24	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				7876	
31	EE-1-25	PRETOS Y ALAMBES SOBRE MO MATEMOC.				8878	
32	EE-1-26	MEJORA				2314	
33	EE-1-27	SEGUROS Y FIANZAS				24307	
34	EE-1-28	PROGRAMAS Y COMPUTACION				5107	
35	EE-1-29	INSTALACIONES ACQUISICIONES				63000	
36	EE-1-30	RENTAS COSTOS				207671	
37	EE-1-31	ARRANQUEOS				2273	
38	EE-1-32	MULTOS DELEGADOS Y MO DELEGACIONES				2800	
39							
40							442846
41							
42							2161816

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
AUDITORIA AL 31-XII-83.

EE-1-16

REVISION DOCUMENTAL COSTO OBRA EJECUTADA
(MILES DE PESOS)

FECHA	POLIZA	IMPORTE	OBSERVACIONES	HOREAS
		RENTA DE FOLVAO		
30-01-83	E-20	1500	S/FACTURAS DE MAQUINARIA IMPULTEACC	(C)
03-02-83	E-07	1050	S/FACTURAS DE TRAVI-RENT S.A.	(C)
16-02-83	E-31	1200	S/FACTURAS DE TRAVI-RENT S.A.	(C)
23-02-83	E-40	1800	S/FACTURAS DE S.A. DE MEXICO	(C)
29-02-83	E-89	950	S/FACTURAS DE INGENIEROS Y UNIVERSITARIOS	(C)
13-03-83	E-19	1500	S/FACTURAS DE OBRERA S.A. DE C.U.	(C)
18-03-83	E-21	1250	S/FACTURAS DE MANUTENCION ESTEREA LO.	(C)
21-03-83	E-33	990	S/FACTURAS DE OTRA CONSTRUCCIONES	(C)
28-03-83	E-41	1350	S/FACTURAS DE S.C.O.M.S.A.	(C)
5-05-83	E-17	1800	S/FACTURAS DE OYS S.A.	(C)
1-05-83	E-22	1500	S/FACTURAS DE C.A. INDUSTRIALES	(C)
13-05-83	E-34	1950	S/FACTURAS DE MAQUINARIA EL PENIX	(C)
15-05-83	E-51	2350	S/FACTURAS DE MAQUINARIA MAQUILADER	(C)
15-05-83	E-68	1350	S/FACTURAS DE OBRERA S.A. DE C.U.	(C)
15-05-83	E-53	2200	S/FACTURAS DE MAN. MANUTENCIONES	(C)
23-05-83	E-103	1050	S/FACTURAS DE SERVICIO DE MEXICO S.A.	(C)
28-05-83	E-117	990	S/FACTURAS DE SERVICIO DE C.U.	(C)
16-08-83	E-03	1800	S/FACTURAS S.C.O.M.S.A.	(C)
21-08-83	E-10	2100	S/FACTURAS DE MAN. MANUTENCIONES	(C)
30-09-83	E-12	1900	S/FACTURAS DE OYS S.A.	(C)
30-09-83	E-19	2500	S/FACTURAS DE MANUTENCION ESTEREA	(C)
15-12-83	E-33	2800	S/FACTURAS DE OTRA CONSTRUCCIONES	(C)
15-12-83	E-51	2500	S/FACTURAS DE OBRERA S.A. DE C.U.	(C)
15-12-83	E-211	1750	S/FACTURAS DE OBRERA S.A.	(C)
26-12-83	E-308	3350	S/FACTURAS DE EL PENIX S.A.	(C)
		48020	IMPORTE CONTADO	
		19520	NO REVISADO ALICANEO 71%	
		67540	SALDO DE LA CUENTA	

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.

66-1-24

AUDITORIA AL 31-XII-83.

REVISION DOCUMENTAL COSTO DE OBRA EJECUTADA

ENCUENTRO	NO
ANEXO	NO

1	2	3	4	5	6	7	8
FECHA	FOYIA	CHAMATE	DESBORSAIONES			MARCAS	
(MILES DE PESOS)							
1		SECURIDAD ADMINISTRATIVAS					
2	14/01/83	E-75	450	5/FACTURA ADMINISTRACION MUNICIPAL			
3	14/02/83	E-109	480	6/FACTURA GONZALEZ NEBO Y CIA			
4	15/03/83	E-61	575	5/FACTURA SILVO TRIP Y ASOCIADOS			
5	14/04/83	E-87	575	5/FACTURA DEBE MASTI Y ASOCIADOS			
6	15/05/83	E-99	480	5/FACTURA ADMINISTRACION MUNICIPAL			
7	14/06/83	E-101	480	6/FACTURA GONZALEZ NEBO Y CIA			
8	12/07/83	E-13	375	4/FACTURA SILVO TRIP Y ASOCIADOS			
9	14/08/83	E-66	375	6/FACTURA JARBE MASTI Y ASOCIADOS			
10	29/09/83	E-56	480	5/FACTURA ADMINISTRACION MUNICIPAL			
11	15/09/83	E-47	480	6/FACTURA GONZALEZ NEBO Y CIA			
12	14/10/83	E-29	575	5/FACTURA SILVO TRIP Y ASOCIADOS			
13	12/11/83	E-N	575	6/FACTURA DEBE MASTI Y ASOCIADOS			
14	12/12/83	E-81	480	4/FACTURA ADMINISTRACION MUNICIPAL			
15							
16		6270	CHAMATE RESUMIDO				
17		3196	SUMATORIA DE RESUMIDO		ALIANZA 66%		
18		9276	SALDO DE LO EJECUTADO				
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.

AUDITORIA AL 31-XII-83.

EE-1-29

REVISION DOCUMENTAL COSTO DE OBRA EJECUTADA EE-1-27

(MILES DE PESOS)

FECHA	FOHIA	DIMETE	OBSERVACIONES	MARCAS
INSTALACIONES PROVISIONALES				
12-03-83	E-12	1950	3/FACT. 042 AL REUIT S.A	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
15-03-83	E-42	2100	4/FACT. 061 LA CENTRAL S.A	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
11-03-83	E-56	1875	5/FACTS 18, 26 LA COMERCIAL S.A	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
15-04-83	E-70	1565	4/FACTUO 122601 LA ATARIMA S.A.	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
30-04-83	E-116	1450	5/FACTUA 6891 SERVICIO GARCERAN S.A.	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
30-04-83	E-180	1900	4/FACTUA 9611 MANUFACTURA NOLAR S.A.	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
15-05-83	E-76	2250	5/FACTUA 1591 GRUPO XANUBA	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
15-05-83	E-79	1910	6/FACTUA 1761 FURTERA S.P.	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
30-06-83	E-132	2300	6/FACTUA 1918 MANUFACTURA MOORE	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
15-07-83	E-81	2500	5/FACTUA 3334 SERVICIO ANEXO	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
17-08-83	E-22	1900	5/FACTUA 3891 DE USUSI	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
23-08-83	E-96	2320	5/FACTUA 5761 DE LABORIO S.A.	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
28-08-83	E-11	2500	6/FACTUA 5618 DE REFORMA INSTITUCIONAL	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
17-09-83	E-13	1850	4/FACTUA 116 CREDITO DEL SOL	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
14-12-83	E-13	2050	4/FACTUA 1788 GRUPO VALSAR.	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
15-12-83	E-20	1700	4/FACTUA 3861 DE TRANSACCIONES	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
16-12-83	E-31	1580	6/FACTUA 1603 LA COMERCIAL	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
16-12-83	E-42	2070	5/FACTUAS DE ALIMENTOS	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
17-12-83	E-53	1780	6/RECIBO 111 DE MANUFACTURA INDUSTRIAL	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
17-12-83	E-66	2420	6/VAJAS UNIFORMES.	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
		40300	SUMATE ENTREGADO	
		22700	VALORE EN REVISADO	ALIANZA 67%
		63000	CALCO DE LA OBRA	
SERVICIOS Y FRANJAS				
02-02-83	E-13	2360	5/FACT 119 SERVICIOS INSTITUCIONALES	
30-03-83	E-26	1500	4/FACT. CON SERVICIOS LA ANEXADA	
15-04-83	E-125	1900	4/FACT. CON SERVICIOS ANEXADA	
30-04-83	E-182	2270	4/FACT. DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
15-06-83	E-01	1500	4/FACT. CON SERVICIOS ANEXADA	
30-07-83	E-38	1740	4/FACT. CON SERVICIOS ANEXADA	
11-08-83	E-96	850	4/FACTS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
27-08-83	E-121	740	5/FACTS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
14-09-83	E-119	650	4/FACTS DE SERVICIOS ANEXADA	
27-09-83	E-601	500	6/FACTS DE SERVICIOS ANEXADA	
13-12-83	E-111	900	4/FACTS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
23-12-83	E-203	710	5/FACTS DE SERVICIOS ANEXADA	
		15700	SUMATE ENTREGADO	
		1607	VALORE EN REVISADO	ALIANZA 65%
		24007	CALCO DE LA OBRA	

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
AUDITORIA AL 31-XII-83.

EE-1-30

REVISION DOCUMENTAL COSTO OBRA EJECUTADA

(MILES DE PESOS)

1	2	3	4	5	6	7	8
FECHA	ANILIA	MAYAZA	OBSERVACIONES			MARCAS	
1		OTROS COSTOS					
2	5-01-83	E-21	1600	4	VARIOS PROVEEDORES		
3	13-01-83	E-43	2345	4	FACT. 421 DIVERZAS		
4	21-01-83	E-112	1780	4	FACTURAS VARIAS		
5	04-02-83	E-13	3795	4	FACTURA 127 DIVERZAS		
6	15-02-83	E-76	4985		VARIAS FACTURAS		
7	15-02-83	E-36	6720	1	FACTURA 126 TAP DOW		
8	15-02-83	E-12	3520	4	FACTURA 13 COMERCIAL S.A.		
9	14-03-83	E-7	2530	4	FACTURA 101 MANUFACT. MEXICANA S.A.		
10	16-03-83	E-19	3450	3	FACTURA 150 CEMENTOS LA COLA		
11	17-03-83	E-32	2870	4	FACTURAS 116 Y 117 NYLON S.A.		
12	21-03-83	E-40	3760	4	FACTURAS 131 Y 132 LA JAZ Y SUCRO		
13	06-05-83	E-77	3720	4	FACTURA 108 LA ESTRELLA		
14	15-05-83	E-11	6620	4	FACTURA 396 CENSIS S.A.		
15	15-05-83	E-14	4020	4	FACTURA 861 APPLICATOR S.A.		
16	15-05-83	E-40	3370	4	FACTURA 189 MEXICO INDUSTRIAL		
17	01-06-83	E-05	4020	4	FACTURA 117 BIASA S.A.		
18	03-06-83	E-15	3770	4	FACTURAS CON ENTREGA SIEFIDO WAREHO		
19	23-06-83	E-23	4200	4	FACTURA 230 PLANTILLA DEZ ANOEL		
20	30-06-83	E-10	2910	4	FACTURA 121 ADMONESTR LA UNIVERSAL		
21	30-06-83	E-12	3210	4	FACTURAS 115 Y 116 LA MUESTRA S.A.		
22	30-06-83	E-18	3150	4	FACTURA 1301 PLANTILLA TALLER S.A.		
23	30-06-83	E-17	2311	4	FACTURA 1510 DE S O N DE MEXICO		
24	02-07-83	E-26	1780	4	FACTURAS 106 Y 109 SANCHEZ S.A.		
25	02-07-83	E-44	2700	4	FACTURAS 1405 DE MEXICANA S.A.		
26	01-07-83	E-49	3420	4	FACT. 1703 MEXICO Y GARCERAN DE MEXICO		
27	02-07-83	E-53	4200	4	FACT. 1701 MANUFACT DE MEXICO S.A.		
28	23-07-83	E-11	5770	4	FACT. 1718 MANUFACTURAS QUIMICAS S.A.		
29	16-07-83	E-13	3750	4	FACT. 1720 LA CASA DE LOS ANGELES S.A.		
30	31-07-83	E-15	4600	4	FACTS. 13 Y 22 CASA QUIMICA S.A.		
31	31-07-83	E-17	3500	4	FACT. 1703 DE INDUSTRIAS S.O. DE MEX.		
32	15-07-83	E-20	2750	4	FACT. DE SYS. S.A. CONSTRUCTORA		
33	17-07-83	E-102	3500	4	FACTURA 1763 PORTINER S.A.		
34	21-07-83	E-117	2900	4	FACTURA 1666 DE MEXICANA S.A.		
35	27-07-83	E-122	4500	4	FACTURA 1787 MANUFACT. MEXICANA S.A.		
36	31-11-83	E-133	5220	4	FACTURAS 17 Y 17 DE COMERCIO MEX.		
37	31-11-83	E-126	3240	4	FACTURA 181 DE MANUFACTURAS MEXICANAS		
38	13-12-83	E-77	3470	4	FACTURA 1349 MANUFACT. MEX.		
39	15-12-83	E-96	4500	4	FACT. 1337 MANUFACT. MEXICANA S.A.		
40	17-12-83	E-102	5320	4	FACT. 1779 MANUFACT. MEXICANA S.A.		
41			207611		SALDO DE LA CUENTA		
42			195210		ABANOS 69%		

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31-XII-83.
 INTEGRACION DE LA CUENTA GASTOS DE OPERACION
 (MILES DE PESOS)

EE-2

1	2	3	4	5	6	7	8
RESERVA	SUBCUESTA					SALDO AL 31-DIC-83	
1	EE-2-1	SUELDOS Y SALARIOS				5368	
2	EE-2-2	NOUOCADOS				2932	
3	EE-2-3	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA				4169	
4	EE-2-4	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				2182	
5	EE-2-5	CORREOS, TELEFONOS Y TELEFAXES				269	
6	EE-2-6	IMPUESTOS Y DECRETOS				78	
7	EE-2-7	DEPRECIACIONES				1578	
8	EE-2-8	MULTAS RECARGOS Y NO DEDUCIBLES				128	
9	EE-2-9	IMPANUIT				270	
10	EE-2-10	SEGURO SOCIAL				687	
11	EE-2-11	1% SOBRE REMUNERACIONES				686	
12	EE-2-12	SEGUROS Y FIANZAS				1353	
13	EE-2-13	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES				390	
14	EE-2-14	ENERGIA ELECTRICA				1267	
15	EE-2-15	PROCESAMIENTO Y MANUTENCION				529	
16	EE-2-16	MANUTENCION DE EQUIPO DE OFICINA				1151	
17	EE-2-17	TRANSPORTE Y PASAJES				231	
18	EE-2-18	MANUTENCION DE EQUIPO DE TRANSPORTE				1271	
19	EE-2-19	DOMINIOS				37	
20	EE-2-20	MATERIAL TRAYecto Y DE CONSULTA				178	
21	EE-2-21	COSTOS FOTOCOPIAS Y FOTODUPLICADOS.				368	
22	EE-2-22	IMPRESIONES PREVISIONALES				2	
23	EE-2-23	SERVICIOS DE CONTABILIDAD				1285	
24	EE-2-24	GRUPOS LEGALES				98	
25	EE-2-25	PREMIO MUNICIPAL				276	
26	EE-2-26	CANTONAMIENTO AL PERSONAL				18	
27	EE-2-27	INDICACION				1007	
28	EE-2-28	PREVISION SOCIAL				67	
29	EE-2-29	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				782	
30	EE-2-30	HONORARIOS AL ERARIO				1382	
31	EE-2-31	CONDOM				128	
32	EE-2-32	ESTADOS DE VIGIL				2	
33	EE-2-33	INDICACIONES Y LIQUIDACIONES				9777	
34	EE-2-34	GASTOS MEDICOS				37	
35	EE-2-35	RENTA EQUIPO DE OFICINA				28	
36	EE-2-36	ACREDITAMIENTO DE DEUDA				289	
37	EE-2-37	ACREDITAMIENTO DE EQUIPO				37	
38	EE-2-38	DIVERSOS				878	
39							
40							
41		SUMA				11782	
42							

REVISION DOCUMENTAL GASTOS DE OPERACION

(MILES DE PESOS)

FECHA	FOLIO	IMPORTE	OBSERVACIONES	MARCAS
HONORARIOS				
27-12-83	P.E. 33	125	920 DE JOSE ANTONIO Y ANTONIO	(X)(X)(X)
10-13-83	P.E. 23	200	931 DE VICTOR MANUEL GARCIA A.	(X)(X)(X)
15-03-83	P.E. 29	560	914 DE ESTEBAN MORA Y ANTONIO	(X)(X)(X)
3-04-83	P.E. 77	220	917 DE FULGENCIO GUERRERO MORALES	(X)(X)(X)
5-04-83	P.E. 73	175	918 DE RUBEN MORALES MORALES	(X)(X)(X)
8-04-83	P.E. 83	40	912 DE SALVA MORA Y ANTONIO	(X)(X)(X)
19-04-83	P.E. 103	50	943 DE MA. DEL CARMEN BARRON M.	(X)(X)(X)
16-06-83	P.E. 14	120	938 DE ANTONIO MORALES LUNA	(X)(X)(X)
20-06-83	P.E. 22	100	949 DE JUAN MORALES GARCIA	(X)(X)(X)
23-06-83	P.E. 21	70	945 DE ESTEBAN MORALES MORALES	(X)(X)(X)
28-06-83	P.E. 21	30	948 DE FULGENCIO GUERRERO MORALES	(X)(X)(X)
30-06-83	P.E. 20	30	946 DE JESUS MORALES GARCIA	(X)(X)(X)
5-07-83	P.E. 13	70	940 DE CARLOS A. CASTAÑEDA	(X)(X)(X)
17-07-83	P.E. 10	35	936 DE ALEJANDRO MORALES MORALES	(X)(X)(X)
15-07-83	P.E. 11	70	944 DE JUAN LUIS DEL CASTILLO	(X)(X)(X)
11-07-83	P.E. 37	65	947 DE GUERRERO MORALES GARCIA	(X)(X)(X)
22-07-83	P.E. 11	50	949 DE FULGENCIO GUERRERO MORALES	(X)(X)(X)
25-07-83	P.E. 33	95	946 DE LUIS MORALES MORALES	(X)(X)(X)
29-07-83	P.E. 21	25	948 DE ANTONIO MORALES GARCIA	(X)(X)(X)
29-07-83	P.E. 13	50	942 DE ESTEBAN MORALES MORALES	(X)(X)(X)
25-08-83	P.E. 13	33	945 DE JUAN LUIS DEL CASTILLO	(X)(X)(X)
26-08-83	P.E. 79	70	940 DE JESUS MORALES GARCIA	(X)(X)(X)
27-08-83	P.E. 10	10	949 DE LUIS MORALES MORALES	(X)(X)(X)
27-08-83	P.E. 17	30	947 DE LUIS MORALES GARCIA	(X)(X)(X)
31-08-83	P.E. 101	60	943 DE JUAN MORALES GARCIA	(X)(X)(X)
31-08-83	P.E. 101	15	944 DE ANTONIO MORALES GARCIA	(X)(X)(X)
33		1800	SALDO DEBITADO	
34		9100	SALDO AL CREDITO	
35		5100	SALDO DE LA CUENTA	

REVISION DOCUMENTAL GASTOS DE OPERACION

(MILES DE PESOS)

FECHA	FOLIO	IMPORTE	OBSERVACIONES	MARCAS
PAPIERINA Y ARTICULOS DE OFICINA				
6-01-83	E. 5	180	102/84 PAPIERINA CASAS	⊗ ⊗ ⊗
10-01-83	E. 13	120	104/83 PAPIERINA TRUJEO	⊗ ⊗ ⊗
15-01-83	E. 18	170	102/83 CA. PAPIERINA SANCHEZ	⊗ ⊗ ⊗
2-03-83	E. 23	85	104/81 PAPIERINA CASAS	⊗ ⊗ ⊗
14-03-83	E. 38	160	104/80 AM. PAPIERINA DEL CENTRO	⊗ ⊗ ⊗
17-03-83	E. 43	145	104/81 PAPIERINA TRUJEO	⊗ ⊗ ⊗
24-03-83	E. 50	70	102/87 PAPIERINA CASAS	⊗ ⊗ ⊗
10-04-83	E. 15	110	102/89 CA. PAPIERINA SCS	⊗ ⊗ ⊗
25-04-83	E. 17	75	102/83 PAPIERINA TRUJEO	⊗ ⊗ ⊗
2-07-83	E. 6	170	104/80 PAPIERINA CASAS	⊗ ⊗ ⊗
5-07-83	E. 12	130	102/83 PAPIERINA SCS	⊗ ⊗ ⊗
7-07-83	E. 37	170	104/83 PAPIERINA TRUJEO	⊗ ⊗ ⊗
10-08-83	E. 20	10	102/80 PAPIERINA CASAS	⊗ ⊗ ⊗
16-08-83	E. 77	185	102/87 PAPIERINA SANCHEZ	⊗ ⊗ ⊗
25-08-83	E. 72	20	104/80 PAPIERINA TRUJEO	⊗ ⊗ ⊗
15-09-83	E. 3	85	104/83 PAPIERINA SCS	⊗ ⊗ ⊗
21-09-83	E. 13	175	104/80 PAPIERINA CASAS	⊗ ⊗ ⊗
25-09-83	E. 23	20	104/80 PAPIERINA DEL CENTRO	⊗ ⊗ ⊗
27		260	IMPORTE ORIGINAL	
28		137	IMPORTE ADJUSTADO	ALCANJE 63%
29		717	SALDO DE LA CUENTA	

CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C.V.
AUDITORIA AL 31-XII-83.

EE-2-4
EE-2-12

REVISION DOCUMENTAL GASTOS DE OPERACION
(MILES DE PESOS)

PREPARED	DATE
ALBINO	

1	2	3	4	5	6	7	8
FECHA	RAZON	IMPORTE	OBSERVACIONES		ANALISIS		
	INDUSTRIALES Y LUBRICANTES						
2-15-83	D-120	150	REC/18	SERVICIO DE MANUTENCION			
15-05-83	E-131	120	REC/18	SERVICIO LUBRO			
12-07-83	E-17	175	REC/18	SERVICIO COMIDA			
20-07-83	D-56	80	REC/18	SERVICIO COMIDA			
8-11-83	D-53	110	REC/18	SERVICIO LUBRO			
3-11-83	D-61	200	REC/17	ANTO SERVICIO RESTAURACION			
17-11-83	D-57	210	REC/19	EL REVENO S.A.			
26-11-83	E-16	265	REC/19	SERVICIO DE MANUTENCION			
		1500		IMPORTE DEBITADO			
		772		IMPORTE NO DEBITADO			ALONZA 67%
		2182		SALDO DE LA CUENTA			
	SEGUROS Y FINANZAS						
15-11-83	E-95	180		CONTRATO CON SEGUROS CONSTITUCION			
14-11-83	E-9	175		CONTRATO CON SEGUROS CONSTITUCION			
17-10-83	D-52	180		CONTRATO CON SEGUROS LIQUIDACION			
10-11-83	E-17	170		CONTRATO CON SEGUROS LIQUIDACION			
21-10-83	E-17	170		CONTRATO CON SEGUROS CONSTITUCION			
13-12-83	E-23	180		CONTRATO CON SEGUROS CONSTITUCION			
		810		IMPORTE DEBITADO			
		202		IMPORTE NO DEBITADO			ALONZA 62%
		1358		SALDO DE LA CUENTA			

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
AUDITORIA 31-XII-83.

EE-2-14
EE-2-15

REVISION DOCUMENTAL DE GASTOS DE OPERACION
(MILES DE PESOS)

ESTADO	
APROBADO	

1	2	3	4	5	6	7	8
FECHA	REGISTRO	IMPORTE	OBSERVACIONES		MARCAS		
	ENERGIA ELECTRICA.						
31-01-83	E-59	100	3 MAR.	CA. DE LUZ Y FUERZA			⊙ ⊙ ⊙
27-02-83	E-103	120	3 MAR.	CA. DE LUZ Y FUERZA			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
11-03-83	E-77	20	3 MAR.	CA. DE LUZ Y FUERZA			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
30-04-83	E-151	20	3 MAR.	CA. DE LUZ Y FUERZA			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
29-05-83	E-73	70	3 MAR.	CA. DE LUZ Y FUERZA			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
30-06-83	E-98	120	3 MAR.	CA. DE LUZ Y FUERZA			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
27-07-83	E-101	110	3 MAR.	CA. DE LUZ Y FUERZA			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
29-12-83	E-83	95	3 MAR.	CA. DE LUZ Y FUERZA			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
		725	IMPORTE REVISADO				
		712	IMPORTE NO REVISADO				
		1267	SALDO DE LA CUENTA				ALICUOTA 61%
	PROFESIONARIO Y COMPUTACION						
3-02-83	E-3	20	3 MAR.	CECSI, S.A.			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
3-02-83	E-17	20	3 MAR.	CECSI, S.A.			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
11-03-83	E-39	110	3 MAR.	CECSI, S.A.			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
03-05-83	E-75	30	3 MAR.	CECSI, S.A.			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
7-06-83	E-67	10	3 MAR.	CECSI, S.A.			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
1-06-83	E-77	20	3 MAR.	CECSI, S.A.			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
10-06-83	E-37	115	3 MAR.	CECSI, S.A.			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
17-06-83	E-97	20	3 MAR.	CECSI, S.A.			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
22-07-83	E-16	20	3 MAR.	CECSI, S.A.			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
29-07-83	E-24	110	3 MAR.	CECSI, S.A.			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
13-11-83	E-6	20	3 MAR.	CECSI, S.A.			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
8-12-83	E-57	20	3 MAR.	CECSI, S.A.			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
13-12-83	E-73	20	3 MAR.	CECSI, S.A.			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
17-12-83	E-61	20	3 MAR.	CECSI, S.A.			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
23-12-83	E-79	20	3 MAR.	CECSI, S.A.			⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
		300	IMPORTE REVISADO				
		297	IMPORTE NO REVISADO				
		597	SALDO DE LA CUENTA				ALICUOTA 61%

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
AUDITORIA AL 31-XII-83.

EE-2-16
EE-2-18

REVISION DOCUMENTAL DE GASTOS DE OPERACION

(MILES DE PESOS)

ESTADO
MEXICO

1	2	3	4	5	6	7	8
FECHA	ALICIA	IMPORTE	OBSERVACIONES		MARCAS		
				SERVICIO DE OFICINA			
3-03-83	E-110	79	79	CONVIO LATINOAMERICANA DE MEXICO			
17-04-83	E-01	61	61	GINOTTI, S.A.			
23-04-83	E-72	53	53	LA INTERNACIONAL			
14-07-83	E-0	25	25	LATINOAMERICANA DE MEXICO			
18-07-83	E-14	42	42	LA INTERNACIONAL			
27-07-83	E-21	55	55	LA INTERNACIONAL, S.A.			
1-10-83	E-22	70	70	MTO. LASQUINAS, S.A.			
9-10-83	E-76	57	57	ROKIN, S.A.			
18-10-83	E-117	40	40	CAJONET, S.A.			
5-12-83	E-9	57	57	CAJONET, S.A.			
8-12-83	E-19	50	50	ROKIN, S.A.			
19-12-83	E-22	70	70	RESISTORES, S.A.			
21-12-83	E-78	40	40	CONVIO DE MEXICO, S.A.			
		78		IMPORTE TOTAL			
		78		IMPORTE NO CANCELADO			22%
		156		TOTAL DE LA CUENTA			
				SERVICIO DE TRANSPORTES			
2-01-83	E-12	57	57	E. BENAVIDES, S.A.			
20-01-83	E-25	46	46	MOTOMITA, S.A.			
15-02-83	E-20	60	60	E. BENAVIDES, S.A.			
18-02-83	E-30	57	57	M. MORALES, S.A.			
7-03-83	E-22	60	60	ROKIN, S.A.			
12-04-83	E-44	70	70	FORLIVE, S.A.			
3-05-83	E-13	47	47	LA OCEANICA			
12-05-83	E-26	47	47	E. BENAVIDES, S.A.			
19-06-83	E-70	23	23	E. BENAVIDES, S.A.			
2-07-83	E-40	50	50	E. BENAVIDES, S.A.			
14-07-83	E-70	5	5	TORRES, S.A.			
4-09-83	E-18	21	21	TORRES, S.A.			
21-09-83	E-76	70	70	TORRES, S.A.			
8-11-83	E-37	20	20	E. BENAVIDES, S.A.			
24-11-83	E-171	50	50	E. BENAVIDES, S.A.			
3-12-83	E-20	70	70	TORRES MEXICANA CN, S.A.			
21-12-83	E-10	60	60	TORRES MEXICANA, CN, S.A.			
30-12-83	E-32	70	70	LA PLACENTA, S.A.			
		372		IMPORTE TOTAL			
		369		IMPORTE NO CANCELADO			70%
		156		TOTAL DE LA CUENTA			

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
AUDITORIA AL 31-XII-83.

EE-2-20

REVISION DOCUMENTAL DE GASTOS DE OPERACION
(MILES DE PESOS)

REVISADO
R-003

FECHA	FOLIO	IMPORTE	OBSERVACIONES	MARCAS	
MATERIAL TERMINO 1 DE AGOSTO					
2-01-83	E-9	26	3/1905/140	TELLOS, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
1-12-83	E-14	39	3/1905/176	EL LAJIZ PUEBLO, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
29-02-83	E-28	49	3/1905/144	CHISA DEL LAGO, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
11-03-83	E-40	28	3/1905/176	LABORAL DEL CRISTAL, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
4-04-83	E-12	43	3/1905/201	LABORAL DEL CRISTAL, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
10-05-83	E-60	52	3/1905/212	CHISA DEL LAGO, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
16-05-83	E-73	41	3/1905/173	TECNOLOGIA, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
8-06-83	E-30	48	3/1905/214	EL LAGO, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
10-06-83	E-18	57	3/1905/188	ABRILACION TOLUCA, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
12-07-83	E-17	29	3/1905/177	EL LAGO PUEBLO, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
3-08-83	E-11	20	3/1905/148	ALFA, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
6-08-83	E-21	25	3/1905/250	CHISA DEL LAGO, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
18-08-83	E-60	26	3/1905/132	ABRILACION TOLUCA, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
19-08-83	E-76	26	3/1905/221	TECNOLÓGICA, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
30-08-83	E-140	29	3/1905/322	SUPERMARTIN, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
22-09-83	E-77	48	3/1905/144	TECNOLÓGICA, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
30-09-83	E-160	46	3/1905/214	TELLOS, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
25-10-83	E-88	72	3/1905/219	EL LAJIZ PUEBLO, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
30-10-83	E-42	72	3/1905/123	TECNOLÓGICA, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
1-11-83	E-41	60	3/1905/515	EDICOR, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
30-12-83	E-42	37	3/1905/123	EL LAGO, S.A.	⊗ ⊗ ⊗
		28	IMPORTE RESERVA		
		32	IMPORTE NO CONVENIR		
		1440	SALDO DE LA CUENTA		ALCANCE 63%

REVISION DOCUMENTAL DE GASTOS DE OPERACION

(MILES DE PESOS)

FECHA	FOLIO	IMPORTE	OBSERVACIONES	MARCAS	
COPIAS FOTOSTATICAS Y MEJORANTES					
8-01-83	E-21	110	3/100. 74	CONCRETO, S.A.	
10-13-83	E-60	239	3/100. 246	YACON, S.A.	
11-05-83	E-78	340	3/100. 139	FOTOCOPIADO, S.A.	
5-16-83	E-21	240	3/100. 112	FOTOCOPIADO, S.A.	
12-08-83	E-76	389	3/100. 711	MEDIA GENTILES S.A.	
16-07-83	E-43	24	3/100. 316	FOTO COPIADO, S.A.	
22-07-83	E-94	159	3/100. 87	REDUCCIONES RDX, S.A.	
12-01-83	E-42	307	3/100. 23	FOTOCOPIADO, S.A.	
16-11-83	E-72	233	3/100. 570	MEDIA GENTILES ANIMS, S.A.	
2-10-83	E-12	305	3/100. 320	YACON, S.A.	
26-10-83	E-78	706	3/100. 221	REDUCCIONES, S.A.	
6-11-83	E-19	074	3/100. 777	FOTOCOPIADO, S.A.	
30-12-83	E-126	289	3/100. 579	CONCRETO, S.A.	
		3579	IMPORTE ORIGINAL		
		2121	IMPORTE EN REVISION	RECARGO 60%	
		5458	SALDO DE LA CUENTA		
SERVICIOS DE CONTABILIDAD					
3-12-83	E-6	30	3/100. 19	ANALISIS DE GASTOS, S.A.	
12-03-83	E-70	360	3/100. 10	ANALISIS DE GASTOS, S.A.	
6-04-83	E-26	300	3/100. 160	ANALISIS DE GASTOS, S.A.	
21-05-83	E-67	360	3/100. 232	ANALISIS DE GASTOS, S.A.	
9-16-83	E-39	20	3/100. 500	ANALISIS DE GASTOS, S.A.	
23-07-83	E-13	370	3/100. 369	ANALISIS DE GASTOS, S.A.	
17-08-83	E-70	350	3/100. 370	ANALISIS DE GASTOS, S.A.	
20-09-83	E-60	25	3/100. 70	ANALISIS DE GASTOS, S.A.	
23-10-83	E-76	30	3/100. 570	ANALISIS DE GASTOS, S.A.	
16-12-83	E-74	770	3/100. 762	ANALISIS DE GASTOS, S.A.	
		3740	IMPORTE ORIGINAL		
		1363	IMPORTE EN REVISION	RECARGO 72%	
		5103	SALDO DE LA CUENTA		

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
AUDITORIA AL 31-XII-83.

EE-2-27
EE-2-30

REVISION DOCUMENTAL DE GASTOS DE OPERACION
(MILES DE PESOS)



1	2	3	4	5	6	7	8
FECHA	FOYEA	IMPORTE	OBSERVACIONES			ANEXOS	
VISITACION							
7-01-83	E-29	650	3/005	68	DIRECCION GEN. DE AREA YZC.	20	20
8-02-83	E-12	650	3/005	75	D. G. P. T.	20	20
10-02-83	E-40	550	3/005	86	D. G. P. T.	20	20
12-03-83	E-38	820	3/005	93	D. G. P. T.	20	20
16-04-83	E-72	650	3/005	101	D. G. P. T.	20	20
20-05-83	E-77	700	3/005	106	D. G. P. T.	20	20
20-06-83	E-114	570	3/005	137	D. G. P. T.	20	20
21-07-83	E-77	680	3/005	177	D. G. P. T.	20	20
12-01-83	E-36	700	3/005	210	D. G. P. T.	20	20
19-01-83	E-57	750	3/005	270	D. G. P. T.	20	20
27-09-83	E-75	650	3/005	350	D. G. P. T.	20	20
28-11-83	E-87	700	3/005	400	D. G. P. T.	20	20
		7920	IMPORTE REVISADO				
		287	DIFERENZA LO REVISADO			ALCANCE 75%	
		8207	SALDO DE LA CUENTA				
AMORALIAS AL CONVENIO							
17-04-83	E-40	100	3/005	170	MRS. LUIS ALBERTO SANCHEZ	20	20
20-02-83	E-60	75	3/005	120	CARLOS MARTINEZ LINDALCI	20	20
21-01-83	E-65	75	3/005	77	MRS. M. TANZI REZALAN	20	20
25-04-83	E-72	80	3/005	142	MRS. JUAN M. LOPEZ ROMAN	20	20
20-05-83	E-142	110	3/005	140	EDUARDO PINOYAL RODRIGUEZ	20	20
26-06-83	E-75	70	3/005	21	ALDO ORTELLO CORTADO	20	20
16-07-83	E-44	80	3/005	270	MRS. LUIS ALBERTO SANCHEZ	20	20
17-08-83	E-73	100	3/005	210	EDUARDO PINOYAL RODRIGUEZ	20	20
17-09-83	E-55	85	3/005	260	MRS. M. TANZI REZALAN	20	20
14-10-83	E-47	80	3/005	230	MRS. M. TANZI REZALAN	20	20
07-11-83	E-72	80	3/005	140	CARLOS MARTINEZ LINDALCI	20	20
		1185	IMPORTE REVISADO				
		84	DIFERENZA LO REVISADO			ALCANCE 75%	
		1269	SALDO DE LA CUENTA				

REVISION DOCUMENTAL DE GASTOS DE OPERACION
(MILES DE PESOS)

1	2	3	4	5	6	7	8
FECHA	FOLIO	IMPORTE	OBSERVACIONES			MARCAS	
CONMEMOR							
9-01-83	E-20	60	3/4 INT.	39	LOMBERIA JERMA	⊗	⊗
10-02-83	E-22	75	3/4 INT.	42	LOS ARCAIS DEL VALLE.	⊗	⊗
18-03-83	E-46	40	3/4 INT.	46	LOMBERIA JERMA	⊗	⊗
26-04-83	E-72	75	3/4 INT.	52	LOS ARCAIS DEL VALLE	⊗	⊗
15-05-83	E-41	60	3/4 INT.	49	LOMBERIA JERMA	⊗	⊗
13-06-83	E-33	75	3/4 INT.	59	LOS ARCAIS DEL VALLE	⊗	⊗
7-07-83	E-17	60	3/4 INT.	61	LOMBERIA JERMA	⊗	⊗
12-08-83	E-26	75	3/4 INT.	67	LOS ARCAIS DEL VALLE	⊗	⊗
19-09-83	E-32	60	3/4 INT.	76	LOMBERIA JERMA	⊗	⊗
22-09-83	E-46	75	3/4 INT.	87	LOS ARCAIS DEL VALLE	⊗	⊗
17-10-83	E-26	85	3/4 INT.	91	LOMBERIA JERMA	⊗	⊗
8-12-83	E-19	75	3/4 INT.	92	LOS ARCAIS DEL VALLE.	⊗	⊗
		255	IMPORTE REVISADO				
		279	IMPORTE NO REVISADO				ALICUOTE 66%
		128	SALDO DE LA CUENTA				
ADJORNAMENTACIONES Y LIQUIDACIONES							
6-04-83	E-14	20	SE REVISO EL CALCULO DE LOS				
18-04-83	E-20	20	IMPAYMENTOS EXTERIORS.				
8-06-83	E-18	10					
9-06-83	E-20	20					
18-06-83	E-36	20					
9-07-83	E-21	20					
21-07-83	E-79	20					
8-08-83	E-9	10					
1-10-83	E-3	300					
7-10-83	E-18	100					
20-10-83	E-40	200					
6-12-83	E-15	30					
2-12-83	E-7	20					
		329	IMPORTE REVISADO				
		1977	IMPORTE NO REVISADO				ALICUOTE 67%
		947	SALDO DE LA CUENTA.				

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
AUDITORIA AL 31-XII-83.

EE-2-34
EE-2-38

REVISION DOCUMENTAL DE GASTOS DE OPERACION

(MILES DE PESOS)				
FECHA	POLIZA	IMPORTE	OBSERVACIONES	MARCAS
ACREDITAMIENTO DE INMOVILIZABLES				
02-02-83	E-3	212	3/1985. 224 CONSTRUCTORA STS. S.A.	⊙ ⊙ ⊙
01-03-83	E-2	212	3/1985. 247 CONSTRUCTORA STS. S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙
3-04-83	E-5	212	3/1985. 304 CONSTRUCTORA STS. S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
21-05-83	E-55	212	3/1985. 368 CONSTRUCTORA STS. S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
9-06-83	E-17	212	3/1985. 410 CONSTRUCTORA STS. S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
26-07-83	E-72	300	3/1985. 473 CONSTRUCTORA STS. S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
02-08-83	E-3	300	3/1985. 502 CONSTRUCTORA STS. S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
14-09-83	E-10	300	3/1985. 536 CONSTRUCTORA STS. S.A.	⊙ ⊙ ⊙
12		1 800	IMPORTE REVISADO	
13		570	IMPORTE NO REVISADO	ALANCE 77%
14		250	SALDO DE LA CUENTA	
DIVERSOS				
30-01-83	E-112	175	3/1985. 1200 PANTALLON DE PERIOLA S.A.	⊙ ⊙ ⊙
30-02-83	E-127	20	3/1985. 491 PANTALON CAMEL S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙
6-03-83	E-12	35	3/1985. 3611 PANTALON CAMEL S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
23-03-83	E-76	75	3/1985. STAMPE S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
16-04-83	E-43	10	3/1985. AUGUSTA S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
19-04-83	E-41	20	3/1985. SUCREMAN S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
21-04-83	E-43	120	3/1985. 200 PANTALLON ELUM S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
17-05-83	E-32	10	3/1985. 721 PANTALON CAMEL S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
27-05-83	E-43	10	3/1985. COMERCIAL MEDICINA S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
29-06-83	E-88	95	3/1985. COMERCIAL MEDICINA S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
09-06-83	E-99	110	3/1985. STAMPE S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
23-07-83	E-85	14	3/1985. STAMPE S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
26-08-83	E-91	20	3/1985. AUGUSTA S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
7-09-83	E-15	20	3/1985. 211 PANTALLON CALDO S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
2-10-83	E-2	60	3/1985. SUCREMAN S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
5-10-83	E-16	20	3/1985. LINDBERG S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
11-10-83	E-26	75	3/1985. 121 PANTALON CAMEL S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
7-11-83	E-14	20	3/1985. AUGUSTA S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
17-11-83	E-20	75	3/1985. 216 PANTALON CAMEL S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
23-12-83	E-77	10	3/1985. LINDBERG S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
25-12-83	E-82	15	3/1985. AUGUSTA S.A.	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙
39		1 950	IMPORTE REVISADO	
40		90	IMPORTE NO REVISADO	ALANCE 66%
41		210	SALDO DE LA CUENTA	

CONSTRUCTORA CERRA, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31-DIC-83
 CUENTAS DE RESULTADOS ADICIONALES

FF

Cuentas	ANALISIS P/O		ANALISIS P/O		ANALISIS P/O	
	P	N	P	N	P	N
FF-1 Ingresos por Venta de Bienes		220,000				220,000
FF-2 Ingresos por Servicios de In...		77,000				77,000
FF-3 Otros Ingresos		0,000		700		0,000
TOTAL		297,000		700		297,000

CASO PRACTICO

SEGUNDA PARTE

CUADERNO DEL DICTAMEN FISCAL

DE CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C. V.

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
EJERCICIO TERMINADO 31-XII-83.

C O N T E N I D O

Estado 1.	Dictamen Fiscal
Estado 2.	Estado de Posición Financiera Comparativo
Estado 3.	Estado de Resultados Comparativo.
Estado 4.	Estado de Modificaciones al Capital Contable
Estado 5.	Estado de Cambios en la Situación Financiera.
Estado 6.	Notas a los Estados Financieros.
Estado 7.	Informe sobre la Revisión de la Situación Fiscal.
Estado 8.	Anexos Complementarios a los Estados Financieros.
Estado 8.1.	Estado de Resultados Comparativo
Estado 8.2.	Estado de Costo de Obra Comparativo.
Estado 8.3.	Análisis de las cuentas de Gastos Comparativo
Estado 8.3.1.	Gastos de Operación.
Estado 8.3.2.	Gastos Financieros.
Estado 8.4.	Análisis de Movimiento de las reservas Complementarias de Activo.
Estado 8.5.	Relación de Obligaciones Fiscales.
Estado 8.6.	Conciliación entre la Utilidad Contable y el Resultado Fiscal.
Estado 8.7	Determinación de la participación de Utilidades a los Trabajadores.

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.

En mi opinión con base en el examen que practique los Estados -
Financieros que se acompañan, preparados por la Administración de la compa
ñía, presentan la situación Financiera de Constructora Ceda, S. A. de ---
C. V. al 31 de diciembre de 83 y los resultados de sus operaciones por -
su ejercicio terminado en esa fecha.

C.P. BALDOMERO ZARZA ANAYA.
REGISTRO D.G.F. NO. 189786.

México, D. F. Marzo 20, 1984.

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

CONSTRUCTORA CEA, S. A. DE C. V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 1963 - 1962.

(MILRES EN PESOS)

ESTADO 2.

A C T I V O		1963	1962	P A S I V O	
CIRCULANTE				A CORFO PLAZO	
CAJA Y BANCOS		7,207	26,012	PROVEEDORES	702,726
INVERSIONES Y VALORES		112,859	53,239	ACREEDORES	4'994,171
CLIENTES		6,532	1,919	IMPUESTOS POR PAGAR (NOTA 6)	166,076
DEFERENCIAS POR COBRAR (NOTA 2)		5'068,710	2'664,345	ANTICIPO DE CLIENTES	1'372,200
FONDO DE GARANTIA		672,864	480,671	FONDO DE GARANTIA RETENIDO (NOTA 7)	137,010
RECEPCIONES DIVERSAS		1,374	50,601	TOTAL PASIVO	7'372,183
RECLAMACIONES POR COBRAR (NOTA 3)		252,933	257,930		
PRESTACIONES POR COBRAR (NOTA 4)		426,648	618,162	C A P I T A L	
INVENTARIOS		1'567,725	3'031,964	CAPITAL SOCIAL	260,000
SUMA ACTIVO CIRCULANTE		8'119,072	7'145,873	RESERVA LEGAL	56,710
				UTILIDADES POR APLICAR	566,732
FIJO				UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,512
EQUIPO DE COMPUTACION		1,754	1,753	TOTAL CAPITAL CONTABLE	884,954
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		7,048	7,583		
EQUIPO DE TRANSPORTE		7,030	9,567		
EQUIPO DE TOPOGRAFIA		3,809	5,335		
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		21,012	25,542		
DEFERENCIAS ACUMULADAS (NOTA 5)		(21,571)	(16,556)		
SUMA ACTIVO FIJO		19,082	33,222		
DIFERIDO					
DEPOSITOS A PROVEEDORES		94,219	201,520		
ANTICIPO DE I.S.R.		19,163	93,346		
PAGOS ANTICIPADOS		5,601	15,001		
SUMA ACTIVO DIFERIDO		118,983	309,867		
TOTAL ACTIVO		8'257,137	7'486,962	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	8'257,137
					7'486,962

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS, SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO.

C.P. MARIO GONZALEZ BARCHINAS
COMPROBOS

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

ESTADO 3

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO POR LOS
 EJERCICIOS TERMINADOS AL 31-XII-83; 82.
 (MILES DE PESOS)

	<u>1 9 8 3</u>	<u>1 9 8 2</u>
Ingresos por Obra Terminada	2,276'040	9,213'428
Costo de Obra terminada	(2,161'816)	(8,376'452)
Utilidad Bruta	114'224	836'976
 Gastos de Operación		
Gastos de Operación	(147'452)	(160'980)
Gastos Financieros	(56'993)	(569)
Utilidad y/o Pérdida en Operación	(90'221)	675'427
 Otros Gastos y/o Productos		
Ingresos por Intereses en Inversiones	77'488	13'161
Otros Ingresos	21'399	3'560
Otros Gastos	(663)	- o -
Utilidad antes de Impuestos	8'003	692'148
I.S.R. a I.S.M.	(5'452)	(290'702)
P.T.V.	(1'039)	(55'372)
Resultado del Ejercicio	1'512	346'074

C.P. MARIO GONZALEZ BARCENAS.
 C O N T R A L O R .

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C. V.

ESTADO 4.

ESTADO DE MODIFICACIONES AL CAPITAL CONTABLE POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.
(MILES DE PESOS)

C U E N T A S	SALDOS AL 31-12-82	MOVIMIENTOS		OTROS MOVIMIENTOS		SALDOS AL 31-12-83
		IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	
CAPITAL SOCIAL	260,000					260,000
RESERVA LEGAL	39,406	17,304	(A)			56,710
UTILIDAD POR APLICAR	237,962	328,770	(A)			566,732
RESULTADO DEL EJERCICIO	346,074	(346,074)	(A)	1,512	(B)	1,512
T O T A L E S	883,442	- 0 -		1,512		884,954

CLAVES

- (A) TRANSASO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 82.
- (B) RESULTADO DEL EJERCICIO 83.

C.P. MARIO GONZALEZ BANCERAS
CONTRALOR.

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

ESTADO 5

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS 83 Y 82.
(MILES DE PESOS)

ORIGENES

Utilidad del Ejercicio	1'512
Disminución del Activo Fijo	9'127
Disminución del Activo Diferido	190'884
Cuentas que no representan desembolso de efectivo.	5'013

TOTAL ORIGINADO

206'536

APLICACIONES

Aumento del Capital de trabajo	206'536
--------------------------------	---------

TOTAL APLICADO

206'536

Las notas a los Estados Financieros son parte integrante de este Estado.

C.P. MARIO GONZALEZ BARCENAS
C O N T R A L O R .

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS. S.C.
CONTADORES PUBLICOS

ESTADO 6

NOTA 2. ESTIMACIONES POR COBRAR.

El saldo de esta cuenta representa el saldo pendiente de cobrar a los clientes por concepto de los recibos correspondientes a la obra ejecutada y estimada en el ejercicio.

NOTA 3. PREESTIMACIONES POR COBRAR.

El saldo de esta cuenta representa el importe del reporte del avance de obra al cierre del ejercicio, emitido por Auditoría Técnica y por el cual no se ha elaborado la estimación; sin embargo, se tienen volúmenes de obra aprobadas por el cliente.

NOTA 4. INVENTARIOS.

Esta cuenta representada por los artículos propiedad de la compañía que fueron inventariados en presencia de los Auditores externos; y que están valuados al valor del mercado en forma consistente con el ejercicio anterior.

NOTA 5. DEPRECIACION ACUMULADA.

La depreciación de los activos fijos se inicia en el año de adquisición o erogación, utilizando el método de línea recta y aplicando las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto sobre la Renta, como sigue :

Mobiliario y equipo de oficina	10 %
Equipo de computación	25 %
Equipo de transporte	25 %
Equipo de topografía	25 %
Maquinaria y equipo de construcción	25 %

NOTA 6. IMPUESTOS POR PAGAR.

Esta cuenta esta integrada de la siguiente forma :

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

ESTADO 6

I.S.P.T.	1,095
INFONAVIT	45,244
1% S/REMUNERACIONES	156
30% RETENIDO	159
I.S.R.	28,159
I.V.A.	89,794
T O T A L	166,076

NOTA 7. REVELACION DE LA INFLACION.

La compañía omitió revelar los efectos de la inflación en los estados financieros y en los resultados del ejercicio.

C.P. MARIO GONZALEZ B.
Contralor.

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS. S.C.
CONTADORES PUBLICOS

ESTADO 7.

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.

INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL
EJERCICIO TERMINADO AL 31-XII-83.

- 7.1 Declaro bajo protesta de decir verdad que emito este informe apendandome a lo dispuesto con el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y su reglamento, y en relación con la revisión que --- practique a los Estados Financieros de Constructora Ceda, S. A. - de C.V., por el año que terminó el 31 de diciembre de 1983, conforme a las noramas de auditoría generalmente aceptadas.
- 7.2 Dentro de las pruebas selectivas que llevé a cabo, en cumplimiento de las de las noramas de auditoría, examine la situación Fiscal de Constructora Ceda, S. A. de C. V. por el año que terminó el 31 de diciembre de 1983, no habiendo observado omisión alguna en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo o en su carácter de retenedor.
- Asimismo y dentro del alcance del las referidas pruebas selectivas me cerciore en forma razonable mediante la utilización de los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, que los bienes y servicios adquiridos durante el año, fueron recibidos y prestados respectivamente.
- 7.3 Verifique el cálculo y entero de los impuestos indicados en el -- anexo 8.5.
- 7.4 Revise en función a su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada en su caso en ejercicios anteriores, las partidas que integran los anexos 8.6, 8.7 y 8.8. adjuntos.
- 7.5 Revisé los saldos de las cuentas que se indican en los anexos 8.1 8.2, 8.3., 8.4 adjuntos.

C.P. BALDOMERO ZARZA AMAYA.
REGISTRO EN D.G.F. NO.189786.

México D. F. 20 de Marzo de 1984.

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

ESTADO 8.1

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS COMPRATIVO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS AL 31-XII-83 Y 82.
(MILES DE PESOS)

	<u>1 9 8 3</u>	<u>1 9 8 2</u>
Ingresos por Obra Terminada	2,276'040	9,213'428
Costo de Obra Terminada	(2,161'816)	(8,376'452)
Utilidad Bruta	114'224	836'976
 Gastos de Operación		
Gastos de Operación	(147'452)	(160'980)
Gastos Financieros	(56'993)	(569)
Utilidad y/o Perdida en Operación	(90'221)	675'427
 Otros Gastos y/o Productos		
Ingresos por Intereses en Inversiones	77'488	13'161
Otros Ingresos	21'399	3'560
Otros Gastos	(663)	- o -
Utilidad antes de Impuestos	8'003	692'148
I.S.R. a I.S.M.	(5'452)	(290'702)
P.T.U.	(1'039)	(55'372)
Resultado del Ejercicio	1'512	346'074

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

ESTADO 8.2

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE COSTO DE OBRA COMPARATIVO.
(Miles de Pesos)

<u>C O N C E P T O</u>	<u>1 9 8 3</u>	<u>1 9 8 2</u>
REMESAS CEDA	253,057.00	980,044.00
COMPRAS DE MATERIAL	987,938.00	3'827,200.00
FLETES S/MATERIAL	5,630.00	21,778.00
SUBCONTRATOS	77,849.00	301,552.00
MATERIALES Y SERVICIOS	1'324,474.00	5'130,574.00
SUELDOS Y SALARIOS	349,835.00	1'355,309.00
GRATIFICACION ANUAL	6,190.00	23,454.00
VACACIONES	483.00	1,675.00
PRIMA VACACIONAL	704.00	2,512.00
HONORARIOS	36,590.00	141,562.00
MANO DE OBRA	393,802.00	1'524,512.00
GASTOS POR JUNTAS DE TRABAJO	954.00	3,350.00
IX SOBRE REMUNERACIONES	3,524.00	13,402.00
INFONAVIT	18,310.00	70,362.00
CUOTAS IMSS	3,400.00	12,564.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,008.00	15,077.00
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	3,159.00	11,727.00
RENTA DE EQUIPO	67,570.00	261,345.00
DEPRECIACIONES	7,564.00	28,479.00
PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	1,956.00	13,829.00
COPIAS FOTOSTATICAS	1,977.00	9,635.00
REFACCIONES Y REPARACIONES	2,086.00	11,732.00
ESTUDIOS Y VERIFICACIONES TECNICAS	234.00	837.00
MATERIALES MENORES O INDIRECTOS	3,001.00	10,889.00
HERRAMIENTAS	461.00	1,675.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9,396.00	36,018.00
FLETES Y ACARREOS SOBRE NO MATERIAL	5,898.00	22,616.00
VIGILANCIA	2,814.00	10,889.00
SEGUROS Y FIANZAS	24,307.00	93,816.00
PROCESAMIENTO Y COMPUTACION	5,107.00	19,265.00
INSTALACIONES PROVISIONALES	63,000.00	243,754.00
OTROS COSTOS	209,671.00	811,678.00
SUPERVISION	2,343.00	8,376.00
MULTAS Y RECARGOS Y NO DEDUCIBLES	2,800.00	10,051.00
INDIRECTOS DE OPERACION EN OBRA	443,540.00	1'721,366.00
T O T A L :	2'161,816.00	8'376,452.00

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

ESTADO 8.3

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
ANALISIS DE GASTOS DE OPERACION COMPARATIVO
EJRCICIOS TERMINADOS EL 31 DIC. DEL 83 Y 82
(MILES DE PESOS)

<u>CONCEPTO</u>	<u>1983</u>	<u>1982</u>	<u>REFERENCIA</u>
Gastos de Operación	147'452	160'980	C - 1
Gastos Financieros	56'993	569	C - 2
TOTAL	204'445	161'549	

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

ESTADO 8.3.1.

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
ANALISIS DE GASTOS DE OPERACION COMPARATIVO
EJERCICIOS TERMINADOS EL 31-XII-83 Y 82.
(Miles de pesos)

<u>C O N C E P T O</u>	<u>1983</u>	<u>1982</u>
Sueldos y Salarios	53,688	49,939
Honorarios	24,132	23,059
Papelería y artículos de oficina	4,169	3,156
Combustibles y lubricantes	2,182	998
Correos, telegramos y telefonos	269	127
Impuestos derechos	93	126
Depreciaciones	1,543	1,629
Multas recargos y no deducibles	1,278	221
Infonavit	2,490	2,186
Seguro Social	6,919	4,743
1% sobre remuneraciones	636	575
Seguros y fianzas	1,353	11,425
Cuotas y suscripciones	340	433
Energía eléctrica	1,267	1,697
Procesamiento y computación	5,507	5,269
Mantenimiento de equipo de oficina	1,151	765
Transportes y pasajes	231	197
Mantenimiento de equipo de transportes	1,241	3,767
Donativos	57	124
Material técnico y de consulta	1,440	871
Copias fotostaticas y heliograficas	5,680	3,483
Instalaciones provisionales	46	1,261
Servicios de contabilidad	4,805	5,018
Gastos legales	563	21
Prima vacacional	246	20
Capacitacion al personal	83	306

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

<u>C O N C E P T O</u>	<u>1983</u>	<u>1982</u>
Vigilancia	10,507	17,878
Previsión social	168	4,357
Servicios administrativos	952	788
Honorarios al Consejo	1,382	1,790
Comedor	1,288	3,188
Gastos de viaje	76	179
Indemnizaciones y liquidaciones	4,947	2,361
Gastos medicos	34	57
Renta equipo de oficina	350	552
Arrendamiento de inmuebles	2,540	3,635
Arrendamiento de equipo	404	- o -
Diversos	4,495	4,779
	<hr/>	<hr/>
T O T A L	147,452	160,980
	<hr/>	<hr/>

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

ESTADO 8.3.2

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
ANALISIS DE GASTOS FINANCIEROS COMPARATIVO
EJERCICIOS TERMINADOS EL 31-XII-83 Y 82.
(MILES DE PESOS)

<u>CONCEPTO</u>	<u>1983</u>	<u>1982</u>
Comisiones y Situaciones Bancarias	42'745	426
Intereses Bancarios	14'248	143
TOTAL	56'993	569

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

CONSTRUCTORA CEDA, S. R. DE C. V.

ESTADO S. A.

MOVIMIENTO DE LAS RESERVAS COMPLEMENTARIAS DE ACTIVO Y PASIVO DEL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.
(EN MILAS DE PESOS)

<u>C U S T A E</u>	<u>SALDO</u> <u>AL</u> <u>31-12-82</u>	<u>INCREMENTO</u> <u>ANUAL</u>	<u>CLAVE</u>	<u>OTROS</u> <u>IMPACTOS</u>	<u>MOVIMIENTOS</u> <u>CLAVE</u>
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA	1'101,813	705,769	(A)	(53,623)	(B) 1'753,959
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTACION	688,776	438,486	(A)		1'127,262
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TRANSPORTE	3'764,276	1'757,423		(634,448)	4'887,251
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TOPOGRAFIA	1'800,356	952,371		(381,527)	2'371,100
DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	15'713,219	5'252,983		(9'534,911)	11'431,291
T O T A L E S	23'068,440	9'106,932		(10'604,509)	21'570,863

CLAVES

- (A) DEPRECIACION ANUAL DEL EJERCICIO
- (B) CANCELACION DE LA DEPRECIACION POR BAJAS DE ACTIVO FIJO.

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

ESTADO 8.5

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
RELACION DE OBLIGACIONES FISCALES DEL EJERCICIO
TERMINADO EL 31-XII-83
(MILES DE PESOS)

	<u>BASE</u> <u>GRAVABLE</u>	<u>TASA O</u> <u>TARIFA</u>	<u>IMPUESTO</u> <u>CAUSADO Y</u> <u>PAGADO</u>
I. A cargo del Contribuyente:			
I.S.R. al Ingreso Soc. Merc.	12'983	42 ‰	5'452
I.V.A. por pagar	2,374,927	15 ‰	356'239
I.V.A. acreditable	<u> </u>		<u>118'360</u>
1 ‰ S/Remuneraciones	415'993	1 ‰	4'160
5 ‰ Infonavit	415'993	5 ‰	20'780
II. En su carácter de retenedor			
I.S.P.T.	415'993	Variable	36'260
I.S.R. Honorarios	530	30 ‰	159

Declaro bajo protesta de decir verdad que esta relación incluye todos los impuestos o derechos federales a que esta sujeta Constructora - Ceda, S. A. de C.V. que las únicas obligaciones solidarias como retenedor de impuestos federales son las incluídas y que en el ejercicio no surten efectos ninguna autorización, subsidio, estímulo o exención.

C.P. BALDOMERO ZARZA A.
REGISTRO D.G.F.189786.

México 20 de Marzo de 1984.

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

ESTADO 8.6

CONSTRUCTORA CEDA, S.A. DE C.V.
CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL
RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO TERMINADO AL -
31 DE DICIEMBRE DE 1983.
(MILES DE PESOS)

Resultado Contable	1'512
Mas:	
Partidas no Deducibles	4'980
Impuesto s/ la Renta	5'452
Participación de Utilidades	1'039
Resultado Fiscal	12'983

ZARZA NOYOLA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

ESTADO 8.7

CONSTRUCTORA CEDA, S. A. DE C.V.
DETERMINACION DE LA PARTICIPACION DE UTILIDADES
A LOS TRABAJADORES
(MILES DE PESOS)

Resultado Fiscal

12'983

S & P. T. V.

1'039

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

Normas y Procedimientos de Auditoría

I.M.C.P.

La Evidencia en Auditoría Importancia y Logro

Estudio Monografico No. 1 C.P. Manuel Flores C.

2a. Edición R.C.A. E.C.A.S.A.

AUDITORIA I

C.P. Israel Orozco R.C.A. E.C.A.S.A.

Planación de la Auditoría

Estudio Monografico No. 9 Hector Sánchez S. E.C.A.S.A.

Auditoría Practica

Luis Ruiz de Velasco Editorfal Banca y Comercio, S. A.

El informe de Auditoría

Brasseaux y Miles E.C.A.S.A.

El Dictamen en la contaduría Pública.

C.P. Benjamín R. Telles E.C.A.S.A.

El dictamen Fiscal

Folleto de la S.H.C.P.

TESIS

El Dictamen para Efectos Fiscales

Tesis.- Ernesto Garces Alfredo I.T.A.M.

El Dictamen para Efectos Fiscales

Tesis.- Reyes Retana Kuchap Samuel I.T.A.M.

El Dictamen para Efectos Fiscales

Tesis.- Robledo Avila Ramón E.B.C.

El Dictamen para Efectos Fiscales

Tesis.- Rincón Benites José Ignacio I.T.A.M.

LEYES

Código Fiscal de la Federación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.